

ACTA No. 75

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (Treinta y Uno) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 14:00 Horas P.M (Dos de la Tarde), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas 70 a la 74 de las sesiones ordinarias y extraordinaria.
- 5) Escritos que presenta el C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso, de los siguientes puntos:
 - A) ACUERDO QUE MODIFICA EL CAPÍTULO III.- DE LOS SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en los términos expuestos en el formato de acuerdo que se anexa.
 - B) ACUERDO QUE APRUEBA LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIÓN O DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en los precisos términos del anexo presentado.

- 6) Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice por el Pleno del Ayuntamiento, lo siguiente:
 - A) Aprobación de la Baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio y fotografías que se anexan y en caso de ser procedente se autorice el destino final en los términos del escrito presentado.
 - B) Autorización: Para desincorporar una fracción de terreno de 115.69 m2 del total de 443.94 m2, propiedad del este H. Ayuntamiento ubicada en el Fraccionamiento Colinas de Viento, Sección el Conquistador, como lo establece el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Recibir el pago por la cantidad especificada en el escrito, en una sola exhibición en Tesorería Municipal por el concepto de compra venta de una fracción desincorporada del predio correspondiente al lote 1 de la Manzana 21, descrito con antelación; Se autorice a la Síndico Municipal, para que gire atento oficio con la instrucción al Fedatario Público que designe el particular para que formalice el acto Jurídico de traslación de dominio, posesión legal y jurídica del inmueble descrito, previa subdivisión que deberá autorizarse por la dirección de planeación de desarrollo urbano, todo esto a favor del C. Mario Ortiz Alvarado; y, se acuerde instruir al personal de esta Municipalidad para que realice los trámites necesarios y suficientes para cumplir con el acuerdo que se dicte al respecto y que los gastos generados sean a costa del interesado.
- 7) Escrito que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, mediante el cual propone al Pleno del Ayuntamiento la modificación del nombre de la dependencia de la administración pública municipal directa denominada Dirección de Desarrollo Social, para quedar con el nombre de “Dirección de Bienestar Social del Municipio de Nogales”, y la actualización de las facultades y obligaciones de dicha dependencia, como se describe en el contenido del escrito presentado y en sus puntos primero, segundo, tercero y cuarto.
- 8) Escrito que presenta el Ing. Juan Martin Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 28 de Febrero de 2021, para conocimiento.
- 9) Escrito que presenta la C. Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, Directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), mediante el cual remite informe de actividades comprendido de los meses de Enero y Febrero de 2021, para conocimiento.
- 10) Escrito que presenta el C. Ing. Víctor Javier Lara García, Director General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante

el cual remite informe de actividades comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, y del 01 al 28 del mes de Febrero de 2021, para conocimiento.

- 11) Escrito que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual remite informe de actividades comprendido de los meses de Noviembre y Diciembre de 2020, Enero y Febrero de 2021, para conocimiento.
- 12) Escrito que presenta el C. C.P. Jorge Esme Castro Leshner, Oficial Mayor y Presidente de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones, mediante el cual remite los dictámenes elaborados por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, siendo los siguientes:
A).- Pensión por Viudez y Servicio Médico Red Benefit a favor de la C. PERLA ESMERALDA VALENCIA CASTRO esposa del C. Pablo Sixto Domínguez González; B).- Pensión por Viudez y Servicio Médico Red Benefit a favor de la C. ESTHER SILVA RODRIGUEZ esposa del C. Juan Manuel Baena Rodríguez; C).- Pensión por Vejez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. ENRIQUE CARBALLO CRUZ; D).- Jubilación y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. JUAN MANUEL GÓMEZ LOZANO; E).- Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. ENRIQUE MANUEL GONZALEZ SALAZAR; F).- Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. JOSE ENRIQUE AVILA HERNANDEZ, para su aprobación en su caso.
- 13) Escrito que presenta el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, la aprobación de Licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario a partir del día 31 de Marzo hasta el día 08 de Junio del año en curso, para atender asuntos de interés personal, como lo manifiesta en su escrito presentado.
- 14) Escrito que presenta el C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento, de lo siguiente:
 - A) Aprobación de las Bases y Lineamientos Generales para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, en los términos precisos del anexo presentado.
 - B) Aprobación de la designación de la C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia para ocupar el puesto de Comisario Público del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, se anexa al presente oficio y curriculum vitae.

- 15) Correspondencia recibida.
- 16) Informe de Comisiones.
- 17) Asuntos Generales.
- 18) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros Regidores, Sindica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido de favor al Secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez, expresa: Nada más solicitando Presidente que en el punto número trece, donde estoy solicitando licencia para separarme de cargo como regidor propietario, había solicitado a partir del día 31 (treinta y uno) de Marzo, estoy solicitando una modificación ahí que surta efectos a partir del día primero de Abril hasta el día 8 (ocho) de Junio del año en curso, es decir que en lugar del 31 (treinta y uno) que surta efecto a partir del día primero de Abril, para que se someta a consideración a si como lo estoy exponiendo, en estos términos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces quedaría que surta efecto el primero de abril hasta el ocho de junio del presente año, ¿algún otro comentario?, muy bien de no haberlo, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación con el

cambio mencionado anteriormente. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (El regidor Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.— Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2021, con la modificación al punto Número 13, solicitada por el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes de que el plazo de la licencia surta efectos a partir del día 01 de abril al 08 de junio de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (No asistió), JovanaMoncerrat García Ozuna (presente), RamssesUrquidezBarredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Aprobación de las actas 70 la 74 y dispensa de la lectura de las actas 73 y 74 de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dos. - Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, uno en contra de los presentes, las Actas 70 a la 74 de las sesiones ordinarias y extraordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escritos que presenta el C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso, de los siguientes puntos: A) ACUERDO QUE MODIFICA EL CAPÍTULO III.- DE LOS SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en los términos expuestos en el formato de acuerdo que se anexa; y B) ACUERDO QUE APRUEBA LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIÓN O DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en los precisos términos del anexo presentado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Aquí se encuentra con nosotros el Tesorero, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz para el desarrollo de estos puntos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, (Regidores Sergio Estrada Escalante, Edna Elinora Soto Gracia, Jovana Moncerrat García Ozuna, Concepción Larios Ríos, María Victoria Araujo, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos Bis. -Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y cinco en contra, el uso de la voz al C. CP. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Adelante, Regidora.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Buenas tardes, nada más antes de que inicie con la explicación el Tesorero, mencionar que la comisión de hacienda traemos ya dictamen del punto número uno, no sé si puedo leerlo antes y ya posteriormente si existen dudas del tema que lo pueda abordar el Tesorero.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, regidora Alma Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Alma Angélica Aguirre Gómez, comenta: Solamente un comentario, los que no pertenecemos a esa comisión, no estamos enterados de que se trata, yo si pediría que como viene en el orden del día, se diera la explicación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Correcto ¿Quién tiene el dictamen?, Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, informa: Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta pública del Ayuntamiento de Nogales, Sonora los suscritos regidores que integramos la comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, sometemos a consideración el dictamen relativo al proyecto de acuerdo que modifica el capítulo III de los servicios personales del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, en virtud de los siguientes antecedentes; Uno.- Es facultad legal y reglamentaria de las comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal de conformidad con lo que establece los artículos 73 de la Ley de Gobierno y

Administración Municipal y artículo 79 del Reglamento Interior de Nogales; Dos.- Que es facultad legal de los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Tres.- Que es atribución del Ayuntamiento aprobar con base a las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente el Congreso del Estado su presupuesto de egresos y publicar en el boletín oficial del gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Cuatro.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Sonora, la Tesorería Municipal con base en los requisitos previstos en la legislación aplicable y a las propuestas presentadas por las entidades de la administración pública municipal y paramunicipal, formuló el proyecto de presupuesto de egresos de las mismas para someterlos a consideración del Pleno del Ayuntamiento; Cinco.- con fecha 20 de Diciembre del 2020, el proyecto de presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021 fue debidamente presentado al Presidente Municipal por el suscrito Tesorero Municipal para su aprobación por este Honorable Cuerpo Edilicio; Seis.- Con fecha 28 de diciembre del 2020 el Presupuesto Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, fue aprobado por el Honorable Cuerpo Edilicio y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 53, Secc.X el día Jueves 31 de Diciembre del 2020; Siete.- Que el presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, contiene en su acuerdo aprobatorio los artículos 20 y 21 correspondientes a capítulo III de los servicios personales, en la cual se establecen recursos autorizados en las dependencias,comisarías y delegaciones para cubrir el capítulo de servicios personales, deberán observar según lo dispuesto en el artículo 10 así como el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera. Así como también se autoriza el tabulador de plazas por dependencias; Ocho.- Que el artículo 21 del acuerdo Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, se acordó realizar los ajustes de plazas de personal que deberá realizarse entre los meses de Enero y Febrero del ejercicio fiscal del año 2021, previo estudio y dictamen que realice la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y la aprobación correspondiente del Ayuntamiento; Nueve.- Con fecha 24 de marzo del 2021, el Tesorero Municipal del Ayuntamiento remitió el Proyecto de acuerdo que modifica el Capítulo III.- De los Servicios Personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 a la comisión que suscribe, para su dictamen; Diez.- Una vez recibido el Proyecto de Acuerdo que modifica el Capítulo III.- De los servicios personales del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por esta comisión, se

procedió a su revisión, estudio y análisis, convocándose a reunión ordinaria de la comisión el día 29 de Marzo del 2021, en la que estuvimos presentes seis de los integrantes de la Comisión, recibiendo las propuestas y observaciones de los integrantes presentes de esta comisión; Once.- Habiendo sido discutidos todos y cada uno de los puntos de dicho proyecto y las propuestas presentadas, en fecha 29 de Marzo del año en curso, se resolvió aprobar por unanimidad de votos de los presentes, el Proyecto de Acuerdo que modifica el Capítulo III.-De los Servicios Personales del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, procediendo a la elaboración del presente dictamen al tenor de los siguientes: CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es atribución de los Municipios el administrar libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos a través de los Ayuntamientos, de conformidad con los planes y programas establecidos para ese fin; SEGUNDO: Que el Artículo 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, establece que los presupuestos de egresos de las entidades de la Administración pública y paramunicipales, deberán ser aprobados por el Ayuntamiento, y comprenderán las previsiones del gasto público que habrán de realizar en función de sus programas, objetivos metas y beneficios a alcanzar; TERCERO: Que el Proyecto de Acuerdo que modifica el Capítulo III.- De los servicios Personales del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por Tesorería Municipal, cumple con los requisitos de la Ley establecidos en los numerales 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Es en virtud de las anteriores consideraciones fácticas y jurídicas, que esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, y atendiendo a lo previsto en el Artículo 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, mediante el cual resuelve unanimidad de votos de los presentes de esta comisión el Proyecto de Acuerdo que Modifica el capítulo III, de los Servicios Personales del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, dado en la sala de juntas de Presidencia Municipal del Ayuntamiento y Municipio de Nogales Sonora, a los veintinueve días del mes de Marzo del 2021, por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, firman los regidores propietarios su servidora licenciada Jovana Moncerrat García Ozuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Luis Héctor Mendoza Madero, Atanacio Cervantes, Mario Hernández Barrera, Francisco Javier Mendivil Figuera, y Sergio Estrada Escalante.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidora, Tesorero no sé si haya otro punto que aclarar, ¿o no sé si alguien más tenga otra duda en relación a este punto?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, el dictamen ya fue aprobado por la comisión, pero no sé si alguno de los regidores como la regidora Aguirre quiere que le expliquemos más, le puedo dar una explicación resumida si están de acuerdo.- manifestando el C. Presidente Municipal: adelante.- continua el C. Tesorero Municipal: Bueno, básicamente en lo que consiste este acuerdo, es que como recordarán que hubo una partida del 3% de aumento a sueldos que es lo que nos permite la ley de disciplina financiera, y se quedó en un apartado especial, porque en diciembre no sé tenía todavía la claridad de en qué dependencia se iba a aplicar ese incremento o ese aumento de plazas, etcétera, entonces durante Enero y Febrero recibimos ya las solicitudes de las diversas dependencias y lo que se hizo básicamente es distribuir en base a las peticiones de esas dependencias y se hizo una nueva distribución del capítulo 1000, el principal ajuste fue en seguridad pública que es la que los doce millones y fracción más de cinco millones o seis millones de pesos se redistribuyeron en seguridad pública, porque en años anteriores habían hecho un recorte de algunas plazas, entonces la mayoría hay dependencias que solicitaron incrementos otras presentaron como en el caso de Tesorería es un ejemplo, de disminuimos tres plazas y así, hubo otros en Desarrollo Social disminuyó algunas, pero otras como el deporte seguridad pública, etcétera pues pidieron más plazas, el importe total que tenemos, así es cómo quedaría por objeto del gasto cada uno de los conceptos que les mencionaba, el importe total del presupuesto es igual no se cambia ninguna cantidad en el monto total, es simplemente como les digo es la redistribución, esto es por concepto y más abajo en estos documentos que les presentamos pues vienen todas las plazas, viene el número de plazas que quedó en cada una de las dependencias y el monto mensual por cada uno de dichos puestos, eso se los enviamos junto con la documentación a Secretaría y se les hizo llegar a ustedes, entonces básicamente eso es, nada más estamos haciendo eso y si era importante hacerlo porque necesitamos capturarlo en el sistema, hoy cerramos el trimestre y si no tenemos ya la configuración final del capítulo 1000, pues nos vamos atrasar en los reportes financieros, entonces básicamente eso es.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Rosy Corrales.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expone: Buenas tardes a todos, Tesorero, preguntas ¿no?, en el caso de la Dirección de Desarrollo Económico que no hay un director, que no hay un Auxiliar Administrativo, que no hay una Coordinación de Industria, que no hay una Coordinación de Turismo, ahí ¿cómo quedan?, ¿Cómo quedan esas vacantes, como quedan esos sueldos, se movió, no se movió, están en espera de la contratación?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, les vamos a presentar aquí está como quedó cada una de las dependencias en cuanto a lo que estaba presupuestado, el incremento del 3% lo que lo que solicitó cada dependencia, y las diferencias en plazas y en importes, entonces algunas como ven están en rojo y otras en negro que son las que disminuyen y las que aumentan, entonces sí nos vamos a lo que es Desarrollo Económico para decirles como quedo, tenía ocho y de hecho solicitaron que quedara en seis y se disminuyó en dos plazas, eso yo no lo hago, lo hace cada dependencia ellos hacen su petición y nosotros integramos todos los números, hay algunas dependencias que sí pidieron más como el deporte, pidió cuarenta, cincuenta, pero no se podía porque se salían del techo financiero, y se le aprobaron hasta veintiséis que es lo que nos alcanzaba, entonces en el caso de Desarrollo Económico pues esa fue la petición o así quedó la distribución, en base a lo que nos hicieron llegar.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, replica: Si, si estaba enterada de eso, pero ahorita nada más Desarrollo Económico funciona con dos personas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Las plazas están y el presupuesto está abierto, o sea, sí tienen vacantes pues tienen presupuestalmente pueden contratar las seis personas que faltan, entonces eso no los limitas, es como en Seguridad Pública hay cuarenta vacantes que son 38,39 cómo se vayan aprobando los policías con el C-3 los van contratando, y se va bajando el número de vacantes, entonces es lo mismo que sucedería en Desarrollo Económico.

La C. Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera, expresa: Gracias Tesorero, ¿ya vi que inspección y vigilancia también tiene ahí a su favor verdad? y hace falta inspectores. - responde el C. Tesorero Municipal: así es.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, le damos el uso de la voz al regidor David Jiménez, y después a la regidora Jovana Moncerrat.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Si, abundando un poquito en el tema que comenta la Regidora Rosy Corrales, pues está el presupuesto ya está establecido ahí, están esas vacantes no se han ocupado, y yo solicito ahí Presidente que pues a la brevedad posible se pueda utilizar ese presupuesto que está destinado para poder cumplir, en este caso con las funciones que tiene la Dirección de Desarrollo Económico, y más que nada pues que estamos con el tema ahorita en todos los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal implementando las políticas de esa reactivación económica derivado de la pandemia trabajando en los dos segmentos y es por ello que esa Dirección de Desarrollo Económico pues es muy importante que funcione, y que se designe al personal en esas plazas para que se aplique ese presupuesto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Con mucho gusto Regidor, y nada para informarles que hemos estado teniendo reuniones con el Presidente del Consejo Empresarial, para que también nos ayuden con ese tema de la reactivación y posiblemente también una propuesta para Desarrollo Económico, son pláticas que estamos teniendo, obviamente involucrando a la comunidad en ese sentido para que tengamos una oficina Desarrollo Económico que esté bien representada, y obviamente trabajando en la reactivación Económica que es tan importante para el Municipio en estos momentos, no sé si alguien más tenga algún otro comentario, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, comenta: Habría que ver aquí también en el aspecto de, al modificar el capítulo III que es de los de Servicios Personales, una parte que no se ve es que se decidió entre recursos humanos y tesorería, subirle un poco el sueldo a la parte más vulnerable aquellas personas que tenían un sueldo pues bastante bajo como algunas personas en Tesorería, ahí en las cajas que eran las personas que menos cantidades están ganando y en otras dependencias, hubo homologación así como se está pidiendo también, lo que se hizo la vez pasada con los Policías, los Directores hasta donde sé, se pusieron las pilas y entre Recursos Humanos y Tesorería lograron eso, subirle un poco los sueldos a los que menos tienen y homologar aquellos que tienen trabajo igual, pues debe percibir un salario igual, en ese aspecto pues qué bueno que se está trabajando en esa parte y haciendo justicia a los más vulnerables.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Adelante Regidora Angélica, y después Regidora Concepción Larios.

La C. Regidora Propietaria Alma Angelica Aguirre Gómez, comenta: Pues básicamente decirle al Tesorero que gracias por la explicación, porque realmente a escuchar el dictamen pues sí te das cuenta de que se hizo modificación, de que se amplió el presupuesto y eso, pero ya con la información y poniéndola ahí, pues ya queda más claro, yo yame quedo conforme con que hubo una modificación de 28 plazas en el Instituto del Deporte, cosa que nos hacía mucha falta y que es lo que estábamos buscando, es todo y muchas gracias.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, explica: De hecho, fueron 65 plazas entre todas las dependencias que se aumentaron al eliminar otras plazas que no se estaban usando y reajustar todo, entonces si fue una de las que pidió, y pues eso fue el monto con el techo financiero que pudimos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidora Conchita, y luego Regidor Marcó Rivera.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: No, únicamente pues me agrada que haya oportunidad de trabajo para muchas personas, pero lo que refiere el compañero Atanacio, pues, qué bueno que le suba de sueldo a unos porque ganan poco, pero también los que ganan más, pues que se les baje, o también una pregunta, hay un tabulador para definir los sueldos, si es así, pues se tiene que acatar a lo que marca ese tabulador me imagino que debe de existir, no considera usted Tesorero que siendo tan organizados sea a la deriva o de alguna manera asegura que tiene un tabulador, esa es mi situación, entonces yo creo que si el presupuesto que existe o la dependencia que sea, y tiene ese presupuesto para pagar sueldos, y hay la oportunidad de aumentar pues está justificable no hay ningún problema, pero esa era más que nada mi observación, gracias.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Si efectivamente hay un tabulador y es el que les mostré hace un momento, ese

mismo tabulador lo aprobaron en el presupuesto de Egresos, y de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera no puedo aumentar más del 3% de lo que se había, eh, lo que se pagaba anteriormente, excepto cuando haya cambio de funciones o una homologación en el caso de Tesorería con nuestro propio presupuesto eliminamos vacantes y las cajeras ganan \$7,000.00 pesos desde hace muchísimos años y son gente que trabaja mucho la verdad, entonces eliminamos éstas vacantes innecesarias y le aumentamos \$1,000.00 pesos al mes, probablemente no es todavía lo que, pues no es tan grande el incremento, pero si era es justificado ¿no?, y había unas plazas que no estaban homologadas, estaban por alguna razón, estaban más abajo, entonces yo en mi caso personal de Tesorería revisamos todas nuestras vacantes las que nose estaban usando los que andaban abajo, arriba y reclasificamos para que quedara correcto y homologado, entonces no es que hayamos incrementado por incrementar, y lo hicimos con el presupuesto asignado a Tesorería, entonces cada dependencia, pues cada Director tiene que hacer su trabajo y pues pedir lo que más le convenga a cada dependencia, cuidando cumplir con la Ley de Disciplina Financiera.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, le damos el uso de la voz al Regidor Marco Rivera, y después la Rosy Corrales.

El C. Regidor Propietario Maro Efrén Rivera Cabrera, expresa: Buenas tardes, tengo unas dudas respecto a los nuevos centros o nuevas plazas que se pueden, que se van a crear en su momento o ya se crearon, ya se contemplaron, no sé, es en cuanto al Centro Integral de la Mujer, o si van a trabajar por medio de algún patronato o si lo van a hacer, por ejemplo en el Centro Integral de la Mujer si va a ser integrado al Instituto de la Mujer, o a la Dirección de Salud, me imagino que con la infraestructura que requieren estas áreas nuevas que próximamente estarán trabajando, no se contempló ni una plaza en estas áreas?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Sí, es uno de los casos como el del deporte, que con las nuevas instalaciones pues se requiere más personal, y ese es el ejemplo que se autorizaron veintiséis nuevas plazas, y efectivamente las obras las entregan sin equipamiento y obviamente pues sin personal, que es parte de la obligación del Municipio dar el mantenimiento y contratar más personal, y ahí pues es donde entra la decisión del Cabildo también, cómo vamos a trabajar en eso, ahorita estamos ya en Abril y sí, pues mediante se vayan incorporando todas estas

nuevas instalaciones, sí tendremos que puedes buscar la forma de dar presupuesto ya sea con ampliaciones líquidas, o por que provienen de excedentes pero tenemos que esperar el cierre del trimestre a ver cuánto remanentes vamos a tener, porque al cierre del, recuerden que el año pasado el presupuesto de ingresos quedó igual que el del 2020, entonces no teníamos, no tenemos mucho margen de dar más al capítulo 1000 porque tendríamos que quitar en otros servicios, pero pues tenemos que trabajar precisamente en tener pues más ingresos porque la ciudad está creciendo y pues los servicios también, los costos, entonces en el caso del deporte ellos sí lo hicieron, nos hicieron su petición y pues nosotros hicimos en base a lo que nos dieron el presupuesto este, pero sí va a faltar más personal definitivamente, lo de los patronatos el Alcalde está trabajando en ese asunto que es como tipo de la funeraria que ha funcionado bastante bien con un patronato ciudadano combinado con el Municipio, y ese es el proyecto que también el Alcalde lo trae, y pues yo creo que también la propuesta de ustedes se podrá ir conformando esos patronatos que si funcionan en la práctica.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Carlos, le damos el uso de la voz a la Regidora Rosy Corrales y después al Regidor David Jiménez.

La C. Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera, expresa: Tesorero, qué bueno que sí se pudo aumentarle más a los que menos ganan, qué bueno que esté se pudieron ajustar a ese techo financiero, porque fue una discusión que tuvimos en las sesiones pasadas el presupuesto de Egresos, que ayudar a las personas que durante muchos años han prestado sus servicios al Ayuntamiento y no se les había aumentado, entonces yo le quiero dar las gracias por tomar esa propuesta en cuenta, y pues ojalá y se las pudiera aumentar más a esas personas y no nada más mil pesos, que apenas si les alcanza, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, expresa: Gracias Regidora, adelante Regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Bueno, hace algunas sesiones, no sé si en la aprobación del presupuesto para este año en diciembre, si quiero solicitar de nueva cuenta de que también se tome en consideración compañeros Regidores de a nuestras compañeras de trabajo de Cabildo, que también habíamos solicitado y por ahí consta en actas que

también poderles reconocer ese esfuerzo que están haciendo con los 20 Regidores, nosotros estamos aprobando el presupuesto, estamos destinando para algunas direcciones o secretarías, pero creo que jamás, no le he visto que hemos estado fijándonos en ese gran trabajo que hacen con algunas carencias que tienen nuestras compañeras secretarias, y es por ello, que también pongo a consideración y Tesorero, le solicito así como a usted Presidente Municipal que puedan llevar este tema y que lo abordan en comisiones de Hacienda, para ese apoyo también a nuestros compañeros de trabajo.- interviene varios Regidores comentan: ahí viene David.- continua el C. Regidor David Jiménez: ah, pues qué bueno, nomás hay que ver cuánto, bueno, entonces, bueno, pero ya consta aquí en acta esa solicitud que estamos haciendo para mejorar ese sueldo a nuestras compañeras es cuanto, bueno, cuanto es, ya que estamos aquí ¿Cuánto ganaban y cuánto le aumentaron?, ¿No hubo aumento?, ¿Que fue?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Monserrat García Ozuna, expresa: Nada más para comentarle aquí lo que menciona el regidor David, es el mismo techo financiero que tenemos pues, o sea no hay, no es un aumento en el caso de Tesorería Municipal el hizo ajustes internos para poder eliminar algunas plazas y poder aumentar en este caso algunas cajeras, pero no estamos hablando de aumento de presupuesto, lo que se acordó en el mes de diciembre es con el mismo techo financiero que se tenía, que hacer esa distribución o redistribución, pues, pero no estamos hablando de aumento o de mayor gasto en el apartado en el capítulo de servicios personales, nada más como aclaración para que no se preste a una confusión futura.- Expresando el C. Tesorero Municipal: así es.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Carlos, le damos el uso de la voz a la Regidora Edna.

La C. Regidora Propietaria, Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Sí buenas tardes, está hablando, Tesorero nada más es una pregunta, una inquietud, se está hablando del personal decía mi compañero Marco, que el personal para el Centro de Integración de la Mujer, Integral de la Mujer, el Faro, la escuela de Artes y Oficios, tengo entendido yo que se entregaba y al Presidente también le preguntó, se entregaban estos edificios y todo condicionados a que se

equipara, ahorita que estamos hablando del presupuesto, sé que es de personal, pero le hago la pregunta, vamos a poder nosotros antes de salir equipar estos centros por ejemplo, el centro de integración de la mujer necesita un aparato para la mamografía, se necesitan aparatos oftalmológicos, se necesitan muchas cosas, no sé si nosotros vamos a poder equipar en esta administración esos lugares, digo que no está presupuestado, entonces como le podríamos hacer o los vamos a dejar pendientes?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Aquí como les decía el presupuesto ya está ya está determinado, entonces cada trimestre determinamos si hay ingresos excedentes, que esos ingresos excedentes se pudieran destinar si ustedes lo deciden a las prioridades, en este caso del equipamiento, y si, es una es una realidad tenemos el compromiso como administración y con CEDATU de equiparlos, entonces, tenemos que trabajar en más ingresos, la ciudad está creciendo y tenemos la necesidad de conseguir más recursos, gestionar, pues también nosotros lo administramos, pero hay que gestionar es lo que ha hecho el Alcalde ahorita con lo es los inmuebles yo pienso que si podemos, normalmente tuvimos excedentes el año pasado y yo espero que sí, necesitamos los presupuestos, yo en lo personal no he recibido alguna solicitud específica del equipamiento y pues yo creo que a la dependencia que le vaya a corresponder o a la paramunicipal en su caso, pues es buen tiempo empezar a trabajar en esos proyectos, yo estimo que en alguna medida importante si vamos a poder, pero va en función de los resultados que tengamos en base al presupuesto original, no lo tengo, no hubo manera de mover porque no hubo ingresos adicionales, porque pues la aprobación fue de no aumentar ni la inflación en los en los impuestos o en los servicios, entonces si estamos limitados en cuanto a eso y también el Congreso del Estado nos eliminó lo que es el impuesto adicional, eso también nos afectó lo que son los derechos, por ejemplo los casinos que pagaban una cantidad por máquina bimestral y las licencias estuvieron cerrados, entonces si ha habido algunos sectores que nos han afectado, pero por otro lado tenemos otros rubros que están subiendo ¿no?, entonces pues yo me comprometo a trabajar con la dependencia que le corresponde a cada uno de estos e inmuebles, y buscar la forma de proponer y que ustedes lo aprueben en la siguiente sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien Regidores, si están de acuerdo en aprobar el dictamen emitido en sus precisos términos en relación al acuerdo que modifica el capítulo III, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por

unanimidad.- interviene la C. Regidora Concepción Larios: fue por mayoría.- preguntando el C. Secretario del Ayuntamiento: usted no levanto la mano Regidora?.- responde la C. Regidora Concepción Larios: no.- Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en sus precisos términos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina precedente, **ACUERDO QUE APRUEBA MODIFICAR EL CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Presupuesto de Egresos contiene el gasto público municipal que se ejercerá desde el primero de enero hasta el treinta uno de diciembre del ejercicio fiscal 2021, referido a los programas, la actividades, las obras y los servicios públicos previstos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como de las Comisarías y Delegaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO. - Que el Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 y fue formulado con base a los objetivos y metas que se señalen en el programa operativo anual de dicho ejercicio fiscal, según lo establece el artículo 131 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - Que para la asignación de sus previsiones del gasto la Tesorería Municipal proyectó y calculó los egresos del gobierno municipal, haciéndolo compatible con la disponibilidad de recursos al proyectar y calcular los ingresos del Municipio, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. - Que el Presupuesto de Egresos fue elaborado con base en las lineamientos y políticas de gasto aprobados por el Ayuntamiento, así con de conformidad a las normas, metodologías y clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO. - Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, fue debidamente presentado al Presidente Municipal por el suscrito Tesorero Municipal, para su aprobación por este Honorable Cuerpo Edilicio, el día veinte de diciembre de 2020.

SEXTO. - Que el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, fue aprobado por el Honorable Cuerpo Edilicio, el día veintiocho de diciembre de 2020, y Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 53 Secc. X, el día jueves 31 de diciembre de 2020.

SÉPTIMO.- Que el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, contiene en su acuerdo aprobatorio los artículos 20 y 21 correspondiente al Capítulo III De los Servicios Personales, en la cual se establecen los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, deberán observar según lo dispuesto en el artículo 10 así como el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera. Así como también se autoriza el tabulador de plazas por dependencias.

OCTAVO.-Que el artículo 21 del Acuerdo Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2021, se acordó realizar los ajustes de plazas de personal que deberá realizarse entre los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal del año 2021, previo estudio y dictamen que realicen las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la aprobación correspondiente del Ayuntamiento, de conformidad con lo que establezca el Reglamento de Austeridad aprobado y publicado por el propio Ayuntamiento en cumplimiento a lo que estatuye el Artículo Segundo Transitorio fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

Acorde con esto, motivo la presentación del ACUERDO QUE APRUEBA MODIFICAR EL CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2021, asciende a la cantidad de 1'007 millones 041 mil 707 pesos 01 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Durante el ejercicio de 2021 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2020 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), **El Capítulo 1000 – SERVICIOS PERSONALES**, se distribuye de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida Genérica)
Municipio de Nogales, Sonora.**

Código o Clave	Catálogo por Objeto del Gasto (Partida Genérica)	Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	412,336,772.03
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	117,504,264.48
111	DIETAS	2,824,367.10
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	114,679,897.38
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,196,958.26
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,196,958.26
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	61,064,475.72
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	22,868,979.57
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	35,912,668.84
134	COMPENSACIONES	2,282,827.31
1400	SEGURIDAD SOCIAL	99,164,328.10
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80,318,636.40
111	APORTACIONES PARA SEGUROS	18,845,691.70
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	113,924,600.95
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,993,305.60

159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	111,931,295.35
1600	PREVISIONES	15,718,740.59
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD	15,718,740.59
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	763,403.93
171	ESTIMULOS	763,403.93

Se acordó que los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, deberán observar según lo dispuesto en el artículo 10 así como el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera.

La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

De la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad, sólo podrán transferirse recursos a las partidas correspondientes para incrementos en los salarios mínimos preferentemente en los casos del personal sindicalizado del Ayuntamiento que percibe tal remuneración, a fin de ajustar los salarios de dicho personal al incremento del salario mínimo general autorizado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la Zona Libre de la Frontera Norte del país, además para **los ajustes de plazas de personal que deberá realizarse entre los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal del año 2021**, previo estudio y **dictamen que realicen las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** y la aprobación correspondiente del Ayuntamiento, de conformidad con lo que establezca el Reglamento de Austeridad aprobado y publicado por el propio Ayuntamiento en cumplimiento a lo que estatuye el Artículo Segundo Transitorio fracción III de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1,547 plazas conformadas por: 1,304 plazas de personal de confianza.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio fiscal 2021, se

presentan los ajustes de plazas de personal de las dependencias que deberán regir para el presente ejercicio fiscal 2021.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 21 del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio fiscal 2021, se emite el siguiente acuerdo para quedar como sigue:

ACUERDO QUE APRUEBA MODIFICAR EL CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Artículo 1.-Se autoriza la modificación del artículo 21 del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio fiscal 2021, para quedar como sigue:

La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

De la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad, sólo podrán transferirse recursos a las partidas correspondientes para incrementos en los salarios mínimos preferentemente en los casos del personal sindicalizado del Ayuntamiento que percibe tal remuneración, a fin de ajustar los salarios de dicho personal al incremento del salario mínimo general autorizado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la Zona Libre de la Frontera Norte del país, además para los ajustes de plazas de personal.

En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada contará con **1,608 plazas**, con un presupuesto total por servicios personales por la cantidad de **\$412,336,772.03** (Son: Cuatrocientos Doce Millones Trescientos Treinta Y Seis Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 03/100 M.N.) conformadas por: **1,373 plazas** de personal de confianza de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
Plazas
Municipio de Nogales, Sonora.

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS		CANTIDAD DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
100	CABILDO	23	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,659.93

	REGIDOR PROPIETARIO	20	32,702.18
	SECRETARIA	2	10,645.83
200	SINDICATURA	18	
	INTENDENCIA	1	7,629.72
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	23,050.97
	JEFE DE PANTEONES	1	14,999.98
	AUXILIAR CONTROL ARCHIVOS	1	10,138.79
	AUXILIAR JURIDICO	1	10,138.79
	AUXILIAR CONTROL INVENTARIO	1	10,138.79
	ENCARGADO DE AREA TECNICA	1	15,208.33
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,490.61
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	20,277.88
	SINDICO PROCURADOR	1	43,944.78
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	18,305.97
	ADMINISTRADOR	1	21,291.67
	AUXILIAR JURIDICO	1	17,235.91
	SECRETARIA	1	17,236.21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17,236.21
	ASESOR JURIDICO	1	25,347.12
	PANTEONERO	1	7,097.43
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,139.09
300	PRESIDENCIA	19	
	ASISTENTE	1	25,347.12
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	28,000.06
	ASISTENTE PERSONAL	1	9,500.04
	ASISTENTE PERSONAL PRESIDENTE	1	36,077.21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17,999.98
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,000.19
	AUXILIAR ATENCION CIUDADANA	1	12,166.67
	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	1	19,900.10
	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	1	20,000.18
	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	1	17,461.60
	COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES	1	29,999.96
	EVALUACION	1	18,314.48
	GABINETE	1	38,527.88
	INTENDENCIA	1	9,500.04
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	16,000.08
	PLAN DE GOBIERNO	1	25,429.55
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	59,171.98
	SECRETARIO PARTICULAR	1	38,583.85
	SEGUIMIENTO	1	18,314.48
400	SECRETARIA	74	
	ASESOR JURIDICO	1	32,073.77
	ASISTENTE DEL SECRETARIO	1	20,309.51

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17,503.58
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	17,257.50
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,213.91
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,111.21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,920.90
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	19,307.89
	AUXILIAR DE ACTAS	1	13,213.91
	COMISARIO EJIDO MASCAREÑAS	1	6,960.25
	COMISARIO MASCAREXAS	1	6,490.61
	COMISARIO EJIDO CIBUTA	1	6,960.25
	COMISARIO EJIDO ARIZONA	1	6,490.61
	ENCARGADA DE JUNTA DE RECLUTAMIENTO	1	20,277.58
	COORDINADOR DE JUECES	1	26,660.21
	COORDINADOR MEDICO CALIFICADORES	1	21,799.63
	COORDINADOR DE INSPECCION Y VIG	1	27,128.32
	INSPECTOR TECNICO	3	8,359.72
	INSPECTOR TECNICO	1	16,222.12
	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	1	15,788.68
	JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1	25,025.31
	INSPECTOR	18	7,185.33
	JEFE DE INSPECTORES	1	11,597.27
	JORNALERA	1	6,490.61
	SECRETARIA DE ACTAS	1	17,503.58
	NOTIFICADOR	1	10,139.09
	JUEZ CALIFICADOR	25	15,261.56
	JUEZ	1	12,166.36
	SECRETARIA	1	6,490.61
	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE GOBIERNO	1	38,710.68
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	53,894.38
500	TESORERIA	58	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,208.64
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	12,166.67
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUIMETRO	1	20,277.88
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUIMETRO	1	9,904.58
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUIMETRO	1	17,236.21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	19,784.22
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	8,499.94
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	7,185.33
	AUXILIAR CONTABLE	1	24,705.63
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	19,264.09
	AUXILIAR CONTABLE	1	19,264.09
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,059.20
	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	1	8,592.40
	CAJERO	17	8,617.95

	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	1	8,249.30
	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	1	9,830.36
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	13,000.08
	AUXILIAR DE MESA CATASTRAL	1	13,000.08
	DIRECTOR DE INGRESOS	1	35,485.60
	COORDINADOR TECNICO	1	20,166.55
	DIRECTOR DE EGRESOS	1	43,000.04
	COORDINADOR DE EVALUACION	1	20,000.18
	EJECUTOR	7	6,490.61
	ENCARGADO SECCION ACTUALIZACION	1	20,001.09
	ENCARGADO DPTOXEJECUCION FISCAL	1	15,208.33
	JEFE DE CATASTRO	1	35,485.60
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	35,485.60
	OPERADOR DE SISTEMAS	1	19,999.99
	TESORERO MUNICIPAL	1	53,895.60
	SUB TESORERO	1	48,000.85
	TECNICO OPERATIVO	1	12,166.67
	OPERADOR DE TRASLADO DE DOMINIO	1	12,368.63
	VALUADOR	1	14,999.98
	SECRETARIA	1	18,167.27
700	SERVICIOS PUBLICOS	111	
	ALMACENISTA	1	7,248.60
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	16,097.11
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	21,541.08
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	12,166.36
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,208.64
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,180.76
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,139.09
	COORDINADOR TECNICO	1	20,210.66
	COORDINADOR TECNICO	1	18,341.55
	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	14,194.55
	CHOFER	2	10,138.79
	CHOFER	1	8,111.21
	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	9,014.28
	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	6,490.61
	CHOFER	1	8,321.39
	CHOFER	4	8,618.26
	COORDINADOR DE LIMPIEZA EN CONTENEDORES	1	8,111.21
	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	45,579.68
	JEFE DEL TALLER MUNICIPAL	1	27,453.78
	INSPECTOR	3	10,139.09
	JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO	1	31,136.63
	ELECTRICISTA	2	9,014.28
	INSPECTOR	1	12,166.67

	INSPECTOR	1	6,766.19
	JORNALERO	62	6,490.61
	JORNALERO	2	8,111.21
	JORNALERO	1	8,667.53
	JORNALERO	1	11,152.88
	MECANICO	1	9,174.58
	MECANICO MAQUINARIA PESADA	1	12,203.47
	OPERADOR DE MAQUINARIA	1	6,490.61
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1	10,247.07
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1	10,139.09
	SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	18,341.55
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	18,341.55
	SECRETARIA	1	8,111.21
	SUBDIRECTOR	1	22,305.45
	VELADOR	3	6,490.61
800	SEGURIDAD PUBLICA	660	
	ABOGADO DEPTO JURIDICO	1	15,208.33
	ASISTXADTIVOXD DACTILOSCOPIAX	1	6,490.61
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	9,429.17
	ASISTENTE	1	10,139.09
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	6,490.61
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	8,921.82
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,123.48
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,648.17
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,809.98
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,810.29
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,138.79
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,139.09
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	16,222.12
	AUXILIAR COMUNICACION SOCIAL	1	12,166.67
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	16,222.12
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,208.33
	AUXILIAR CRIMINOLOGIA	1	10,139.09
	AUXILIAR DE NOMINAS	1	14,040.03
	AUXILIAR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	1	8,249.30
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	10,005.26
	COMISARIO	1	52,722.12
	ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR	1	10,005.26
	CONSERJE	5	6,490.61
	EMPLEADO JUNTA DE HONOR	1	8,158.97
	COORDINADOR DE TRANSPORTE	1	41,175.04
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POL PREV Y T	1	45,579.68
	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	16,019.55
	INTENDENCIA	2	6,490.61

	JEFE ATENCION VICTIMAS DELITO	1	21,291.67
	JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL	1	35,486.21
	JEFE DEPTO DE DACTILOSCOPIA	1	8,921.82
	OFICIAL	1	25,430.46
	OFICIAL SEGUNDO	1	14,716.80
	MANTENIMIENTO	2	8,435.15
	MONITORISTA	3	8,359.72
	POLICIA	3	9,809.98
	POLICIA	370	10,220.00
	POLICIA	3	10,884.60
	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	3	6,490.61
	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	1	8,725.02
	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	1	7,767.50
	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	1	10,220.00
	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	1	8,921.82
	POLICIA AUXILIAR	6	6,490.61
	POLICIA PRIMERO	3	15,725.11
	POLICIA PRIMERO	1	10,220.00
	POLICIA PRIMERO	1	16,951.77
	POLICIA PRIMERO	1	16,951.82
	POLICIA PRIMERO	27	17,660.22
	POLICIA PRIMERO	1	19,006.46
	POLICIA PRIMERO	1	19,006.77
	POLICIA SEGUNDO	1	\$ 10,220.00
	POLICIA SEGUNDO	44	14,716.80
	POLICIA SEGUNDO	1	15,725.11
	POLICIA TERCERO	2	10,220.00
	POLICIA TERCERO	7	12,263.70
	POLICIA TERCERO	82	12,264.00
	POLICIA TERCERO	4	13,104.41
	POLICIA TERCERO	1	15,814.00
	POLICIA UR	5	10,815.56
	POLICIA UA	3	10,300.60
	POLICIA TERCERO UR	1	12,360.73
	SECRETARIA	5	8,158.97
	SECRETARIA	2	8,496.29
	SECRETARIA	2	8,921.82
	SECRETARIA	1	9,090.63
	SECRETARIA	1	9,632.05
	SECRETARIA	1	10,138.79
	SECRETARIO JURIDICO AUXILIAR	1	23,761.80
	SECRETARIO DE ACUERDOS Y PROYECTOS	1	23,115.45
	SECRETARIO JURIDICO AUXILIAR	1	18,263.38

	SUB OFIAL DE POLICIA DENTRO JERARQUIA	1	21,192.20
	SUB OFICIAL	1	12,264.00
	SUB OFICIAL	1	6,585.51
	SUB OFICIAL	1	14,126.52
	SUB OFICIAL	1	16,951.82
	SUB OFICIAL	1	20,002.30
	SUB OFICIAL	1	20,342.36
	SUB OFICIAL	1	21,190.08
	SUB OFICIAL	6	21,191.90
	SUB OFICIAL	4	21,192.20
	SUB OFICIAL	1	41,844.51
	SUBDIRECTOR PREVENCION DEL DELITO	1	38,180.52
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	17,999.98
	SUPERVISOR DE VINCULACION Y ENLACE JEFAT	1	15,634.17
1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	23	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	10,307.90
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12,166.36
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,214.22
	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	15,249.40
	SUPERVISOR AUDITOR	1	21,135.02
	COORDINADOR DE AUDITORIA	1	26,247.15
	COORDXDE FISCALIZACION OBRA PUB	1	23,453.38
	AUDITOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	16,986.80
	CONSERJE	1	6,490.61
	COORDINADOR DE TRANSPARENCIA PUBLICA	1	18,250.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,634.07
	PROMOTOR	1	8,704.34
	TITULAR ORGANO CONTROL Y EVXGUB	1	45,579.68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	14,254.77
	AUXILIAR AUDITOR	1	14,254.77
	AUXILIAR JURIDICO	1	14,742.05
	TITULAR CORD SUSTANCIADORA RESOLUTORA	1	21,529.83
	AUXILIAR DE COORD INVESTIGADORA	1	14,742.05
	AUDITOR DE ASUNTOS INTERNOS	1	11,847.29
	AUXILIAR DE AUDITORIA	1	13,752.29
	AUXILIAR COORD SUSTANCIADORA	1	15,249.40
	TITULAR COORD INVESTIGADORA	1	21,529.83
	NOTIFICADOR	1	14,008.09
1100	OFICIALIA MAYOR	50	
	ASESOR JURIDICO	1	13999.88
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	16729.17
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12166.67
	ADMINISTRADOR RASTRO MPALX	1	16672.59

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12166.67
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9999.78
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	15208.33
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	16331.62
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	7999.89
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	19999.87
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	20999.97
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12858.65
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	16221.82
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENLACE	1	15208.33
	AUXILIAR DE NOMINAS	1	25346.82
	AUXILIAR DE NOMINAS	1	18500.03
	AUXILIAR EN COMPRAS	1	10307.60
	EMPLEADO JUNTA DE HONOR	1	6490.61
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	33458.33
	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	45579.68
	ENCARGADO DE ALMACEN	1	14231.35
	COORDINADORA DE LICITACIONES	1	23999.97
	INTENDENCIA TEATRO AUDITORIO	1	6490.61
	JEFE DE TALLER MUNICIPAL	1	11382.52
	OFICIAL MAYOR	1	45579.67
	SECRETARIA	1	14931.54
	PROGRAMADOR	1	20000.17
	MATANCERO	8	7097.12
	MECANICO	1	9661.24
	MECANICO	3	9499.73
	VELADOR DEL CORRALON MPAL	8	6,490.61
	SUBOFICIAL MAYOR	1	41,175.04
	VELADOR DEL CORRALON MPAL	1	7,185.32
1300	COMUNICACIÓN SOCIAL	16	
	OPERACION Y MONITOREO DE INBOX	1	17157.73
	INFORME DE GOBIERNO	1	18314.48
	COMUNICACION PRESIDENCIA	1	18314.48
	SUBDIRECTOR COMUNICACION SOCIAL	1	19999.87
	REPORTERO	1	11999.98
	FOTOGRAFO	1	15208.33
	PRODUCCION	1	14999.97
	DISENO GRAFICO	1	14999.97
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15208.33
	PRODUCCION	1	17999.97
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SALUD	1	15208.33
	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	1	45579.67
	COORDINADOR CALL CENTER	1	10,139.09
	OPERACION Y MONITOREO DE INBOX	2	8,111.21

	MONITOREO	1	13,079.16
1400	DESARROLLO SOCIAL	71	
	APOYO ADMINISTRATIVO	2	8,111.21
	APOYO	1	8,249.30
	APOYO TECNICO AUXILIAR	11	6,490.61
	APOYO TECNICO AUXILIAR	3	10,139.09
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	15,209.25
	ASISTENTE DEL DIRECTOR	1	10,139.09
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,411.21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,293.20
	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	1	28,383.62
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,111.21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12,166.67
	COORDINADOR DE INFORMATICA	1	13,226.38
	COORDINADOR DE CENTRO COMUNITARIO	1	14,194.55
	COORDINADOR ATENCION CIUDADANA	1	18,250.00
	COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES	1	21,190.38
	COORDINADOR DE ZONA 1 10	10	10,139.09
	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	1	45,579.68
	ENCARGADO CENTRO COMUNITARIO	9	10,139.09
	ENCARGADO DEL PROGRAMA MARIANA TRINITARIA	1	12,166.67
	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO	3	8,111.21
	ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO	1	15,208.33
	ENCARGADO DE EVENTOS ESPECIALES	1	10,139.09
	ENCARGADO PROG SEMBRANDO VIDA	1	10,139.09
	ENLACE SOCIAL	1	28,856.60
	MANTENIMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS	1	10,139.09
	INTENDENCIA	1	6,490.61
	PROMOTOR	4	8,111.21
	PROMOTOR	1	10,139.09
	PROMOTOR CULTURAL	1	10,246.16
	PROMOTOR	1	10,142.44
	PROMOTOR DEPORTIVO	1	8,111.21
	MATANCERO	1	6490.61
	VELADOR CENTRO COMUNITARIO	1	6490.61
	SUB DIR ATENCION MUNITARIA SUR	1	12684.35
	TRABAJADOR SOCIAL	1	8111.21
	SUB DIR ATENCION MUNITARIA NORTE	1	12684.35
1600	DIRECCION DE ECONOMIA	6	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,138.79
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	23,246.24
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12,166.67
	COORDINADOR DE PROMOSION INDUSTRIAL	1	20,026.33

	COORDINADORA DE ECONOMIA Y TURISMO	1	23,246.24
	COORDINADOR DE GESTION DE FONDOS	1	28,927.16
1800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	55	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	14,194.55
	ANALISTA TECNICO	1	14,165.04
	ANALISTA TECNICO	1	18,249.70
	ANALISTA TECNICO	1	10,139.09
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12,166.67
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	6,490.61
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,136.66
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,247.27
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11,382.53
	AUXILIAR CONTABLE	1	13,529.64
	AUXILIAR DE CUADRILLA	4	7,422.28
	AUXILIAR DE CUADRILLA	1	12,061.12
	COORDINADOR DE SUPERVISORES	1	16,434.73
	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	1	40,352.58
	CHOFER	1	7,423.19
	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	1	10,178.94
	DIRECTOR DE PLANEACION DESARROLLO URBANO	1	45,579.68
	JEFE CONTROL URBANO	1	18,472.65
	INSPECTOR	1	8,198.81
	INSPECTOR	1	12,166.67
	JEFE DE CUADRILLA	1	12,667.33
	JEFE DE CUADRILLA	1	12,203.47
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	18,170.00
	INSPECTOR DE OBRAS EN ZONAS IRREGULARES	1	12,166.67
	INSPECTOR	1	15,843.74
	INSPECTOR	1	10,139.09
	JEFE DE PLANEACION URBANA	1	16,207.83
	JEFE DE DEPTO DE ECOLOGIA	1	18,719.03
	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1	19,450.24
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS	1	17,305.26
	JEFE DEPTOXVIALIDAD Y TRANSITO	1	20,278.79
	JEFE DE DEPTO ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	18,925.55
	JEFE DE DEPTO CONTRATOS Y LICITACIONES	1	22,305.45
	JEFE DEPTOXVIALIDAD Y TRANSITO	1	20,278.79
	JEFE DEPTOX DE PROYECTOS Y DISEÑOS	1	21,881.14
	MAMPARERO	1	8,349.38
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	7,780.58
	MAMPARERO	1	7,422.28
	PEON	1	6,490.61
	SECRETARIO DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1	49,442.60
	SECRETARIA	1	13,220.60

	SECRETARIA	2	6,490.61
	SUPERVISOR	1	13,529.64
	SUPERVISOR	1	19,308.50
	SUPERVISOR DE OBRAS	4	16,165.55
	SUPERVISOR DE OBRAS	1	7,185.33
	SUPERVISOR DE OBRAS	1	18,412.12
	TOPOGRAFO	1	10,178.94
2000	DIRECCION JURIDICA	13	
	ASESOR JURIDICO	2	22,305.45
	ASESOR JURIDICO	2	30,416.67
	ASISTENTE JURIDICO	1	22,305.45
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12,166.67
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	17,066.49
	MEDIADOR	1	13,000.08
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,359.72
	COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACION	1	25,346.82
	MEDIADORA	1	12,166.67
	MANTENIMIENTO	1	6,490.61
	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1	45,585.15
2700	INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	57	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	12,166.67
	ASISTENTE	1	12,166.67
	ADMINISTRADOR 1093	1	14,194.55
	AUXILIAR EN LO DEPORTIVO	1	6,490.61
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	21,541.08
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,617.95
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,889.67
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,138.79
	AUXILIAR EN LO DEPORTIVO	1	14,873.75
	AUXILIAR EN LO DEPORTIVO	1	13,180.76
	CHOFER	1	11,338.42
	CHOFER	1	10,138.79
	COORDINADOR DEPORTIVO	4	10,138.79
	COORDINADOR DEPORTIVO	1	12,166.67
	DIRECTOR DEL INSTXMPALXDEPORTE	1	40,555.76
	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	2	14,194.55
	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	1	10,139.09
	ENTRENADOR ACADEMIA DEPORTIVA	3	8,110.91
	ENTRENADOR	1	14,194.55
	GUARDIA	2	7,604.17
	JEFE DE MANTENIMIENTO	1	10,183.50
	JORNALERO	16	6,490.61
	JORNALERO	2	7,604.17
	JORNALERO	1	10,139.09

	SUB DIRECTOR DEL INSTITUTO MPAL DEPORTE	1	24,333.33
	PROMOTOR DEPORTIVO	1	7,604.17
	SECRETARIO DEL DIRECTOR	1	11,657.80
	VELADOR	7	6,490.61
3000	DIRECCION DE EDUCACION	8	
	MENSAJERO CHOFER	1	6,490.61
	ASISTENTE DEL DIRECTOR	1	11,180.25
	AUXXDE COORDXEDUCXBASXMEDIA Y SUPERIOR	1	11,382.53
	DIRECTOR DE EDUCACION	1	44,620.34
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,181.37
	COORDX DE EDUCACION BASICAX MEDIA	1	27,048.33
	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	30,008.48
	AREA DE BECAS Y CREDITOS EDUCATIVOS	1	11,180.25
3100	DIRECCION DE SALUD	19	
	APOYO GRAL CENTRO SALUD ANTIRRA	2	7,185.33
	APOYO GRAL CENTRO SALUD ANTIRRA	1	11,382.53
	ASISTENTE	1	10,142.44
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SALUD	1	14,194.55
	CHOFER CAPTURADOR DE MASCOTAS	1	7,433.53
	CHOFER CAPTURADOR DE MASCOTAS	1	7,185.33
	CIRUJANO DENTISTA	1	11,407.16
	DIRECTOR DE SALUD	1	45,579.68
	CHOFER CAPTURADOR DE MASCOTAS	1	7,389.12
	MEDICO VETERINARIO	1	14,194.55
	MEDICO GENERAL COORD DE SALUD	1	14,593.61
	MEDICO TRATANTE	1	14,244.43
	PROMOTOR	1	6,490.61
	VELADOR DEL CORRALON MPAL	1	6,811.51
	SUB COORDINADOR	1	11,206.72
	SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	35,485.91
	VELADOR PROCAN	1	6,490.61
	SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	29,892.59
3200	IMAGEN URBANA	73	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	22,305.45
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	12,815.45
	ALMACENISTA	1	7,097.43
	AUXILIAR OPERATIVO	1	6,490.61
	AUXILIAR	1	7,433.53
	COORD DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	24,577.58
	COORD DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	12,166.67
	COORDINADOR LIMPIEZA DE PARQUES	1	23,319.24
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	35,485.91
	CHOFER	1	7,940.27
	CHOFER	1	8,168.70

	CHOFER	1	7,185.33
	COORDINADOR DE JARDINERIA	1	16,365.38
	COORDINADOR DE REPARTO DE AGUA	1	16,365.38
	CHOFER	1	10,138.79
	CHOFER	1	6,490.61
	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	1	45,579.68
	DISEÑO Y COMUNICACIÓN DIGITAL	1	10,101.38
	JARDINERO	5	6,490.61
	JARDINERO	1	7,178.33
	JEFE DE CUADRILLA	1	12,166.67
	JEFE DE CUADRILLA	1	6,490.61
	JORNALERO	41	6,490.61
	JORNALERO	1	6,962.98
	JORNALERO HERRERO	1	8,111.21
	SECRETARIA	1	6,490.61
	PANTEONERO	1	6,490.61
	PANTEONERO	1	9,125.00
3300	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	10	
	PSICOLOGA	1	17,632.24
	ADMINISTRADOR	1	15,147.50
	DIRECTOR DEL INSTX MPAL DE JUVENTUD	1	28,388.79
	COORDINADOR ENLACE JOVEN	1	10,138.79
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	8,617.95
	SUBDIRECTOR DEL INSTX MPALX JUVENTUD	1	15,901.83
	COORDINADOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	17,235.00
	COORDINADOR DE CENTROS INTERACTIVOS	1	7,687.20
	COORDINADOR DE GESTION SOCIAL	1	11,395.91
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	9	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	9,631.44
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,686.89
	CAPTURISTA DE DATOS	1	10,138.79
	OPERADOR DE SISTEMA	2	12,672.50
	DIRECTOR DE INFORMATICA	1	45,579.68
	OPERADOR DE SISTEMAS	1	15,737.58
	PROGRAMADOR	1	14,193.33
	PROGRAMADOR	1	15,208.33
TOTAL DE PLAZAS		1373	

235 plazas del personal sindicalizado asignadas de la siguiente manera:

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS		CANTIDAD DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
100	CABILDO	1	

	SECRETARIA		1	16,910.75
200	SINDICATURA		1	
	RECEPCIONISTA DE SINDICATURA		1	17,669.04
300	PRESIDENCIA		1	
	INTENDENCIA		1	8,565.94
400	SECRETARIA		12	
	AUXILIAR PREPA MUNICIPAL		1	17280.31
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	14,047.32
	SECRETARIA		1	18,324.21
	ADMINISTRADORAX		1	28,456.92
	SECRETARIA		1	18,606.78
	ASISTENTE JUZGADO CONCILIATORIO		1	23,810.16
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	18,766.47
	SECRETARIA		1	17,281.83
	EMPLEADO INSPECCION Y VIGILANCIA		1	14,382.82
	AUXILIAR OPERATIVO		1	10,946.04
	ENCARGADA DEPTOX ACCION CIVICA		1	21583.36
	INTENDENCIA		1	8,565.94
500	TESORERIA		7	
	CONSERJE		1	12,067.51
	COORDINADORA DE INGRESOS0		1	23,810.17
	EJECUTOR		1	8,565.94
	ASISTENTE DE FACTURACION		1	23,191.80
	CONSERJE		1	10,842.63
	ENCARGADO MESA CATASTRAL		1	21,978.48
	AUXILIAR CONTABLE COMISION DE CONTADOR		1	26,319.54
700	SERVICIOS PUBLICOS		131	
	ALMACENISTA		1	11515.44
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	13730.38
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	12562.08
	AUXILIAR EN LIMPIEZA		1	10295.12
	AYUDANTE DE PATIOS		3	8565.94
	CARROCERO		1	9108.57
	CHOFER		5	9342.47
	CHOFER		2	10515.65
	CHOFER		1	11178.73
	CHOFER		1	11221.92
	CHOFER		2	11592.4
	CHOFER		1	11885.31
	CHOFER		8	12067.5
	CHOFER		1	13668.64
	CHOFER		1	13841.4
	CHOFER		1	14382.82
	COORDINADOR CAMPAÑA LIMPIEZA		1	12067.5
	ELECTRICISTA		1	20679.98
	ELECTROMECHANICO		1	12562.99
	JORNALERO		1	8252.34
	JORNALERO		59	8565.94
	JORNALERO		2	8660.53

	JORNALERO	2	9,108.57
	JORNALERO	1	9,725.42
	JORNALERO	2	10,295.12
	JORNALERO	2	10,946.04
	JORNALERO	1	12,066.59
	JORNALERO	1	12,067.50
	JORNALERO	1	12,562.99
	LLANTERO	2	9,725.72
	MECANICO	4	12,562.99
	MECANICO DE MAQUINARIA PESADA	1	12,562.99
	OPERADOR DE CAMION	1	9,725.42
	OPERADOR DE CAMION	4	10,295.12
	OPERADOR DE CAMION	1	11,221.92
	OPERADOR DE CAMION	2	12,067.50
	OPERADOR DE TRACTOCAMION	2	11,658.40
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1	10,292.69
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1	11,221.92
	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	1	13,320.06
	OPERADOR TRASCAVO RELLENO SANIT	1	11,658.40
	SOLDADOR	2	11,658.40
	SUPERVISOR	1	12,067.50
	VELADOR	1	8,660.53
1100	OFICIALIA MAYOR	17	
	ARCHIVISTA	1	14930.32
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	22528.71
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	31,285.97
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	23,407.14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,392.05
	CONSERJE	1	8,565.94
	COORDINADOR DE CAPACITACION	1	29,125.78
	ELECTROMECHANICO	1	12,562.99
	JEFE DEPARTAMENTO CORRALON MPAL	1	44,601.47
	MECANICO	1	11,669.35
	SECRETARIA	1	10,842.62
	SECRETARIA	1	13,182.58
	SECRETARIA	1	20,680.90
	SECRETARIA	1	21,634.46
	TRABAJADOR SOCIAL	1	21,493.93
	VELADOR CORRALON MUNICIPAL	2	12,562.08
1300	COMUNICACIÓN SOCIAL	2	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	23,985.67
	INTENDENCIA	1	8,565.94
1400	DESARROLLO SOCIAL	6	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	23,810.17
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	14,047.33
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	19,802.16

	INTENDENCIA	1	8,565.94
	TRABAJADOR SOCIAL	1	19,802.16
	TRABAJADOR SOCIAL	1	19,801.55
1800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	25	
	ANALISTA TECNICO	1	16,346.22
	ATENCION VENTANILLAS	1	18,766.48
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	21,879.93
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	12,084.85
	AUXILIAR DE CUADRILLA	1	10,436.87
	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	3	13,746.20
	CHOFER	1	16,910.75
	CHOFER	1	16,909.84
	ENCARGADO DEL CONMUTADOR	1	17,554.68
	INSPECTOR	1	8,565.94
	INTENDENCIA	1	8,565.94
	INTENDENCIA	1	9,108.58
	JEFE TOPOGRAFOS	1	23,810.17
	LABORATORIO DE ECOLOGIA	1	15,904.88
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	9,109.18
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	12,067.51
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	15,392.35
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	16,910.75
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	17,800.44
	PEON	1	11,575.67
	SECRETARIA	1	16,346.22
	SUPERVISOR	1	17,851.24
	TECNICO EN CONSTRUCCION	1	15,392.05
2700	INSTITUTO NOGALENSE DEL DEPORTE	5	
	JORNALERO	4	8,565.94
	CONSERJE	1	8,565.94
3100	DIRECCION DE SALUD	1	
	AUXILAR ADMINISTRATIVO	1	22,827.10
3200	IMAGEN URBANA	24	
	CHOFER	3	10,515.65
	CHOFER	1	12,067.51
	INSPECTOR	1	12,066.60
	INSPECTOR	1	13,320.37
	JARDINERO	1	8,565.94
	JORNALERO	12	8,565.94
	JORNALERO	1	8,566.25
	JORNALERO	1	11,293.40
	OPERADOR DE CAMION	1	12,067.51
	SECRETARIA	1	15,228.10
	SECRETARIA	1	14,382.83
3400	DIRECCION DE INFORMATICA	2	
	ENCARGADO DE RED	1	21,600.70

OPERADOR DE SISTEMA	1	20,405.93
TOTAL	235	

Los pensionados y jubilados (45201) representan 279 plazas y 79 para el personal registrado en Apoyos a Instituciones sin fines de lucro (44501)

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 595 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

PLAZAS	PLAZA TABULAR	REMUNERACIONES BASE			REMUNERACIONES ADICIONALES			TOTAL DE PERSEPCIONES
		SUELDOS	AGUINALDOS	PRIMA VACACIONAL	QUINQUENIO	ACADEMIA	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	
1	COMISARIO	632,665.45	97,499.81	10,399.98	158,166.36			898,731.61
1	JEFE DE TRANSITO MUNICIPAL	425,834.55	68,250.20	7,000.02	127,750.37			628,835.13
1	JEFE DEPTOX DE DACTILOSCOPIA	107,061.80	15,179.31	\$ 1,759.92	16059.27			140,060.30
1	OFICIAL SEGUNDO	176,601.60	26,127.36	2,903.04	35,320.32			240,952.32
376	POLICIA	43,749,981.15	5,907,571.02	718,854.66	4,166,445.07			54,542,851.90
7	POLICIA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL	661,274.15	93,630.85	10,870.26	98,176.06			863,951.32
35	POLICIA PRIMERO	7,273,657.36	1,049,701.10	119,566.97	1,240,584.91		832,999.02	10,516,509.36
46	POLICIA SEGUNDO	8,081,811.75	1,173,652.61	132,851.70	1,437,814.94		167,999.58	10,994,130.58
96	POLICIA TERCERO	14,016,027.88	2,005,112.63	230,380.57	2,247,630.30		621,648.72	19,120,800.10
1	POLICIA TERCERO UR	148,328.70	20,115.81	2,438.28	14,832.87			185,715.66
3	POLICIA UA	370,821.75	50,289.53	6,095.70	37,082.18			464,289.15
5	POLICIA UR	648,933.50	88,806.11	10,667.40	71,382.69			819,789.69
1	SUB OFIAL DE POLICIA DENTRO JERARQUIA	254,306.45	39,191.06	4,180.38	63,576.61			361,254.51
18	SUB OFICIAL	4,382,724.24	639,702.45	67,864.46	805,973.37		111,999.72	6,008,264.24
1	SUBDIR. PREVENCION DEL DELITO	230,966.00	28,481.62	7,531.50	-			266,979.12
1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	215,999.70	26,630.10	3,550.68	-			246,180.48
1	SUPERVISOR DE VINCULACION Y ENLACE JEFAT	187,610.00	25,443.00	3,084.00	18,761.00			234,898.00
595	PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	81,564,606.03	11,355,384.56	1,339,999.52	10,539,556.30	0.00	1,734,647.04	106,534,193.45

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

Artículo 2.-Se autoriza para que el Tesorero Municipal, una vez afectado el ajuste de plazas, presente el Acuerdo de Transferencias Compensadas correspondiente al Capítulo

1000 Servicios Personales con la información financiera del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - El presente Acuerdo entre en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al inciso B), ACUERDO QUE APRUEBA LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIÓN O DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en los precisos términos del anexo presentado, adelante Tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expone: Estamos proponiendo en Tesorería hacer una ampliación a la fecha de pago de los prediales, también para apoyar la economía familiar por la cuestión de la pandemia, pues estamos proponiendo aumentar dos meses que fuera Abril y Mayo en lo que respecta prediales para no cobrar recargos en estos dos meses, ya habíamos emitido unas disposiciones generales hace algunos meses, donde ya venía una tabla escalonada de descuentos, pues estamos viendo que el año pasado sí hubo buena respuesta de parte de los ciudadanos con la ampliación del término que era en Marzo también y fueron varios meses adicionales que se dieron si mal no recuerdo fue hasta Junio, la fecha que dimos el año pasado, pues básicamente esto es el único tema solicitar autorización para prorrogar dos meses más cómo recordaran Enero, Febrero y Marzo hay descuento por pronto pago que fue de 15% en enero 10% en febrero y 5% de marzo que termina el día de hoy y la exención nada más serían en recargos, ya no tendrían descuento por pronto pago, porque pues también siento que tenemos que ser congruentes con la gente que paga tiempo, que tuvieron derecho ese pronto pago y cuando menos estos que no tengan y recargos estos contribuyentes en estos dos meses, entonces esa es la propuesta de que liquiden su adeudo del impuesto Predial durante los meses de Abril y Mayo recibirán un descuento de recargos de 100%, si lo pagan en Junio, Julio un 75%, y Agosto y Septiembre un 50%, esa es la propuesta que ponemos a consideración de ustedes.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, ¿alguna duda?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en autorizar las bases generales presentadas en los precisos términos expuestos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante, no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra, ACUERDO QUE APRUEBA BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, consistente en:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. -Que es atribución del Ayuntamiento, Emitir las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2021, y artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el presente Ejercicio Fiscal 2021, el Municipio de Nogales, Sonora, presentó las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2021.

En lo que respecta a descuentos en recargos de Impuesto Predial, se autorizó lo siguiente:

A los contribuyentes que en forma espontánea realicen sus pagos por concepto de adeudos de impuesto predial con rezago, se les otorgará los siguientes descuentos en recargos:

1.- Si liquidan su adeudo de impuesto predial durante los meses de febrero y marzo de 2021, recibirán un descuento en recargos del 75%.

2.- Si liquidan su adeudo de impuesto predial durante los meses de abril, mayo y junio de 2021, recibirán un descuento en recargos del 50%.

3.- Si liquidan su adeudo de impuesto predial durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, recibirán un descuento en recargos del 25%.

Debido a la buena respuesta de los contribuyentes generada durante los meses de enero a marzo en el cumplimiento de esta obligación fiscal y con el objeto de apoyar la Economía Familiar y grupos vulnerables; resulta conveniente apoyar al contribuyente con la ampliación de los plazos de descuentos.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora; y artículo 6 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2021, se emite las presentes Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal de 2021, para quedar como sigue:

ACUERDO QUE APRUEBA BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Las presentes bases generales tienen por objetos establecer los requisitos para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de impuesto predial, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2021. Serán aplicables durante la vigencia de esta. Su aplicación y ejecución corresponde a la Tesorería Municipal, la que se podrá auxiliar para el cumplimiento de las mismas bases, de las dependencias y entidades paramunicipales del ayuntamiento.

Las bases son aplicables al Impuesto Predial es el siguiente:

Artículo 2.-A los contribuyentes que en forma espontánea realicen sus pagos por concepto de adeudos de impuesto predial con rezago, se les otorgará los siguientes descuentos en recargos:

1.- Si liquidan su adeudo de impuesto predial durante los meses de abril y mayo de 2021, recibirán un descuento en recargos del 100%.

2.- Si liquidan su adeudo de impuesto predial durante los meses de junio y julio de 2021, recibirán un descuento en recargos del 75%.

3.- Si liquidan su adeudo de impuesto predial durante los meses de agosto y septiembre de 2021-(Hasta el día 15 de septiembre), recibirán un descuento en recargos del 50%.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - El presente Acuerdo tendrá vigencia del 1o de abril al 15 de septiembre de 2021, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. - Se autorice al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del ACUERDO QUE APRUEBA BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, REDUCCIONES O DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2021, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

Dado en el Palacio Municipal en la ciudad de Nogales, Sonora a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Secretario, me permite nada mas también para comentarles que igual que el año pasado pues estamos, eh, queremos motivar a los contribuyentes cumplidos y queremos o ya estamos en proceso del sorteo de un automóvil, el mismo tipo del año pasado, es un VERSA 2021, y pues ya está ahí en el Ayuntamiento y eso pues también sirve de motivación y pues también nos dio buenos resultados el año anterior, entonces nomás para informales eso va con cargo a presupuesto de Tesorería y es un proyecto que se recupera con mucho más y se motiva al ganador.- interviene el C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera: nada más el carro?.- continua el C. Tesorero Municipal: ahí estamos lo comentábamos anteriormente, el año pasado nada más rifamos le carro y ahí estaba la Regidora cuando estábamos haciendo el sorteo y sacábamos los diez, no sé si recuerdo que fueron diez y pues nada más llegamos al décimo y ese era el ganador, entonces lo que queremos hacer es de que haya nueve premios para los que no se ganen el carro pero darles un premio en lugar de que no quede nada ya sea, televisiones o refrigeradores, no como el premio mayor del carro, pero para motivar que sean mínimo diez premios en total, entonces ahí lo comentare con el alcalde a ver qué opina, va a ser el 31 de mayo que es lunes, esa es la fecha a menos de que surja algo especial y que se pueda a lo mejor ampliar otro mes, pero yo creo que ya la situación económica gradualmente se está normalizando esperemos que así siga, pero si no ya podremos extendernos si fuera el caso, ojalá que no, pero ahí estará abierto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: A mí me parece bien, Tesorero no sé cómo lo vean los Regidores.

Se pasa al punto Seis del orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice por el Pleno del Ayuntamiento, lo siguiente: A) Aprobación de la Baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio y fotografías que se anexan y en caso de ser procedente se autorice el destino final en los términos del escrito presentado; y B) Autorización: Para desincorporar una fracción de terreno de 115.69 m² del total de 443.94 m², propiedad del este H. Ayuntamiento ubicada en el Fraccionamiento Colinas de Viento, Sección el Conquistador, como lo establece el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Recibir el pago por la cantidad especificada en el escrito, en una sola exhibición en Tesorería Municipal por el concepto de compra venta de una fracción desincorporada del predio correspondiente al lote 1 de la Manzana 21, descrito con antelación; Se autorice a la Síndico Municipal, para que gire atento oficio con la instrucción al Fedatario Público que designe el particular para que formalice el acto Jurídico de traslación de dominio, posesión legal y jurídica del inmueble descrito, previa subdivisión que deberá autorizarse por la dirección de planeación de desarrollo urbano, todo esto a favor del C. Mario Ortiz Alvarado; y, se acuerde instruir al personal de esta Municipalidad para que realice los trámites necesarios y suficientes para cumplir con el acuerdo que se dicte al respecto y que los gastos generados sean a costa del interesado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: A) Aprobación de la Baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio y fotografías que se anexan y en caso de ser procedente se autorice el destino final en los términos del escrito presentado, no sé si alguien tenga algún comentario en base a este punto, ¿no?, muy bien quienes estén de acuerdo en aprobar la baja del inventario de activos fijos solicitada, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante, no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. -Se aprueba por Mayoría de Veinte Votos a favor, uno en contra de los presentes, la Baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en el oficio y fotografías, así mismo, se autoriza que el destino final sea su destrucción, donación o venta mediante subasta (en el

caso de vehículos) o retiro de la dependencia en los precisos términos del escrito presentado. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al inciso B) Autorización: Para desincorporar una fracción de terreno de 115.69 m² del total de 443.94 m², propiedad del este H. Ayuntamiento ubicada en el Fraccionamiento Colinas de Viento, Sección el Conquistador, como lo establece el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Recibir el pago por la cantidad especificada en el escrito, en una sola exhibición en Tesorería Municipal por el concepto de compra venta de una fracción desincorporada del predio correspondiente al lote 1 de la Manzana 21, descrito con antelación; Se autorice a la Síndico Municipal, para que gire atento oficio con la instrucción al Fedatario Público que designe el particular para que formalice el acto Jurídico de traslación de dominio, posesión legal y jurídica del inmueble descrito, previa subdivisión que deberá autorizarse por la dirección de planeación de desarrollo urbano, todo esto a favor del C. Mario Ortiz Alvarado; y, se acuerde instruir al personal de esta Municipalidad para que realice los trámites necesarios y suficientes para cumplir con el acuerdo que se dicte al respecto y que los gastos generados sean a costa del interesado, no sé si alguien tenga alguna duda en relaciona este punto, de no haberla si están de acuerdo en aprobar este punto en los precisos términos solicitados en relación a la desincorporación y compraventa del inmueble descrito, ¿una pregunta?, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Gracias Secretario, yo tengo dudas con respecto a lo que viene a los documentos no se si exista la posibilidad de que pudiéramos turnar este punto a la comisión de Gobernación, puesto que de acuerdo a lo que leí, menciona qué es un área verde sin uso o sin acceso me parece, y no sé, a reserva de lo que comente el área Jurídica según yo el área verde no se puede vendero en este caso desincorporar, por lo que yo solicitaría que se turnara a la comisión de Gobernación, para hacer su análisis.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, aquí se encuentra la Directora de Jurídico que nos puede agregar un poco de información, y a lo mejor hasta contestar algunas preguntas en relación a este punto, si le autorizan el uso de la voz para que nos explique un poquito más sobre el tema, los estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante, no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. -Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor uno en contra, otorgarle el uso de la voz a la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, continúa: Muy bien, adelante Silvia.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídica, explica: Buenas tardes, en el tema de la desincorporación efectivamente, directamente no se puede vender un área verde, para poder acceder a ese trámite necesitan un dictamen de factibilidad donde el departamento de planeación dictamine el que dejó de ser uso como tal, y pasa a ser no sé, porque ya estaba afectado, muchas de las áreas vienen ya de fraccionamientos donde no se contempló como realmente área verde, aunque aparezca así en los Planos, entonces en el expediente debe de venir el dictamen que dicto el Director de Planeación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante, Regidor Sergio.

La C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expone: Considero que no es factible la desincorporación de esta manera como lo están proponiendo aquí, considero prudente de que se remita a la comisión de Gobernación y a la comisión de Hacienda, toda vez de qué se trata de un patrimonio del Municipio y hay que tener mucho cuidado, porque si es área verde son espacios inajenables pues, y además hay que anexarle los proyectos de otras dependencias, sobre todo la factibilidad del suelo, entonces para evitarnos

problemas futuros y no caer en irregularidades, considero que se remita para su estudio y análisis a la comisiones de Hacienda y de Gobernación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, le damos el uso de la voz al Regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Bueno, me adhiero a lo que decía la compañera Jovana y el compañero Sergio Estrada, este es un tema, es un espacio verde, entonces yo creo que ese tema se debería de enviar a la comisión, no nomás de Gobernación y Hacienda, sino de Desarrollo Urbano y de Preservación Ecológica para efecto de poder platicar con el Director de Planeación, revisar ese dictamen que emitió la Dirección de Planeación y por supuesto, pues enriquecer o retroalimentar ver si es factible y si verdaderamente ya no es útil para los fines de servicio público como lo están sintetizando aquí en esta solicitud, es por ello que solicitó al Pleno del Cabildo que se mande a comisiones, se revise, y que se emita el dictamen correspondiente para que sea aprobado de manera posterior, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, alguna otra pregunta, adelante alcalde.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en turnar la propuesta del Inciso B) a comisiones unidas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, (Regidores Marco Efrén Rivera Cabrera, Rosa María Corrales Vera y Mario Hernández Barrera, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.— Se aprueba por Dieciocho votos a favor tres en contra de los presentes, remitir a las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud presentada por la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, de Autorización: Para desincorporar una fracción de terreno de 115.69 m² del total de 443.94 m², propiedad del este H. Ayuntamiento ubicada en el

Fraccionamiento Colinas de Viento, Sección el Conquistador, como lo establece el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Recibir el pago por la cantidad especificada en el escrito, en una sola exhibición en Tesorería Municipal por el concepto de compra venta de una fracción desincorporada del predio correspondiente al lote 1 de la Manzana 21, descrito con antelación; Se autorice a la Síndico Municipal, para que gire atento oficio con la instrucción al Fedatario Público que designe el particular para que formalice el acto Jurídico de traslación de dominio, posesión legal y jurídica del inmueble descrito, previa subdivisión que deberá autorizarse por la dirección de planeación de desarrollo urbano, todo esto a favor del C. Mario Ortiz Alvarado; y, se acuerde instruir al personal de esta Municipalidad para que realice los trámites necesarios y suficientes para cumplir con el acuerdo que se dicte al respecto y que los gastos generados sean a costa del interesado. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal y a las comisiones unidas para los efectos a que hubiere lugar. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto siete del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, mediante el cual propone al Pleno del Ayuntamiento la modificación del nombre de la dependencia de la administración pública municipal directa denominada Dirección de Desarrollo Social, para quedar con el nombre de “Dirección de Bienestar Social del Municipio de Nogales”, y la actualización de las facultades y obligaciones de dicha dependencia, como se describe en el contenido del escrito presentado y en sus puntos Primero, Segundo, Tercero y cuarto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si alguien tenga alguna respecto a ese punto, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: Gracias, el fundamento legal para cambiar el nombre de esa dependencia consideró que viene del Sistema Federal, por el nombre por el que lo quieren cambiar, yo consideraría y mi propuesta está a reserva de que me aclaren la situación, de que se pasará comisión para verificar bien el fundamento y poder tomar la decisión que están proponiendo en este caso, la propuesta que se está poniendo sobre la mesa.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Les voy a leer con información de ahí de la razón por la cual se modifica y obviamente

también si se cambia el nombre a nivel federal, y la idea es estar prácticamente trabajando en el mismo canal con ellos y de esa manera también poder gestionar y bajar recursos al municipio, el punto sobre el cambio de nombre de la dirección de desarrollo social a la dirección de bienestar social del municipio Nogales, se basa en los siguientes, para el cumplimiento de objetivos prioritarios la administración pública federal modificó su estructura para disponer de mayores instrumentos en su operación, dentro de los cuales se constituyó a la Secretaría de Bienestar para atender las atribuciones que corresponden a la Secretaría Desarrollo Social, cambiando su estrategia en el combate a la pobreza, pasando de programas de asistencia a los pobres, a políticas para superar las condiciones que provocan la pobreza, como eje de la nueva estrategia uniendo su política económica y política social por un objetivo común el bienestar de la gente, a nivel Municipal con la finalidad de estar en concordancia con los cambios realizados en la Secretaría del Bienestar, y para trabajar bajo el mismo esquema y visión se ha elaborado un análisis de la organización y funciones de la dependencia que se propone modificar, para ajustar las actividades de la dependencia con los objetivos estrategias y prioridades del Municipio o del plan Municipal de Desarrollo, perdón, actualizando funciones propias e inherentes de la Dirección para garantizar la mejor aplicación de los recursos, y con ello avalar el bienestar de los ciudadanos que se encuentren en estado vulnerable a través de las diferentes los diferentes programas de apoyo que atiende la dependencia elaborando un programa operativo anual para el año 2021, enfocados en esta nueva visión, y eso regidora y regidores pues, prácticamente es la razón por la cual se está proponiendo el día de hoy el cambio de la Dirección de Desarrollo Social a la Dirección del Bienestar del Municipio de Nogales, Sonora, no sé si alguien más.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos: Señor presidente, pero ese fundamento que usted expone ¿fue dirigido a la ciudad de Nogales, o a los municipios para que a nivel federal se haya dictaminado que todas las dependencias que lleven ese nombre, se cambien a Desarrollo de Bienestar?

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, responde: No, no viene, no viene un documento o no tengo yo un documento donde dice que todas todos los Municipios tienen que cambiar el nombre, sino, pues aprovechando el cambio que se vino a nivel federal para poder estar en el mismo canal, cómo les mencionaba por aquí para poder seguir gestionando recursos para Nogales y para esa dirección, pues cambiar el nombre, pero también cambiar alguno de los atributos que trae esa dirección, y de esa

manera pues aprovechar todo lo que está haciendo a nivel federal poderlo aplicar también aquí en lo Municipal.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, replica: Si, lo entiendo perfectamente señor presidente, pero tengo entendido que nuestro señor presidente por decreto y a través del Boletín Oficial de la Federación da esos cambios, pero es mi inquietud y mi pregunta, por eso yo propongo que se pase a comisión, para analizar bien esa propuesta fundamentada que usted nos expone, es mi participación, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora, tengo cinco personas con la mano levantada no se me desesperen, que es al Regidor Ramssés, Marco Rivera, Atanacio, Mary Carrasco, regidora Jovana.

El C. Regidor Propietario RamssésUrquidezBarredezexpresa: Sí buenas tardes, Presidente, Compañeros, Compañeras y Síndico, si es entendible para mi persona, es entendible la justificación que se tiene, el seguir cómo se está manejando los temas ahí como están justificados, pero yo pienso que en la cuestión y las formas hay que cuidarlas, y eso es una duda que tengo a lo mejor señor Presidente, en el sentido de que nosotros hemos autorizado también, por el área de Contraloría un Manual de Organización, un Manual para cada una de las dependencias convendría incluir en esta modificación, considerar, la forma que este cambio pudiera realizarse, igual si se va a cambiar, qué acciones o qué es lo que se tendría que realizar considerando el área de la Contraloría Municipal, es decir, incluso si ahorita nos acompaña el Contralor estaría bien preguntarle, solicitaría una sugerencia o comentario sobre lo que se está ahorita poniendo a consideración su propuesta señor Presidente, porque luego de cambiar el nombre viene una serie de cambios que se están proponiendo en el Reglamento Interior, pero habría que mencionar considerar y tomar en cuenta ese punto, el del Manual de Organización y si no va a ser el mismo o va tener modificaciones, yo pienso que debemos de partir de ahí compañeros y compañeras, que es lo que se pretende modificar, si pudiera clarificarnos un poquito el panorama sobre lo que pudiera hacer este tema y si no, pues también me uniría a la propuesta de la Regidora de la Maestra Concepción Larios, para qué se turne a la comisión correspondiente, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, le damos le uso de la voz al Regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: En cuanto al cambio de nombre de la dependencia Desarrollo Social del Municipio, yo no le veo ningún problema en cuanto a que el artículo 157 Bis antes de la reforma, pues se va a la Secretaría con la Dirección de Desarrollo Social también con la Dirección de la dependencia Federal que existía antes, y se refuerzan en la reforma cuando ya se nombra la Dirección del Bienestar Social en el Municipio Nogales, prácticamente se cambia el nombre pero viene siendo lo mismo, el acercar a la comunicad a los programas de apoyo asistencia social, apoyo en general de todo lo que se hace en cuanto a actividades de difusión y promoción de programas de asistencia social, coordinar funciones con dependencias del Ayuntamiento, así mismo con las demás instituciones, o sea trabaja en coordinación el DIF Municipal, o sea viene siendo prácticamente lo mismo, nada más el cambio de nombre como ya se hizo en otros Municipio de Hermosillo, de Obregón, y pues hoy corresponde a Nogales, no le veo yo en lo particular ningún problema, ni porque se tenga que enviar de alguna comisión, ese es mi punto de vista, es mi opinión, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos le uso de la voz al Regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, expone: Pues más que nada sería, el mismo oficio qué turno el Presidente en términos del artículo 118 del Reglamento Interior, en relación a la Administración Municipal directa, menciona que el Ayuntamiento a la propuesta del Presidente Municipal y de acuerdo a las necesidades y capacidades financieras del Municipio autorizará la creación, función, modificación, o supresión de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal directa, es decir, está dando las autorizaciones, de la misma manera el artículo 115 constitucional fracción II da las facultades, 115 constitucional menciona que cada Municipio será Gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa integrada por un Presidente o Presidenta Municipal, y el número de Regidurías y Sindicaturas que la Ley determinen de conformidad con el principio de paridad, las competencias que es la constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este, y el Gobierno del Estado, y la Fracción II menciona, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley, y el párrafo que aplica sería, los Ayuntamientos

tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que deberá expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas Jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, estamos viendo ahí qué es facultad exclusiva del Ayuntamiento y está regulado en 115 Constitucional Fracción II y el 118 del Reglamento qué es lo que viene en los documentos que nos dieron, si lo leyeron cómo hizo mención también el Regidor del 157 Bis, pero sobre todo vienen las facultades para hacer cualquier modificación en el 128 del Reglamento ahí están las facultades que tiene el Ayuntamiento, y en este caso exclusivas de Nogales.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, tenemos a la Regidora Mary Carrasco y a la Regidora JovanaMoncerrat.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Buenas tardes, bueno creo que la propuesta es buena y beneficiaría a la población más vulnerable, más necesitada, entonces el apoyo con el bienestar que es la dependencia federal, entonces, yo no le veo ningún inconveniente y le gustaría que se someta a votación, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora, Regidora Jovana adelante.

La C. Regidora Propietaria JovanaMoncerrat García Ozuna, expone: Gracias Secretario, yo me gustaría que se pudiera tener la oportunidad de poder analizar este tema en comisiones, no dudo que tengamos la facultad y que tengamos todo el fundamento legal para poder hacerlo y yo no le veo problema en hacerlo, sin embargo algo que me, tengo dudas yo porque en cuanto a la propuesta que tienen de modificación del reglamento de las facultades más bien, en el punto número doce habla de gestionar y otorgar becas a estudiantes entonces, estamos repitiendo con lo que hace la Dirección de Educación Municipal, no sé si al cambiarle el nombre de lo Municipal, se pueda ver un beneficio extra por parte de la federación o cual sea el sentido, entiendo lo de la concordancia pues que se llama igual, pero qué beneficios tendríamos como Municipio el hecho que se le cambie de nombre aparte de ello, por eso

es que solicitó que se turne a la comisión correspondiente, ya que estamos en finales de Marzo del 2021, y la Dirección de Desarrollo Social tiene su programa operativo anual que ya fue aprobado y está enlazado con su presupuesto, entonces con las facultades que se están presentando aquí y el programa operativo anual no sé si la Dirección de Desarrollo Social ya tenga, en este, en el programa operativo anual de este año que haya gustado estas nuevas facultades, y sobre todo se haya contemplado presupuesto para poder ejercer cada una de ellas, ese sería mi comentario, que se pueda turnar a la comisión para verificar esos detalles en cuanto a presupuestos, el programa operativo anual, y pues darle el debido seguimiento no le veo problema en que pueda ser cambiado, no dudo que sea una buena intención, sin embargo, pues hay que verificar cómo funcionaría la dependencia ahora con este nuevo cambio de nombre, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos le uso de la voz al Regidor Atanacio, y el Regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Más que nada serían dos puntos, los deberíamos desglosar en dos puntos, en relación al cambio de nombre está en el 118 constitucional, se puede modificar el nombre sin ningún problema, lo que a lo mejor sí habría que mandar a comisión sería en relación a la modificación de las facultades, que sería la modificación del artículo 157 Bis, pero en cuanto al cambio del nombre eso no tiene ningún problema está totalmente fundado y motivado.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos le uso de la voz Regidor David Jiménez, y después al Regidor RamssésUrquidez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Yo considero que hemos perdido, no estamos viendo el tema desde el punto de vista integral, es de conocimiento Público que estamos en un proceso electoral también y si bien es cierto existe la fundamentación que dice compañero Atanacio Cervantes de las atribuciones del Ayuntamiento y algunos otros dispositivos legales que mencionó, también es cierto que no debemos dejar al margen en los últimos criterios que ha estado estableciendo el tribunal electoral de la federación, que quiero decir con esto compañeros, que en el caso del Presidente de la República en los programas sociales el adelanto la aplicación de estos recursos para poder evitar cualquier tipo de situación legal que pueda

mantener el equilibrio en este proceso electoral que está fuera, ¿porque menciono eso?, porque aquí se tendría que analizar si esta información o esta propuesta podría incidir en este caso en algún tipo de las preferencias electorales pues hay que decirlo hacia afuera, y nosotros como Ayuntamiento debemos ser muy cuidadosos en esas formas que debemos tener y más que nada en la decisiones que vamos a tomar, a mí me gustaría escuchar también ahí presidente la opinión de la dirección jurídica en cuanto a lo que estoy señalando para efecto de no tener ningún tipo de problema en este caso como Gobierno en base a los criterios que se han establecido hace poco en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, basado en las decisiones que se pueden tomar como Gobierno.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros cómo ven si mandamos esta propuesta también a comisiones unidas para que se siga analizando y discutiendo, y que se vean todos los o todas las dudas que puedan tener todos los que formamos parte de este Cabildo obviamente para que se haga de una de la mejor manera, y que no vayamos a incumplir con algún tema no, se encuentra en la Directora Jurídico, pero que la propuesta sería pasarlo comisiones unidas y ya lo veríamos en la próxima sesión de Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta mandarla comisiones unidas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- Interviene la C. Regidora Alma Angélica Aguirre pregunta: solo una pregunta Alcalde, antes de ¿qué comisiones van a intervenir?.- Continúa el C. Presidente Municipal: sería prácticamente gobernación y reglamentación, eh, lo mandamos a comisiones unidas y pueden participar las que quieran participar.- Replica la C. Regidora Alma Angélica Aguirre: deben especificarse cuales son.- Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: las que tengan las facultades que le correspondan, cada comisión tiene facultades.- Expresando el C. Regidor RamssésUrquidez: Salud, Asistencia Social, Salud y Reglamentación a esas dos.- El C. Presidente Municipal continua: sería turnarla a las comisiones unidas, la comisión de Salud y la comisión de Gobernación y Reglamentación y no sé si alguien más quiera participar.- Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: es que es las facultades que le corresponde, no es de quien quiera participar, o sea son facultades de las comisiones y ya en su momento el dictamen es para todos, pero es nada más a las comisiones específicas.- Manifestando el C. Presidente Municipal: muy bien, lo turnamos a la comisión de Salud y a la comisión de Gobernación y reglamentación, aquí quería dar la apertura si alguien más quería participar, pero si no, con mucho gusto lo turnamos nada más a la comisión de Salud y Gobernación y Reglamentación, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por

mayoría, (Regidores Marco Efrén Rivera Cabrera, Rosa María Corrales Vera, Mario Hernández Barrera, María de la Luz Carrasco Reyes, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor tres en contra de los presentes, que se turne a las comisiones unidas de Salud y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, el escrito que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, mediante el cual propone al Pleno del Ayuntamiento la modificación del nombre de la dependencia de la administración pública municipal directa denominada Dirección de Desarrollo Social, para quedar con el nombre de “Dirección de Bienestar Social del Municipio de Nogales”, y la actualización de las facultades y obligaciones de dicha dependencia. Comuníquese el presente acuerdo a Presidencia Municipal y a las comisiones unidas, para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto ocho del orden del día: Escrito que presenta el Ing. Juan Martín Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 28 de febrero de 2021, para conocimiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el informe que presenta el Ing. Juan Martín Espinoza Sotelo, Coordinador de CMCOP, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 al 28 de febrero de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto nueve del orden del día: Escrito que presenta la C. Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), mediante el cual remite informe de actividades comprendido de los meses de enero y febrero de 2021, para conocimiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Sergio Estrada Escalante, no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el informe que presenta la C. Arq. María de los Ángeles Rodríguez Estrella, directora del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), mediante el cual remite informe de actividades comprendido de los meses de enero y febrero de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto diez del orden del día: Escrito que presenta el C. Ing. Víctor Javier Lara García, director general de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 01 al 28 del mes de febrero de 2021, para conocimiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. -Se aprueba por Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el informe que presenta el C. Ing. Víctor Javier Lara García, director general de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual remite informe de actividades comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 01 al 28 del mes de febrero de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto once del orden del día: Escrito que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, directora general del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual remite informe de actividades comprendido de los meses de noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021, para conocimiento.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en recibir este informe para conocimiento favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría, (Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el informe que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, directora general del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual remite informe de actividades comprendido de los meses de noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto doce del orden del día: Escrito que presenta el C. C.P. Jorge Esme Castro Leshner, Oficial Mayor y Presidente de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones, mediante el cual remite los dictámenes elaborados por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, siendo los siguientes: A).- Pensión por Viudez y Servicio Médico Red Benefit a favor de la C. PERLA ESMERALDA VALENCIA CASTRO esposa del C. Pablo Sixto Domínguez González; B).- Pensión por Viudez y Servicio Médico Red Benefit a favor de la C. ESTHER SILVA RODRIGUEZ esposa del C. Juan Manuel Baena Rodríguez; C).- Pensión por Vejez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. ENRIQUE CARBALLO CRUZ; D).- Jubilación y Servicio

Médico Red Benefit a favor del C. JUAN MANUEL GÓMEZ LOZANO; E).- Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. ENRIQUE MANUEL GONZALEZ SALAZAR; F).- Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. JOSE ENRIQUE AVILA HERNANDEZ, para su aprobación en su caso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, procederemos a someter a consideración por orden, empezamos con el primer inciso, que es el inciso A), adelante regidora Jovana.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidora Jovana Moncerrat.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, informa: Gracias secretario, derivado de que estos dictámenes son los que fueron realizados por la comisión mixta, ya que son dictámenes de Red Benefit, yo propondría que obviamente se tiene que votar uno por uno, pero al mencionar cada uno que se lea el acuerdo único para dejar en actas como quedo cada uno de los dictámenes, entonces no se quien a voluntad que pudiera leer cada uno de los acuerdos de cada dictamen.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredes, expresa: Gracias señor Presidente, punto único: otorgar Servicio Médico Red Benefit y pensión por viudez de 51.50% del salario base integrado que recibía el fallecido el señor Pablo Sixto Domínguez González, a la C. Perla Esmeralda Valencia Castro resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$13,982.49 pesos, esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25,26 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del servicio de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García

Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar **SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR VIUDEZ** del 51.50% (Cincuenta y Uno punto Cincuenta por ciento) del salario base integrado que percibía el fallecido señor **PABLO SIXTO DOMINGUEZ GONZALEZ**, a la **C. PERLA ESMERALDA VALENCIA CASTRO**, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$13,982.49 (Trece mil novecientos Ochenta y Dos Pesos 49/100, Moneda Nacional)** esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25 y 26 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario RamssésUrquidezBarredez, expone: Punto único: otorgar Servicio Médico Red Benefit y pensión por viudez de 65.50% del salario base integrado que percibía el fallecido señor Juan Manuel Baena Rodríguez a la C. Esther Silva Rodríguez, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$11,060.57 pesos, esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25,26 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del servicio de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el inciso B), favor de levantar la mano y por medio del dictamen emitido que presenta aquí y lo menciona el regidor Ramsses, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar **SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR VIUDEZ** del 65.50% (Sesenta y Cinco punto cincuenta por ciento) del salario base integrado que percibía el fallecido señor **JUAN MANUEL BAENA RODRIGUEZ**, a la **C. ESTHER SILVA RODRIGUEZ**, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$11,060.57 (Once Mil Sesenta Pesos 57/100, Moneda Nacional)** esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25 y 26 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, continua: Punto único: otorgar Servicio Médico Red Benefit y jubilación del 100% del salario del salario base integrado que percibe C. Juan Manuel Gómez Lozano, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$12,118.10 pesos, esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25,26 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del servicio de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el inciso C, y el dictamen es sus precisos términos favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar **SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y JUBILACION** del 100% (Cien por ciento) del salario base integrado que percibe el C. **JUAN MANUEL GOMEZ LOZANO**, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$12,118.10 (Doce Mil Ciento Dieciocho Pesos 10/100, Moneda Nacional)** esto en base a lo dispuesto en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario RamssesUrquidezBarredez, expone: Punto único: otorgar Servicio Médico Red Benefit y jubilación por edad avanzada (vejez) del 66% del salario del salario base integrado que percibe C. Enrique Carballo Cruz, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$ 5,167.74 pesos, esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25,26 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del servicio de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorzapresidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el inciso D) y su dictamen correspondiente, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar

SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR EDAD AVANZADA VEJEZ del 66% (Sesenta y Seis por ciento) del salario base integrado que percibe el **C. ENRIQUE CARBALLO CRUZ**, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$5,167.74 (Cinco Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 74/100, Moneda Nacional)**, esto en base a lo dispuesto en el artículo 18 Tabla B, aplicable del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, expone: Punto único: otorgar al trabajador Servicio Médico Red Benefit y pensión por invalidez 50.5% de su salario del salario base integrado, esto en base a lo dispuesto en los artículos 13 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del servicio de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el inciso E) y su dictamen emitido, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar **SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR INVALIDEZ** del 50.5% (Cincuenta punto cinco por ciento) de su salario base integrado que percibe el **C. ENRIQUE MANUEL GONZALEZ SALAZAR**, esto en base a lo dispuesto en el artículo 13, del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la

Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, expone: Punto único: otorgar al trabajador Servicio Médico Red Benefit y pensión por invalidez total y permanente de 50% del salario del salario base integrado, esto en base a lo dispuesto en los artículos 13 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores del servicio de H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el inciso F), y su dictamen emitido, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: **UNICO:** Otorgar **SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE** del 50% (Cincuenta por ciento) de su salario base integrado que percibe el **C. JOSE ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**, esto en base a lo dispuesto en el artículo 13, del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presentado, formando parte integrante del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Se pasa al punto trece del orden del día: Escrito que presenta el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, la aprobación de Licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario a partir del día 31 de marzo hasta el

día 08 de Junio del año en curso, para atender asuntos de interés personal, como lo manifiesta en su escrito presentado.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, Regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno compañeros, presento esta solicitud derivada que todos los integrantes de este Cabildo emanan de un Instituto Político al final de cuantas, y estamos en un proceso electoral, y en este sentido la separación del cargo es, para efecto, para atender asuntos inherentes al instituto político y también con ese derecho que tenemos todos a participar en este proceso electoral, y derivado que la Ley establece en este caso, en mi caso, es por ello que hago esta solicitud para separarme del cargo de Regidor Propietario surtiendo efecto a partir del día 01 de Abril hasta el día 08 de Junio del año en curso, esa es la propuesta y esa es la justificación de separarme del cargo, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias Regidor, quienes estén de acuerdo en aprobar la licencia solicitada por el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, por el período descrito sin goce de sueldo, la cual deberá hacerse del conocimiento al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se realiza la toma de protesta, a canijo me cambiaron aquí, que nomás sería aceptar la licencia solicitada con la fecha estipulada, es que me pusieron aquí todo el artículo, muy bien, adelante Regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expone: Nada más, lo que pasa es que como esta un Suplente tendría que tomar protesta al momento que el pide licencia por que quedaría, no quedaría, no puede quedar sin el Cabildo incompleto, entonces para mañana una extraordinaria para toma de protesta, porque hay una comisión también que tendríamos que ver, quien supliría la comisión de preservación ecológica.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: A ver, se encuentra aquí presente la Directora Jurídica, si nos puede ayudar también con el tema y los procedimientos formales, lo que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, nada más para que nos ayude, los que estén de acuerdo, favor de autorizarle el uso de la voz, favor de levantar su mano en

señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos, (Regidores María Victoria Araujo Quintero, JovanaMoncerrat García Ozuna, Concepción Larios Ríos, Sergio Estrada Escalante, Luis Héctor Mendoza Madero, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve. -Se aprueba por Dieciséis votos a favor cinco en contra de los presentes, otorgar el uso de la voz a la Lic. Silvia YeseniaBaqueiro Valenzuela, directora general Jurídica. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol IrastorzaPresidente Municipal continúa el C. presidente Municipal: Muy bien, adelante Silvia.

La C. Lic. Silvia YeseniaBaqueiro Valenzuela, directora Jurídica del H. Ayuntamiento explica:Pues aquí checando lo del artículo a lo que yo alcanzo a comprender, viene solicitando la licencia, y se debe de informar al Congreso para que a su vez haga una iniciativa para la toma de protesta del suplente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidora JovanaMoncerrat.

La C. Regidora Propietaria JovanaMoncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias Secretario, únicamente agradecerle a la Licenciada Baqueiro, porque efectivamente es así, porque ya posteriormente se viene a tomar protesta por el representante que asigne el Congreso del Estado en este caso al propietario Suplente, y decirle al Regidor David que le deseo mucho éxito de mi parte cuenta con mi voto para poder separarse de cargo, y mucho éxito en esta nueva aventura, en esta nueva encomienda que tiene en este proceso electoral.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidor Ramssés.

El C. Regidor Propietario RamssesUrquidezBarredez, expone: Gracias secretario, y que bueno que la compañera ahí la Licencia Silvia pudo aclarar el punto, y pues también me uno a apoyo y le doy el voto a nuestro compañero David, deseándole el mejor de los éxitos, lo mejor le deseo David, es cuanto señor secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la Regidora Concepción Larios.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Muchas gracias, si, igualmente reconocer la información que nos proporciona la Licenciada Baqueiro y ya lo que emita el Congreso al suplente se le tomara protesta en sesión de Cabildo, así es el procedimiento y por lo tanto, pues compañero te vamos a extrañar mucho, te deseo mucho éxito sé que eres una persona muy preparada, y que tus metas se logren y pues no te puedo decir que voy a votar por ti pero tienes toda mi buena vibra, y todo mi cariño, muchas felicidades de verdad eres una de las personas de las que he aprendido mucho, y yo sé que haya afuera te va ir muy bien, felicidades y gracias por ser parte de mi vida es este proceso de Ayuntamiento de Nogales, gracias, éxito.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien Regidores, quienes estén de acuerdo en aprobar la Licencia solicitada por el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, por el período descrito, sin goce de sueldo, para que se haga del conocimiento al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se realice la toma de protesta al regidor suplente, para que entre en funciones conforme a lo establecido en los artículos 166,169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, licencia sin goce de sueldo a partir del día 01 de Abril al 08 de Junio del 2021, al **C. DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES**, para separarse del cargo que desempeña como Regidor Propietario en este Ayuntamiento, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento, y notificarse

al Regidor suplente, para la toma de protesta, con la finalidad de que ejerza las funciones respectivas a este cargo, como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto catorce del orden del día:Escrito que presenta el C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento, de lo siguiente:A) Aprobación de las Bases y Lineamientos Generales para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, en los términos precisos del anexo presentado; y B) Aprobación de la designación de la C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia para ocupar el puesto de Comisario Público del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, se anexa al presente oficio y curriculum vitae.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, ¿se encuentra con nosotros el Contralor?, no se encuentra el Contralor, pero esta alguien en representación Rocío, ¿esta Rocío aquí con nosotros?, muy bien se encuentra Rocío en representación del Contralor, por si hay alguna pregunta en relación algún punto se encuentra aquí presente si le autorizan el uso de voz para contestar alguna pregunta o cualquier inquietud,favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, (Regidores Concepción Larios Ríos, Sergio Estrada Escalante, EdnaElinora Soto Gracia, JovanaMoncerrat García Ozuna, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno. -Se aprueba por Diecisiete votos a favor cuatro en contra de los presentes, otorgar el uso de la voz a la C. Rocío del Carmen Barrón Sarabia. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, está el A)Aprobación de las Bases y Lineamientos Generales para el

Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, en los términos precisos del anexo presentado, ¿no sé si alguien tenga alguna duda o comentario en relación en este punto, no?, quienes estén de acuerdo en aprobar las bases y Lineamientos Generales para el proceso de entrega-recepción de la Administración Municipal 2018-2021, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- interviene la C. Regidora Concepción Larios Ríos: Presidente, hay una observación.- responde el C. Presidente Municipal: adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, comenta: tenemos entendido que en este proceso tan importante, se tiene que pasar a comisión para ver los lineamientos y las formas que en su momento se tengan que determinar para ese proceso, es la propuesta, a la comisión de Gobernación precisamente, nosotros cuando entramos tuvimos una comisión de recepción, y yo creo que eso se basa este proceso para cuando se cree esa comisión en un futuro, se base en los lineamientos que se tengan que contemplar para la entrega-recepción, el proceso de esta administración de entrega-recepción.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al Regidor Mario Hernández.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera Buenas, expresa: Buenas tardes a todos, miren ya que le autorizamos el uso de la voz a la compañera Rocío, porque no permitimos que nos dé una explicación de cómo se va a llevar a cabo este proceso, y una vez que nos de esa explicación, pues ya tomamos la decisión, si se va o no se va a comisión, entonces yo sugiero que este primero la escuchemos que nos de la explicación que consiste este proceso y ya después pues veremos si es necesario que se vaya a comisión.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, le damos el uso de la voz a la regidora Jovana Moncerrat.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más tengo una duda con respecto a la presentación del contralor, en este caso desconozco los motivos porque no nos pudo acompañar, pero veo que son dos puntos los que se están sometiendo, uno es la aprobación de los lineamientos

generales, y el segundo es la aprobación de la designación de la contadora pública Rocío del Carmen Barrón Sarabia, para ocupar el puesto de Comisario Público del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, entonces viene ahí que se anexa su curriculum no sé si alguien lo tenga porque en mis documentos no viene, pero mi duda es si ella tiene la información respecto a lo de los lineamientos que en lo personal considero que si se debería de turnar a la comisión de gobernación para su revisión, y proceder en este caso con la aprobación de la designación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Regidora, alguna otra pregunta o comentario?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor Mario, y después está el Regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera Buenas, comenta: Nuevamente reitero si no es la compañera Rocío, si hay otra persona que nos pudiera explicar en qué consiste este proceso, porque quiero hacerles saber que ya la mayoría de las dependencias fueron informadas ya se participó en reuniones virtuales en donde explica cómo se va llevar a cabo el proceso, y ya se nombraron por cada dependencia un enlace que va a llevar a cabo este proceso, entonces si, por eso yo sugiero que si hay alguien quien nos lo pueda platicar, porque ya va muy avanzado, ya va muy adelantado ya se está trabajando en ello, entonces yo no le veo ya mucho sentido que se pase a comisiones, cuando ya el trabajo ya se inició.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidor Sergio Estrada, y después está el Regidor Ramsses Urquidez.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expresa: Secretario, considero que este asunto se tiene que remitir a la comisión de Gobernación y Reglamentación toda vez de que el contralor como persona interesada en este tema pues no vino y pues, y esa persona es el indicado en darnos un explicación pormenorizada de estos temas, no se trata de querer que otra persona lo sustituya, él principalmente tiene que estar aquí, yo creo que ideal ahí es que se remita para su estudio y análisis a la comisión, para ultimar detalles ahí y continuar aquí.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, me llegó un mensajito del contralor donde básicamente me dijo que tuvo un problema grande, entonces no pudo llegar, le damos el uso de la voz al Regidor Ramssés, si era la intención que estuviera aquí el Contralor.

El C. Regidor Propietario RamssesUrquidezBarredez, manifiesta: Gracias Secretario, que, si la verdad hubiera estado muy atinado que estuviera aquí el contralor no solamente para el tema uno, sino también para el tema dos, pero las bases para hacer este proceso de la entrega-recepción hay que aclarar compañeros y compañeras, qué parte de la decisión de Cabildo para iniciar todo el proceso, por eso se llama acuerdo que establece las bases y lineamientos generales para el proceso de entrega-recepción de la Administración Municipal 2018-2021, es decir que a partir de lo que decidamos aquí, autoricemos aquí se va a iniciar, qué bueno que ya van muy adelantados, pero recuerden que parte todo de aquí y que los informes que se van a entregar por cada una de las dependencias, pues deberá ser revisada valorado por el Órgano de Control en conjunto con un equipo si son de comisiones o la comisión de Gobernación, pues habrá de fortalecer todo este proceso ¿no?, porque yo siento que la comisión que se hizo inicialmente para este proceso al iniciar la administración pues la verdad es que tuvo que tener un dictamen, tuvo que tener un proceso de análisis previo, antes de dar toda la información a ese equipo de regidores que entraron en esta administración que valoraron y analizaron todos los documentos, entonces yo considero que sí, que a partir de hoy con estas bases estoy de acuerdo también que se pudiera analizar en alguna de las comisiones para efectos de que en la comisión correspondiente para que se haga un procesomás mejor, más transparente, con más análisis, es cuanto señor Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, le damos el uso de la voz a la Regidora Concepción Larios, y después al Regidor David Jiménez.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Si, porque considero que es muy importante ese proceso entrega recepción, tan importante como el que se recibe ese proceso el comité de recepción, sin embargo, aquí se comprueba que depende de contraloría ese proceso, sin embargo, nosotros cuando conformamos el comité en esta administración que

entramos, y se conformó el comité de recepción el contralor nos dijo que al él no le correspondía sin embargo, lo molestamos si tuvimos insistiendo para que nos ayudara y en tesorería fue cuando mas no ayudaron para poder cumplir con esa encomienda tan importante, si usted recuerda señor presidente que tuvimos a bien llamar a funcionarios a comparecer, y nos las vimos un poco difícil porque nos faltaba orientación y qué bueno que ahorita se consideren en esos puntos desde ahorita que se retomen para evitar caer en errores, las formas son muy importantes y es un punto demasiado valioso como para que no se analice bien y se contemplen todos los puntos que conlleva tanto el proceso entrega-recepción como el de cuando ya se recibe por parte de que a quien corresponda, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora, le damos el uso de la voz al Regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Bueno, compañeros aquí en él en este punto que están presentando en el catorce es indispensable que se vaya este tema a comisiones ¿Por qué?, porque hay una Ley 176 de entrega-recepción del Estado de Sonora, publicada en el 2014 y es por ello que debemos de analizar esta propuesta, estas bases y lineamientos saber si están acorde a la Ley, para que, para revisar que esté muy dentro de la legalidad y de lo que establece la Ley en mención y es por ello, que yo estoy solicitando que se repita las comisiones con el apoyo de la Dirección Jurídica y del mismo Contralor, para para no hacer, no aprobar algo que no esté establecido en la Ley en mención, y en el punto B) es la aprobación de la designación de Rocío del Carmen pues ver el procedimiento de cómo se designó a esta persona, a este Comisario Público y éste sí está un currículum ahí y si sería bueno que viniera en su oportunidad está contadora pública Rocío del Carmen y que se presentara en el Cabildo Municipal, esa es mi propuesta.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor ahí está, de hecho ya le aprobaron el uso de la voz.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: perdón, discúlpame, ah bueno okey, perdón, entonces me remito al punto A) y disculpe.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, comenta: Compañeros ya se encuentra aquí, este, personal de Contraloría, y de hecho es que me está llevando una de las partes de esta, ésta de este proceso y yo creo que sí le damos el uso de la voz pudiera darnos una explicación en qué consiste, entonces yo pediría que le diéramos el uso de la voz a la licenciada Leticia, de Contraloría que nos pudiera dar una explicación de cómo se lleva a cabo este proceso, el sustento legal que están solicitando.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, (Los Regidores propietarios Concepción Larios Ríos, Sergio Estrada Escalante, Edna Elinora Soto Gracia y Jovana Moncerrat García Ozuna, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós. -Se aprueba por Diecisiete votos a favor cuatro en contra de los presentes, otorgar el uso de la voz a la Lic. Leticia Encinas. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Contadora, adelante.

La C. Lic. Leticia Cristina Encinas, expone: Buenas tardes, mi nombre es Leticia Encinas yo ahorita estoy como coordinadora de enlace de lo que va a ser la entrega-recepción 2018-2021, hace como un mes o dos se aprobó lo que viene siendo el reglamento para la entrega recepción, y en base a este reglamento ahí menciona que Contraloría tiene que marcar las bases y lineamientos para llevar a cabo el procedimiento que es la entrega-recepción ya a nivel Ayuntamiento, todo esto se saca de la Contraloría del Estado, no sé si tengan preguntas?, ahorita mencionaba un regidor que para someterlo a comisiones, la verdad, estoy de acuerdo sólo que también tengo, por

ejemplo algunos pendientes y que no se fuera a alargar mucho esta aprobación porque la verdad ya estamos a tiempo y necesitamos que se agilice esta revisión, eso sería todo lo que tengo que decir, ¿no sé si tengan preguntas?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿Quién tiene pregunta?, David adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Si nada más preguntarle a la compañera si estas bases y lineamientos están basados en la Ley 176 independientemente del reglamento que fue aprobado, pero también ahí compañera me adhiero a lo que comentas en términos de que podríamos analizar esas bases y lineamientos, y en ningún momento se puede entorpecer este proceso de entrega-recepción porque es obligatorio hacerlo, y lo único que se está pidiendo, verificar que estas bases y lineamientos cumplan también con la Ley que hago mención.- Responde la C. Lic. Leticia Cristina Encinas: Si, está bien.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Jovana Moncerrat.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias secretario, eh, me sumo a la propuesta que hace la compañera en el sentido de que se pueda turnar a la comisión de Gobernación en este caso, y nada más le pediría al presidente de la comisión que a la brevedad pudieras citarnos para poder hacer el análisis correspondiente y que pueda quedar aprobado, para no atrasar lo que ya se viene trabajando.

La C. Lic. Leticia Cristina Encinas, manifiesta: ¿puedo volver a hablar?, solo para comentarles, de hecho, ya la semana pasada no recuerdo muy bien el día se llevó la primera reunión con todas las dependencias, donde se solicitaron los enlaces, ya estamos en constante comunicación y también se abre el sistema de información donde se va a subir todos los datos que vayan a generar de esta entrega y recepción, solo para comentarles, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún otro comentario?, Silvia directora Jurídico ¿no?, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, manifiesta: Si nada más una duda a ver si la licenciada me lo puede aclarar, porque tiene que ver con los tiempos, eh, ya se maneja que en este mes de Abril tiene que haber información en la plataforma y eso está reglamentado, entonces aquí están pidiendo que se envíe a comisiones para su aprobación, para su aprobación ¿cuándo? para la próxima sesión ordinaria a fin de mes de Abril, cuándo para entonces nosotros ya tenemos que haber subido esa información, entonces que quede claro eso, lo que está solicitando que se vaya a comisiones y para cuándo para cuándo si es necesario que la comisión correspondiente tenga que aprobar, enviarla a Cabildo y que se aprueba esto, entonces la licenciada mencionaba que es atribución de contraloría y está reglamentado eso , entonces yo creo que eso si se debe de aclarar sobre todo para los que están pidiendo que se vaya a comisiones, para cuando, para cuando ¿verdad? si es necesario, entonces que se vaya pero que además se agilice, si me gustaría que se aclare eso.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidor, le damos le uso de la voz al regidor Atanacio Cervantes.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Buenas tardes otra vez, miren compañeros están pidiendo que se mande a comisión, lo único que significa es que durante el plazo que se tuvo esta es una sesión ordinaria la documentación fue entregada cuarenta y ocho horas antes, se tuvo tiempo, dos días, cuarenta y ocho horas para que analizarán cada uno de los documentos o en este caso los lineamientos hicieran observaciones, y en base a eso, solicitar o pedir que se hagan cambios, es decir no pueden alegar que desconocen el documento que no saben de qué se trata, porque si es así están incumpliendo un deber legal, que es haber leído cada uno de los puntos, hacer las observaciones en esta sesión precisamente que para eso estamos para hacer las observaciones o modificaciones no pueden decir que no se les entregó a tiempo la información, si no la leyeron y ya cuestión de cada uno de nosotros, y entonces estaría incumpliendo con nuestra obligación, entonces aquellos que tengan alguna observación o modificación tuvieron 48 horas para hacerlo para estudiar los documentos, entonces tendremos que avanzar no es que por capricho estén deteniendo la situación de que podamos hacer las cuestiones de manera correcta y de manera legal cada una de las dependencias tiene sus tiempos hay que respetar el trabajo que ellos hacen, si ustedes no tuvieron la oportunidad o no quisieron es responsabilidad individual de cada uno de este cuerpo edilicio.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, le damos le uso de la voz al regidor David Jiménez y después a la Síndico Municipal.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: bueno, si ya me voy compañero pero mañana y antes de irme, pues volvemos a lo mismo no es que se esté en contra de las bases y lineamientos se tiene que ver ese tema de entrega-recepción y si bien es cierto, lo que dice que se notificó 48 horas para ese efecto compañero antes de que te vayas para eso están las comisiones para poder analizar y deliberar, lo podíamos haber hecho la próxima semana, la semana pasada pero no pudimos, entonces creo que este es un tema de enriquecer nomás y de tratar de apegarnos ala ley, tomar en cuenta la consideración no nomás de los funcionarios y los funcionarios pueden proponer y lo pueden someter, pero este es el órgano que decide y este es el órgano que puede decidir si lo mandamos a comisiones o no lo mandamos a comisiones y no es porque lo diga yo si no porque simple y sencillamente porque está en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, entonces el tema éste de las bases y lineamientos y los que hemos tenido experiencias en otras administraciones yo creo que es revisarlo y si al compañero regidor Atanacio Cervantes que lo estamos, eh, solicitando que se vaya a su comisión, si lo dice Presidente que ahorita lo veamos terminando esta sesión y se convoca a una sesión extraordinaria, pues todavía me quedo a ver ese tema y qué me inviten para poder aportar porque no soy parte, y si dicen que es mañana, compañeros mañana es jueves santo, pero también, yo creo que el compromiso debe de ser de mandar este tema bien estudiado bien analizado para efectos de que en ese proceso de entrega-recepción, vaya correctamente y es por ello que solicitó que el Presidente a la comisión de Gobernación a la brevedad posible ya convoques para poder revisar nada más el tema de las bases y lineamientos, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy el uso de la voz al Síndico Municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: A mí también me gustaría que en este caso comente Jurídico, aquí yo entiendo que se quiera girar a comisiones, la pregunta es que si es necesario girarlo a comisiones por el tema de los tiempos, porque tenemos ciertas fechas límites para estar entregando información y que eso no vaya a truncar, pues, a lo que

estamos obligados también, entonces te gustaría escuchar el tema la opinión de jurídico y bien en caso de seguir mandando temasa comisión que si se comprometan a tenerlos como dice elregidor David, pues para cierta fecha y rápido porque están tardando bastante o a veces ni siquiera dictaminan, entonces si hay que comprometernos a hacerlo dentro de los quince días o más rápido, por la urgencia del tema, gracias.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídica expone: En cuánto el capítulo III de la entrega-recepción en su artículo 42, 45, 44 indica que es responsabilidad del órgano de control los lineamientos, ahora una vez que ya se encuentra aprobado el reglamento como ya se lo mandaron, como decía Lety no me acuerdo si en la sesión pasada, los lineamientos se desprenden precisamente de ese reglamento, entonces no es necesario mandarlo a comisiones pero si se debe someter a la aprobación del Cabildo.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor David Jiménez

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Derivado de lo que comenta la directora jurídica, pues entonces no hay necesidad de ponerlo a consideración entonces del cabildo, pues es una responsabilidad Titular del Órgano de Control y Gobernación.- Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: y de elaborarlo.- El C. Regidor David Jiménez continua: y de elaborarlo, entonces para que se somete a consideración y que sea ese derecho que ya tiene el Titular del Órgano de Control, y lo que puede implicar en ese proceso de entrega-recepción.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Licenciado Atanacio Cervantes, por favor.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, comenta: Como dices son dos temas diferentes las facultades y obligaciones del contralor es elaborarlos la obligación de Cabildo es aprobarlo, son dos cuestiones diferentes, y la otra compañera si en 48 horas no pudo estudiar un lineamiento en 5 minutos si terminamos la ordinaria iniciamos la extraordinaria, cree tener la facultad para eso, la verdad lo dudo si en 48 horas no hizo algo dudo que cinco minutos no lo va a hacer jamás.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, pregunta: Algún otro comentario? Regidora Concepción Larios por favor.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expone: Gracias, primero que nada, buenolamentoque a estas alturas todavía existe esa, crítica esa subestimación, hacia los compañeros de que no leemos, de que no sabemos, lastima hasta cierto punto porque yo quisiera que a estas alturas fuéramos compañeros en concordancia, con madurez por el cargo que tenemos aquí entre todos, el hecho de que aquí diga en este punto aprobación de las bases y lineamientos generales para el proceso de entrega-recepción de la Administración Municipal 2018-2021 en los términos precisos del anexopresentado, no dice fecha de término y enviado por el Titular del Órgano de Control y Evaluación, tiene peso y si él lo está mandando es por algo que lo aprobemos, entonces eso no quiere decir que seamos ignorantes y que lo leamos, sino que cuidar las formas no tiene nada de malo exponer aquí y sí esto va a la comisión de Gobernación y Reglamentación yo encantada porque yo también pertenezco a esa comisión y tengo ganas de un día sentarme a analizar un tema, un documento y dar un fruto de eso, sí aquí lo está poniendo el contralor en ese sentido de buscar esa aprobación y si se requiere analizarlo para que de aquí a Septiembre como ya había trabajado ningún inconveniente, pero es mi única participación, lo que se decida aquí yo encantada de que se vaya a comisiones, y si deciden aprobarlo aquí en su momento se requiere una dictaminación del mismo, pues que salga a relucir porque aquí no se consideró.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Algún otro comentario, le damos el uso de la voz a Leticia.

La C. Lic. Leticia Cristiana Encinas, manifiesta: Bueno, yo solo quisiera añadir que tal vez a lo que debiera haberse ido a comisiones para reglamentarlo hubierasido el reglamento que se hizo para la entrega-recepción, ya que ahorita las bases y lineamientos solo fijan la metodología de cómo se va a trabajar, el programa de trabajo y los formatos que se tienen que llenar, realmente la regla la normatividad venia en el reglamento de entrega-recepción, eso es todo lo que voy añadir.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Damos el uso de la voz al Síndico Municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Bueno, en cuanto lo que comenta Leticia, yo creo que pues no tendría sentido no haber mandado a comisión el reglamento y si queremos mandar los lineamientos ¿no? porque pues, una cosa lleva a la otra, yo creo que está muy claro el tema y yo considero que hay que someterlo a votación, y también hay que recordar que al no tener comisarios en las áreas pues también se puede caer en la responsabilidad, muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: ¿algún otro comentario regidores?, Regidora Rosy adelante.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: Buenas tardes nuevamente, ya lo dijo la maestra Conchita ahorita, a estas alturas estamos todavía neceando con algunos temas, yo estoy igual que todos si ya se aprobaron los lineamientos o ya se aprobó el reglamento porque no se deben de aprobar los lineamientos, porque ya estamos en tiempo estamos en tiempo para hacerlo ¿que esperamos? cinco para las tres que no acabe el tiempo y podamos caer en alguna irregularidad, yo creo que ya es tiempo ya se debatió suficiente para irnos a aprobación señor presidente, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Bueno aquí la situación, este, no es de quién está bien y quién está mal, yo no veo problema en que se vaya a comisión, no veo problema con quién, que se someta a votación , aquí de lo que se trata es de nosotros al momento, nosotros como administración de entregar que vayan las cosas lo más correcto posible, ¿Por qué? lo dijimos un millón de veces cuando estábamos decidiendo, yo no quiero estar en esa sillita dentro de tres años ¿cierto o no es cierto compañero? entonces yo creo que sí estoya se analizó, ya se checó, ya se vio y aun así, como regidores queremos que se vaya comisión con el compromiso, porque es un compromiso bien grande que está pidiendo contraloría que se analice los más rápido posible yo no le veo el problema, no le veo el problema ni a una cosa ni a la otro, porque también es cierto ya lo leímos ya le dimos una miradita, a lo mejor si hubiera estado el contralor y nos lo explica punto por punto, pues ahorita lo votamos porque ya lo leímos ya lo analizamos, pero sí es importante que en este momento si se va ir a votación y pasa o no pasa

todos nos tomemos el compromiso de realmente estar convencidos de que es lo correcto lo que se va a hacer, que es lo correcto lo que dicen los lineamientos, que es la manera más bien hecha de salir sin problemas como administración, es mi punto de vista.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez, manifiesta: Si yo coincido con lo que comenta la regidora Angélica, yo digo que hacen más ricos los resultados, el análisis y todo si se lleva si se determina que se vaya a comisión o si se autoriza aquí, yo me he venido un poquito más para atrás señor presidente, y veíamos si esto es una responsabilidad mera del órgano de control y evaluación, pues lo subieron a la mesa para su análisis, pero igual a lo mejor no debió haberse subido el punto, o sea tan sencillo como que si ya está autorizado ese reglamento y dónde en el transitorio dice ahí ¿no? que las presentes bases entrará en vigor al día siguiente de la publicación del reglamento de entrega-recepción y de la administración pública y patrimonio del Municipio de Nogales, Sonora en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, es el último punto que trae este documento, entonces a lo mejor ni siquiera debemos haber discutido este tema, si ya es responsabilidad del órgano de control y si ahorita sometemos aprobación, aprobación pues si ya está aprobado, si ya está implícito lo decía la licenciada Leticia, en este reglamento a lo mejor pudimos haber evitado, ojo si se busca y coincido con alguno de mis compañeros, si se busca que se vaya a comisión, vamos hombre pues es para hacer más rico esto, para hacer más rico el producto, para ser más profesionales en lo que vaya a determinar el ayuntamiento, porque también ahí habla de fechas, licenciada no me va dejar mentir, 30 de junio 31 días de aquí a hasta la fecha entregar el primer informe, 15 y 16 de septiembre para entregar todo el producto y todo el trabajo estamos hablando de muchos meses de distancia, habrá que analizar el sentido que le dan a uno de los compañeros en el de que, oye, urge o no urge, o sea quitar esa etiqueta, ese estigma para efectos de decir la intención de que se pase a comisión de cierta manera es para ser más rico y profesionales en la función que tenemos, es cuanto señor Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros yo creo que queda claro que lo tenemos que lo tenemos que pasar a la comisión de gobernación y reglamentación, con el compromiso de que se dictamine para el día de mañana, porque lo necesitamos lo más pronto posible ¿cómo ven?, sería la propuesta los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no aprobado, (El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Síndico Municipal Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Los Regidores propietarios Víctor Manuel Rodríguez, Atanacio Cervantes Barraza, María de la Luz Carrasco, María Luisa Rivera, Rosa María Corrales Vera, Mario Hernández Barrera, Marco Efrén Rivera Cabrera, Ricardo Zamudio López, Alma Angélica Aguirre Gómez).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.– NO se aprueba por Diez votos a favor once en contra de los presentes, remitir a la Comisión de Gobernación y Reglamentación las Bases y Lineamientos Generales para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, en los términos precisos del anexo presentado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario RamssesUrquidez: Si se aprobó. -Continúa el C. secretario del Ayuntamiento: levanten la mano por favor, y no la bajen, 1, 2, 3 son 10 no aprobado. -Manifestando el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal: sería pasarlo a comisión de gobernación y reglamentación, con el compromiso de que se determine para el día de mañana. -Comentando el C. Regidor David Jiménez: no están contando al alcalde y a la Síndico.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Son dos cosas diferentes, en los términos originales se da por terminado.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomás levanten bien la mano, por favor.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, ahora podemos votar, cómo está originalmente la propuesta para ver,

quienes estén de acuerdo en aprobar las bases y lineamientos generales para el proceso entrega-recepción de la Administración Municipal 2018, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- Expresando la C. Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero: pero no puede votar dos veces.- Comentando el C. Regidor Atanacio Cervantes: son dos temas diferentes.- Continúa el C. Presidente Municipal: yo estoy de acuerdo en que se pase lo más pronto posible, y es una es una diferente votación, es una diferente propuesta.- Expresando el C. Regidor Atanacio Cervantes: así es.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría.- Interviene el C. Regidor Sergio Estrada: cuenta bien Secretario.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: estoy contando bien Regidor, ocupo me dejen la mano bien levantada, estoy contando bien, ocupo que me dejen la mano bien levantada por qué no se alcanza a distinguir me tengo que levantar, son once votos contra diez, si pasa.- Expresando el C. Regidor Atanacio Cervantes: entonces si pasa.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: si, si pasa, (Los Regidores David Ricardo Jiménez Fuentes, María Victoria Araujo Quintero, Luis Héctor Mendoza Madero, Guillermo Enrique Cruz Davison, RamssesUrquidezBarredez, Francisco Javier Mendivil Figueroa, Concepción Larios Ríos , Sergio Estrada Escalante, EdnaElinora Soto Gracia yJovanaMoncerrat García Ozuna, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro. – Se aprueba por Once votos a favor Diez en contra de los presentes, las Bases y Lineamientos Generales para el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2018-2021, en los términos precisos del anexo presentado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, expresa: Yo quiero hacer una propuesta a contraloría, no sé si los compañeros regidores lo acepten, miren el proceso involucra a todos, a todos los regidores a todas las dependencias, en particular a nosotros los regidores nos involucra, tenemos que llenar cada uno de nosotros individualmente esos formatos de los que habla la compañera de Contraloría, entonces yo propongo si, este, inmediatamente

no sé si la semana que entra nos reunamos los regidores con algún integrante de Contraloría en este caso con la licenciada pudiera ser para que nos dé una explicación, porque ese trabajo tiene que ser individual, tiene que ser de cada uno, de cada uno de nosotros, el que tenga que hacer su trabajo llenar todo esos formatos que se están subiendo a la plataforma, entonces yo creo que podríamos hacerlo con todos para que estemos enterados y sepamos como tenemos que realizar ese trabajo, bueno, eso es lo que yo estoy sugiriendo, digo si alguien quiere yo ya me acerqué a contraloría, yo ya recibí esa información y tengo que recibir más para saber cómo lo tengo que hacer o cómo tengo que hacer, entonces bueno ya será de cada quien, mi propuesta es esa que, que si nos pudieran dar la información en grupo a los regidores para saber lo que tenemos que hacer, ya se aprobó y al siguiente punto sí, nomás era una propuesta para lo demás, porque pues van a trabajar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, vamos a dejar el punto claro yo creo que es importante, miren vamos a votar otra vez como está originalmente la propuesta, y está levantando la mano la Regidora Jovana, delante regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias Presidente, yo creo que el trabajo que desempeñamos nosotros como cuerpo colegiado no es un juego y no se puede estar votando dos, tres veces y levantando la mano dos tres veces, si ustedes ya consideraron y el Secretario del Ayuntamiento dio fe de que por mayoría se aprueban los lineamientos, así debe quedar, no podemos estar votando dos, tres, cuatro, cinco veces.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces nomás van a volver a hacer la pregunta me levantan bien la mano, a lo que la mayoría de los Regidores Propietarios expresan: ya está, ya está aprobado. -Continúa el C. secretario del Ayuntamiento: ya quedó aprobado pues, correcto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros entonces queda aprobado el punto, el A), y pasamos al B), la aprobación de la designación de la C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia para ocupar el puesto de Comisario Público del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, se anexa al presente oficio y curriculum vitae, no sé si alguien tiene alguna pregunta, pero aquí se encuentra con nosotros la contadora, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, le doy el uso de la voz a la regidora Concepción Larios Ríos y después al regidor RamssesUrquidez.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Gracias, yo quisiera saber si ella es comisario de otras dependencias, esa es una de las preguntas, tengo dos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le pueden acercar un micrófono por favor, adelante si el uso de la voz ya se autorizó hace rato.

La C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia, manifiesta: Buenas tardes, si actualmente estoy en la dependencia del DIF.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Mi otra pregunta es, porque tengo entendido que hubo mucho tiempo sin comisario OOMAPAS, yo quisiera saber el motivo o si fue renuncia o despido del comisario anterior?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No sé si la contadora pueda responder ¿tienes respuesta para eso contadora?.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: No, pero a ella no le estoy preguntando le estoy preguntando, no sé si está la representante del Contralor, me refiero a lo siguiente, porque tengo entendido que el comisario anterior tiene una demanda penal contra el Ayuntamiento y no se ha resuelto, en caso que se resuelva que va a suceder esa es mi pregunta únicamente, mi respeto y admiración por la señorita por la licenciada por Rocío, pero es una inquietud que en su momento tiene un tema legal de por medio que, no sé, si no hay para mí no hay inconveniente que la contraten o no, pero mis inquietudes son esas que se consideren para ver esa situación, de que pasó con el comisario anterior, es lo único, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Regidora, le doy el uso de la voz a Ramsés Urquidez Barredez.

El C. Regidor Propietario Ramsés Urquidez Barredez, manifiesta: Sí aunado a ello, ahí en el documento que se envía, pues, dice que ahí está el currículum, que se anexa el currículum y cosa que yo no recibí, no sé si los compañeros ahí tengan ahí esa información sobre la formación que tiene y lejos de la formación, es conocerla pues, que antecedentes tiene profesionales del cargo tan importante que va a ocupar, un cargo que no ha sido ocupado, o que fue ocupado como decía la maestra Concepción Larios, pues, ya tocó un tema ahí de una de una demanda y pues ver antes que nada y de tocar el tema de la nueva representación que va a tener ahí OOMAPAS, pues ver también que ha pasado en todo este tiempo en OOMAPAS sin esa responsabilidad que autorizó cabildo y que a la fecha pues no hemos tenido información alguna sobre los temas relativos, y en esta nueva responsabilidad o esta persona que caería también su responsabilidad, a quien no tengo el gusto de conocerla y desearle lo mejor, si estaría bien que nos abundara de su trayectoria, ahorita acaba de mencionar en que trabaja, quien es, que formación tiene y se nos pudiera dar una generalidad de su currículum pues, a reserva de que no existe documento en este orden del día, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Alguien más?, regidora Rosy Corrales y después Regidor David Jiménez.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Gracias secretario, bueno ya lo comentaron los compañeros como no tenemos un currículum anexo a la documentación que nos presentan pues sí me gustaría también que ya que se le otorgó el uso de la voz diga su currículum, y si definitivamente también en que área trabaja en DIF, porque no trabaja como comisaria, trabaja en un área de DIF, pero que ella misma de viva voz nos lo, nos lo haga saber, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, adelante, por favor le damos al uso de la voz a Rocío.

La C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia, responde: buenas tardes, actualmente estoy de comisario público en DIF, ingresé en Septiembre del 2020 anteriormente a este trabajo, trabajé en el gobierno del Estado en un

programa afiliarte, y 17 años estuve en el servicio de administración tributaria desempeñando como jefa de departamento de recursos financieros, recursos materiales y en el 2017 que fue cuando decidí renunciar como encargada de la sub-administración de recursos y servicios, alguna otra cosa que quieran saber.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, adelante, Regidor Guillermo Enrique.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, expone: Yo le quisiera preguntar, dice que actualmente usted es comisaria del DIF?.- Responde la C. Rocío del Carmen Barrón Sarabia: Si.- Continúa el C. Regidor Guillermo Cruz: renunció la posición de la comisaría del DIF, para ocupar esta nueva posición o está, si en este momento se le aprueban estaría ocupando dos comisarías y eso es totalmente inaceptable, entonces yo quiero saber si renunció a una para ocupar la otra o si piensa ocupar las dos en forma simultánea?.

La C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia, responde: En DIF estoy contratada por honorarios, no soy una asalariada y eso lo hablaría ya yo con la directora y el contralor para ver el asunto si puedo estar en las dos dependencias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Silvia, me gustaría como directora de jurídico nomás que nos aclararasese punto que menciona ahí en el regidor Cruz Davison por favor.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídica del H. Ayuntamiento expone: Bien, en este punto es meramente contraloría, sin embargo, dentro de las funciones de los comentarios hay un artículo, no recuerdo ahorita el número y el fundamento, donde dice que el comisario siempre y cuando este por honorarios puede hacerlo en distintas dependencias, porque a final de cuentas su carga es vigilar, inspeccionar todo lo contable e informar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Bien, sí nos queda claro regidores, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, yo creo que este tema que se está presentando para la designación de comisario público es un tema que también era indispensable y necesario que estuviera el titular del órgano de control y evaluación, porque es la persona que está proponiendo el tema, y ahorita en acta, pues queda todo, consta todo en actas y ahorita lo que está constando en actas, pues es un, que está contestando las preguntas en este caso es personal adscrito también al órgano de control y evaluación, yo creo que para tener higiene compañeros en el tema del servicio público de la vigilancia y la rendición de cuentas, pues necesario en este caso un comisario público está enfocando una sola dependencia, no podemos y lo digo yo con el respeto de la propuesta que está haciendo y de la compañera del trabajo que se somete a consideración esta propuesta de comisario público, cuando todavía está ejerciendo otro en otra dependencia, entonces ahorita respondía la directora jurídica que existe un fundamento allí pero no lo recuerda cuál es el fundamento o sea, yo no lo sé, a mí me hubiera gustado saberlo porque si lo tenemos de esa manera licenciada, pues seguramente yo ya podría determinar que no estoy aprobando algo que no se puede aprobar, entonces yo creo Presidente y sugiero y de la manera más atenta que se vaya este tema también a comisión de gobernación y que como lo habíamos establecido, o sea, lo hacemos con el afán de no tener problemas en las entregas-recepciones pues, entonces y sí nos ponemos a ver antecedentes están nombrando un comisario público a seis meses de terminar la administración, entonces, pero aquí lo más importante es si vamos a designar este tema, yo creo que a lo mejor nada más analizar porque a lo mejor la compañera si tiene la experiencia y a lo mejor puede ejercer los dos cargos, entonces yo lo que creo es que se debería analizar y hubiera sido ideal que hubiera estado el licenciado Oscar Ruiz Benítez aquí, exponiendo este tema y fundamentándolo también, es por ello que yo creo de la importancia que tiene el designar a los comisarios de esta entidad paramunicipal, yo solicito de la manera más respetuosa que se puede ir este tema de rápido a comisiones y ver la legalidad de lo que yo ya estoy estableciendo, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídica del H. Ayuntamiento expone: Nada más para comentar, el Contralor viene en camino y el trae efectivamente como dice el regidor David la noción más clara de cuándo y porqué sí, sin embargo, en cuanto a las funciones de los comisarios no especifica que no puedan realizar sus funciones en una o dos dependencias, ahora estamos hablando de una paramunicipal donde la función

va encaminada al mismo objetivo, ella no hay un horario fijo, va a estar por honorarios no entiendo por qué no pasarlo, no autorizarlo, ahora la importancia precisamente como dicen ustedes el haber estado tanto tiempo OOMAPAS sin una comisaría, es perjudicial creo que para el propio Ayuntamiento al final de cuentas.- Interviene el C. Regidor David Jiménez: es responsabilidad, es del órgano de control que lo designa, no es del Ayuntamiento.- Continúa la C. Directora Jurídica: si, así es pero tiene que ser aprobado por ustedes para que ella funja sus funciones.- Replica el C. Regidor David Jiménez: pero no es responsabilidad del ayuntamiento.- La C. Directora Jurídica responde: no, es responsabilidad del Contralor, ahora en cuanto al otro tema que decía la regidora Conchita de una demanda, hasta la fecha no se tiene notificación de esa demanda, ahora cuando se resuelva se tendrá las determinaciones y una vez que el juez determine que se reinstale en el trabajo, bueno pues ya se verán las acciones a tomar, pero no se puede quedar sin trabajo, sin atención esa área.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias como bien mencionaba ahorita la licenciada Baqueiro, pues yo creo que ella es del área jurídica y quién debe estar aquí aunque pues parece que viene en camino es el Contralor Municipal, recuerdo muy bien que el tema de comisarios lo tomamos Presidente y si usted bien recuerda, en una reunión del comité técnico del FOPIN en donde precisamente se anunciaba o se daba aviso de parte del Contralor Municipal que iba a proponer que estuviera, no recuerdo el nombre en este momento, que estuviera a cargo del comisario del FOPIN y al mismo tiempo es el comisario de OOMAPAS, en ese momento nosotros decíamos que la carga de trabajo del organismo así como del comité del FOPIN en general pues era una carga bastante amplia, él en su momento nos comentó a algunos regidores que el presupuesto asignado para cada una de las posiciones o de las comisarías era muy poco, sin embargo solicitó si mal no recuerdo el año pasado para que todos los órganos de gobierno presupuestaran una cantidad considerable para que pudieran acceder ciertas personas a ocupar el cargo, sin embargo en esta misma reunión del FOPIN el mismo Contralor Municipal mencionó que él no ocupaba la aprobación, que él era su facultad el designar a los comisarios, y si algo hemos insistido algunos compañeros en reuniones anteriores es que se designan precisamente los comisarios no nada más de OOMAPAS señores otras comisiones que también están pendientes, porque ahora hay que recordar que también se le hizo mención que al último comisario de OOMAPAS también lo tenía como

comisario de, se me fue el nombre, de otro órgano de gobierno ¿no? de CMCOP perdón, entonces no sé a qué estamos jugando si ahora sí requiere la designación o la aprobación por parte del cabildo y anteriormente que conste en acta, él dijo que es su facultad el poder designarlo yo no estoy en contra de la licenciada y yo siento que me da pena porque la mandaron sola, siendo que hay un responsable o hay una persona quién propuso en este caso, no dudo de su capacidad que pueda ocupar dos cargos, sin embargo estamos hablando de una dependencia como OOMAPAS que ya tiene bastante tiempo sin comisario y sin esa supervisión o sin esa vigilancia, y que creo que la carga de trabajo será bastante, y al mismo tiempo junto con el DIF, ahora que se viene esto, el tema de la entrega-recepción, entonces creo pertinente el poder turnar este tema a comisión y ya con calma el Contralor Municipal nos podrá exponer en la comisión, cuáles son las propuestas porque es el motivo que proponiendo a una sola persona en dos en dos dependencias o en dos paramunicipales.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: gracias regidora, se encuentra con nosotros el Contralor Municipal va llegando, este, gracias por estar aquí contralor no estaba aquí más temprano por un problema familiar que nos avisó que él tenía, pero hay algunas preguntas que tenemos aquí contralor si nos puedes ayudar a contestarlas, adelante, eh, le tenemos que dar el uso de la voz, los que estén de acuerdo en autorizar del uso de la voz para que nos conteste todas las preguntas que tengamos en relación a la propuesta que estamos haciendo en este momento, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, (el regidor Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco. - Se aprueba por Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, otorgar el uso de la voz al Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Contralor.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, titular del órgano de control y evaluación gubernamental, expone: Si buenas tarde primero una disculpa, vengo corriendo de hecho, me referiré al tema más o menos estoy enterado de las inquietudes que tienen, por la cuestión del comisario, en lo que respecta al tema de OOMAPAS que es la misma situación con cualquier paramunicipal, el titular del órgano de control designa, solamente que aquí en específico en la cuestión de OOMAPAS esa designación deberá ser aprobada por Cabildo, ahora bien, la situación aquí es con la contadora Rocío ella está actualmente en DIF ¿no?, ¿qué sucede? Igualmente se puede quedar ahí y puede ayudar ahí, yo en lo personal no veo ningún problema, ¿Por qué?, porque está por honorarios, acá en OOMAPAS si estaría dada de alta como servidora pública, no sé si esa era parte de la duda que tenemos.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Concepción Larios Ríos.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Una de mis preguntas, buenas tardes Contralor. -El C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: buenas tardes. -Continúa la C. Regidora Concepción Larios: una de mis preguntas que hice hace un momento fue, ¿Qué pasó con el contralor anterior?, ¿con el comisario perdón?, ¿renunció o lo despidieron?

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Bueno, aquí es un tema legal que no lo puedo responder en público, por la cuestión legal que existe en esa situación.- Interviene la C. Regidora Concepción Larios: ¿entonces si hay, existe un tema legal?.- El C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: si, hay un tema jurídico ahí.- Pregunta la C. Regidora Concepción Larios: ¿y no se ha resuelto?.- El C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: no sabría decirle la forma, mas no la cuestión que si existe o no alguna demanda que por ahí me lo hicieron ver, pero no oficialmente que sepamos nosotros ni OOMAPAS porque revisamos eso ahorita en corto.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, pregunta: Y el tema jurídico no sabe quién lo está llevando a cabo?.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: No, no, le comento hay una situación en la forma de la salida ¿no? de esta persona, ya la cuestión legal yo no sabría decirle si hay una demanda laboral o no.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, replica: Pero la forma de la salida fue despido o él renunció.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Es lo que no me gustaría responderle en general aquí por otras situaciones, se lo puedo responder en corto.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, continua: En este caso por la ausencia de un comisario en los presupuestos de egresos e ingresos, como comisario en OOMAPAS los tiene que avalar y firmar un comisario, ¿si no existe un comisario quine lo ha hecho?.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Si, el procedimiento lo lleva a cabo la junta de gobierno, el comisario tiene ciertas funciones que no en todas las paramunicipales son las mismas, habría que ver en el tema particular si se ocupa ese procedimiento, ahora no es un punto de no haber querido nombrar a un comisario, de hecho hemos tenido, que es la paramunicipal más grande que tenemos actualmente, créame que se ha batallado bastante para encontrar gente que desempeñe ese tipo de puestos.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Mi cuestionamiento es únicamente porque, como tengo entendido que hay un problema legal, un tema legal en medio de esta situación, no tengo inconveniente que Rocío sea la comisario que sea contratada como funcionario, pero en la postura del antiguo comisario, era funcionario o era también por honorarios, ¿tampoco me puede contestar eso?.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: No, era servidor público.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, continua: entonces, en ese sentido de acuerdo a la demanda si se llegara a resolver, ¿Qué haría con Rocío?.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: No, es que eso es independiente como le digo, yo no tengo conocimiento oficial, no ha habido un emplazamiento de la autoridad competente, como para poder afirmarle que efectivamente hay una demanda.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, comenta: Okey, muchas gracias era mi pregunta nada más.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: ¿alguna otra pregunta?, Adelante regidora Rosy.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expone: Buenas tardes Contralor, que bueno que alcanzo a llegar, sin aire, pero llegó ¿verdad?, gracias por responder las dudas porque si estábamos un poquito indecisos ahí, no por la contadora público Rocío, sino porque teníamos esa duda si podía estar en dos, eh, fungiendo en dos dependencias, o sea, como DIF, porque dice que ahorita también es ¿mande?

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Disculpe Regidora buenas tardes, el detalle aquí es este tema creo que ya lo hemos tenido varias veces por la cuestión de que no tenemos gente, que incluso con los salarios de las paramunicipales más pequeñas, pues obviamente y ha sido expuesto en las sesiones anteriores, de que, que contador con la experiencia que te piden va a ir de ocho a tres con un salario de cinco mil, seis mil pesos, que no es el caso aquí, ahora sin embargo Rocío esta por honorarios en DIF pero estaría en OOMAPAS como servidora pública que no es la misma situación que en otras paramunicipales.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, continua: Okey, precisamente esa era una de mis dudas que bueno que ahorita ya lo aclara, porque comentaba el compañero regidor Davison, que no se podía tener a dos cargos, que no podía funcionar o que no podía tener funcionamiento en una dirección y en otra, entonces si en una está por honorarios y en la otra un

servidor público más de la paramunicipal, y las dos son paramunicipales ¿entonces si se puede?

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Sería como un asesor externo en lo que es DIF, ahora bien, no es la idea de que se quede en DIF, pero si nos puede seguir apoyando en lo que conseguimos un comisario para DIF esa sería la realidad de lo que tenemos actualmente, o sea la ocupamos en OOMAPAS pero la verdad que nos ha hecho muy buen trabajo, entonces la ocupamos en OOMAPAS pero si nos puede seguir ayudando, incluso yo lo veía con ella, si nos puede seguir apoyando con lo que es DIF, no le veo ningún problema, claro si a futuro tenemos otra persona que realice la función adelante.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, continua: Okey, otro de los temas que se tocaron ahorita antes que usted llegara ¿Cuál es el salario de un comisario?, y decía que era poco que por eso podía fungir en las dos direcciones o en las dos dependencias, otro tema también era, uno relacionado a que no se podía porque en algún momento fungía el comisario de OOMAPAS no recuerdo, como el de CMCOOP como comisario también, y que decía que no se podía, eso lo menciono ahorita la regidora Jovana.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: No entiendo esa pregunta.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, continua: Bueno, le decía que había un comisario que tenía dos funciones, y que no se podía.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, pregunta: ¿Pero era la misma función?

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, responde: Si comisario, tanto en una, como en la otra.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, explica: Bueno, es que, retrocedo un poco, lo habíamos analizado anteriormente varía bastante en la cuestión de los salarios, por

ejemplo una de las paramunicipales que menos paga son aproximadamente seis mil pesos, OOMAPAS es de veinticinco a veintiocho mil pesos, obviamente no se compara la carga de trabajo de OOMAPAS con promotora quizá ¿no?, entonces la cuestión era que si mal no recuerdan lo hemos hablado en otras sesiones, como poder que una persona pudiera tener dos o tres paramunicipales chicas ¿no? Por la cuestión del salario.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, continua: Okey, eso sí más o menos lo recordaba porque fue el mismo tema de FOPIN si mal no recuerdo, entonces pues creo que, es cuanto, muchas gracias y que bueno que vino porque si era muy necesaria su presencia, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿alguna otra pregunta?, le damos el uso de la voz al Regidor Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Buenas tardes Contralor, el artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su fracción VIII, dice que es la facultad del Titular del Órgano de Control y Evaluación, designar la entidades paramunicipales como es el caso que nos ocupa los comisarios públicos, entonces ya lo comentaba también hace un rato mi compañera Jovana que en alguna sesión ahí de FOPIN, es una facultad de usted como Titular del Órgano de Control, entonces yo no veo ahorita el por qué someter a consideración esta propuesta de esta designación, cuando es una facultad de usted, ahorita si escuché que, creo que mencionó, decía que lo exigía la junta de gobierno o no sé qué reglamentación, pero lo único que he encontrado yo es que es una facultad que establece el artículo 96 fracción VIII del Titular del Órgano, si me puede aclarar ese tema.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Con mucho gusto Regidor, de hecho el 29 de Noviembre vimos el tema y fue parte del mismo cuestionamiento, sucede que en la paramunicipal en específico OOMAPAS, el reglamento de OOMAPAS es el que nos indica que la designación que hace el titular del órgano de control debe de ser aprobado por Cabildo, entonces de hecho se lo cito que es el artículo 33, dice: el Ayuntamiento aprobará la designación del comisario de OOMAPAS a propuesta formulada por el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ese es el fundamento.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Si, aquí hay que ver también que la ley está por encima del reglamento ¿no?.- Responde el C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: totalmente de acuerdo.- El C. Regidor David Jiménez continua: bueno, esa era la pregunta, y era lo que yo decía, que en las demás entidades paramunicipales, no recuerdo si en IMFOCULTA que es una paramunicipal se ha hecho de esta manera que se someta a consideración para la aprobación de los comisarios públicos, entonces a lo mejor está en su reglamento me va a decir o está en el reglamento, pero yo creo que es una facultad del titular del órgano de control y evaluación, me queda claro eso.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Coincido con usted en este punto, yo lo someto pues en seguimiento a la cuestión del reglamento, independientemente que la designación viene por parte del titular como lo marca la Ley.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidora Concepción Larios Ríos.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Sobre el reglamento de OOMAPAS, está vigente desde el 2005 y no se la ha hecho ninguna modificación, es en base a eso, ¿en eso se sustenta usted?.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Nosotros nos apegamos regidora, solicitamos a todas las dependencias y a las paramunicipales, nos remitieran el reglamento vigente, y este es el reglamento que a nosotros que nos remitieron.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, replica: Y es el que sigue actualmente en la página de transparencia?.

EIC. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: exactamente ahí debe de estar.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Si, si esta gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, pregunta: ¿algún comentario?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos a votar el punto del B) si están de acuerdo de aprobar a la C. C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia, para ocupar el puesto de Comisario Público de OOMAPAS, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, (Regidores David Ricardo Jiménez Fuentes, Victoria Araujo Quintero, Jovana Moncerrat García Ozuna, Luis Héctor Mendoza Madero, Concepción Larios Ríos, Edna Elinora Soto Gracia y Sergio Estrada Escalante no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiséis.- Se aprueba por Catorce votos a favor siete en contra de los presentes, que la C. C.P. Rocío del Carmen Barrón Sarabia, ocupe el puesto de Comisario Público del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS).- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, continua: Muy bien, para desahogar el punto **quince** del orden del día: Correspondencia recibida, no se recibió pasamos al siguiente punto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Para desahogar el punto **dieciséis** del orden del día: Informe de comisiones, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario de Ayuntamiento manifiesta: antes de pasar a las comisiones quiero informar al Pleno del Ayuntamiento que con fecha 19 de Marzo del 2021 se celebró reunión de la comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, en la que se designó por unanimidad de votos al Presidente y al Secretario con motivo de renuncia de los anteriores titulares a dichos cargos, sin embargo siguen siendo integrantes

de dicha comisión en su calidad de vocales, quedando de la siguiente manera: Jovana Moncerrat García Ozuna, como Presidenta de la comisión, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, como Secretario, y como vocales Sergio Estrada Escalante, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera, Luis Héctor Mendoza Madero y Francisco Javier Mendivil Figueroa, ahora si seguimos con el informe de comisión: Gobernación y Reglamentación.-El regidor Atanacio Cervantes responde: (por escrito los dos, el de gobernación y el individual).- El C. Secretario del Ayuntamiento continua: muchas gracias Regidor, Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio.-La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna responde: (por escrito).- El C. Secretario del Ayuntamiento continua: gracias Regidora, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna manifiesta: (por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández indica: (por escrito lo voy a entregar); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Salud y Asistencia Social.- la regidora María Luisa Rivera informa: (por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: gracias Regidora, Turismo y Asuntos Internacionales.- la regidora Edna Elinora Soto indica: (por escrito).- el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Deporte y Recreación.- La regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, informa: en la comisión de deporte y recreación se tuvo reunión se analizaron dos o tres situaciones que se han dado en cuanto al deporte se ha promovido, gestionado la reparación, el arreglo de algunos campos o campitos de futbol, y pues básicamente eso es en lo que se ha trabajado en la comisión. El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, continua: Muchas gracias regidora, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública.- la regidora Rosa María Corrales Vera, informa: (por escrito, señor Secretario).- El C. Secretario del Ayuntamiento continua: gracias Regidora, Transporte Urbano.- el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: (por escrito y servicios públicos, los dos).- el C. Secretario del Ayuntamiento continua: muchas gracias regidor, Diversiones y Espectáculos.- el regidor Ricardo Zamudio López, expone: Buenas tardes, nos reunimos la primer semana del mes de marzo, sin embargo no hubo quorum, pero si tuve una plática con el empresario que iba a traer el evento para el día 30 de abril el día del niño, nos estuvo acompañando nuestra compañera Mary Carrazcoy pues, tuvimos la plática con él, sin embargo una llamada que hicimos con Cristina Chávez pues no permitió que se realizara el evento de tal manera que, ellos querían un evento masivo, donde convocara a todas la ciudadanía de aquí de Nogales y no solamente la gente de Nogales también gente de otras partes pudiera participar a ese evento juvenil, pero pues no se hizo ¿no? y ahorita estamos en la espera de que se normalice lo que es el estado para seguir adelante con lo que son las actividades, y esperemos que se componga luego por que hace falta ya tirar el estrés el bailongo.- el C. Secretario del Ayuntamiento expresa: gracias regidor, Educación y Cultura.- el regidor Mario

Hernández Barrera, informa: si buenas tardes nuevamente, por escrito, pero también quiero comentar a los compañeros regidores que en la reunión de comisión educación y cultura ya, este, revisamos la convocatoria para la elección del cronista de la ciudad, y una vez que fue aprobado el reglamento firmado se publicó en el diario oficial, inmediatamente nos avocamos a trabajar sobre esta convocatoria, de hecho ya hay una fecha ahora en abril, se va a publicar durante cuatro o cinco días para que estén enterados y estén informados que ya pronto se va a nombrar al cronista de la ciudad, y tenemos otras actividades que tienen que ver con becas, hubo una reposición ahí de la gente que estaba disfrutando de ellas, y que se les informo que no podían ser beneficiados de esas becas, que se aprobó pero finalmente ya si se sustituyeron y ya se está pagando a los que se incorporaron a este beneficio, eso es todo.- El C. Secretario del Ayuntamiento continúa: Comunidades rurales.- El C. Regidor, Mario Hernández Barrera, informa: pues nos hemos reunido la comisión junto con los representantes de los ejidos de las tres comunidades rurales que pertenecen a este municipio, las cuales se han acercado solicitando apoyo por las situaciones de sequía que se está viviendo en el campo, y que está presentando una situación difícil que ha muerto ganado, entonces se acercaron solicitando apoyo se les escuchó y se les dio la atención, y quiero decirles que se aprobó un recurso y que en este momento ya se hizo la compra del alimento, estamos esperando nada más que se dé el visto o el banderazo para la entrega, yo lo comentaba con el alcalde me parece que el día de hoy alcalde, se hace la entrega del apoyo a las comunidades rurales del alimento para ganado, hoy no, pero decirles que ya está el recurso que ya está el apoyo ahí y que finalmente se están afinando las listas con los requisitos que se les pidieron a cada uno de ellos, pero decir que si se está poniendo atención a esto y se está dando el apoyo, y que la comisión de comunidades rurales pues igual que con la comisión de educación que siempre estamos puestos todos y agradecerles a los compañeros que siempre están presentes y dispuestos a trabajar, gracias.-el C. Secretario del Ayuntamiento continúa: muchas gracias regidor, Desarrollo Integral de la Juventud.- La C. Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, expone: buenas tardes, bueno pues informales que el instituto de la juventud no ha parado de trabajar, seguimos en coordinación con el instituto del deporte dándole a los espacios del deporte que ya iniciaron sus juegos, activando, entonces también andamos en eso y también estamos trabajando invitando a los jóvenes en redes sociales ofreciendo los diferentes servicios gratuitos y oportunidades para los jóvenes que quieran salir adelante, que quieran estudiar una carrera está toda la asesoría por parte del instituto de la juventud, y de la psicóloga Chávez que está atendiéndolos diariamente, y también seguimos con las pláticas y encuentros virtuales que es lo que más se está haciendo ahí por el tema de la pandemia pero seguimos en los diferentes programas también, muchas gracias.- El C. Secretario del Ayuntamiento, continúa: muchas gracias regidora,

De La Mujer.- La C. Regidora María Victoria Araujo Quintero responde: (por escrito).- El C. Secretario del Ayuntamiento continua: gracias regidora, Preservación Ecológica.- El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: nada más para informar del trabajo que se está haciendo en la comisión de preservación ecológica durante semanas atrás es el tema que estamos analizando es el tema del centauro de la frontera, que estamos trabajando en comisiones unidas y ahorita se va a hacer un informe de lo que se ha venido haciendo por la comisiones y por los integrantes, y para no hacer repeticiones innecesarias pues los voy a que se mencione ahorita en el informe que se va dar en un punto de asuntos generales, es cuánto.- El C. Secretario del Ayuntamiento, continua: muchas gracias regidor, Transparencia y Anticorrupción, no está la persona de transparencia y anticorrupción, adelante señor alcalde.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal manifiesta: Para desahogar el punto **diecisiete** del orden del día: Asuntos Generales, escrito que presenta el C. El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorzapresidente Municipal, para su conocimiento se entrega el informe mensual, si están de acuerdo en recibir este vía digital para su conocimiento, favor de levantar la mano para su aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintisiete. - Se aprueba por Veinte votos a favor uno en contra de los presentes, recibir para conocimiento el informe que presenta el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, mediante el cual remite informe de actividades de la Administración Pública Municipal que abarca el mes de Febrero del presente año, para dar cumplimiento al artículo 65 Fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Mario Hernández, y después regidora Edna.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, manifiesta: bien, este, alcalde le quiero hacerte una propuesta, mire estaba viendo que este día 29 de

marzo se cumplieron dos meses de que se subió a la sesión de Cabildo la aprobación de la firma del convenio entre el Municipio e INSUS sobre el inmueble conocido como Centauro de la frontera, qué bueno que las, yo creo que las secretarías de las comisiones unidas van a presentar un informe de acuerdo a lo que estoy escuchando, de todo lo que se ha venido realizando durante dos meses, por eso es que de verdad me preocupa el hecho de que todos los temas los quieran mandar a comisiones, hay algo que es muy urgente de resolver y sin embargo bueno se insiste mucho que se vaya a comisiones, en particular este han transcurrido dos meses y no se ha dado ninguna solución, no se ha propuesto nada, les decía qué bueno que nos van a entregar un informe, porque en él se va a detallar lo que se llevó a cabo aquí en este auditorio con invitados, con gente que en su momento estando en la administración tuvo que ver con el tema, se invitó a empresarios, también hemos escuchado comentarios en los medios de comunicación de la ciudadanía, es más los compañeros recuerdo cuando hemos estado aquí en esas reuniones, que decían que qué bueno que se están llevando a cabo por qué se hizo una revisión profunda, un análisis exhaustivo de todo lo que concierne a este predio eh, yo creo que ya tenemos durante esos dos meses tenemos ya toda la información suficiente ¿verdad?, necesaria, y yo creo que ya tenemos los elementos también para tomar una decisión al respecto, yo creo que no debe de haber pretextos para seguir alargando esto, por lo tanto Alcalde, yo le solicito quizá no en este momento, pero a mí me hubiera gustado que en este momento ya con toda esta información con la que contamos se llevara a cabo una votación, pero bueno, ya sé que va a haber algunas observaciones por ahí, pero si entonces yo propongo es que sea lo más inmediato se convoque a una sesión extraordinaria en la que se trate ya este tema, es decir la firma del convenio entre el Municipio e INSUS sobre este predio, así que por favor esa es mi petición que ya se convoque a una sesión extraordinaria para tratar este tema, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, le doy el uso de la voz a la regidora JovanaMoncerrat, y después a regidor David Jiménez.

La C. Regidora Propietaria JovanaMoncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias secretario, yo nada más le solicitaría yo al secretario de la comisión de Hacienda, que proceda a hacer lectura de los dictámenes que ya tenemos listos de la comisión para que puedan ser aprobados en su caso, son dictámenes de pensiones y jubilaciones.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Regidora, le pueden acercar un micrófono al regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, adelante, por favor, bueno aquí primero al regidor Víctor y después al regidor Francisco Javier Mendívil.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expone: Vamos a empezar con los dictámenes que salieron de la comisión de hacienda, el primero que se subió en la sesión pasada pero por alguna situación quedó pendiente es la reestructuración y homologación salarial de los elementos que quedaron fuera del recurso del FORTASEG, dice: exposición de motivos que durante el año 2020 llegaron como todos los años recursos del FORTASEG, una parte de dichos recursos se aplicaron para efectos de hacer la homologación salarial de los elementos de seguridad pública siendo el caso de que se hizo el ajuste a todos los elementos que tenían su aprobación del C-3 entrando dentro de una pirámide jerárquica, es los lineamientos que nos marcó el FORTASEG, dentro de esta pirámide jerárquica quedaron fuera 26 elementos, por eso es que fue turnado a la comisión de hacienda por parte Licenciado Ignacio Valenzuela Tiznado Director Administrativo de Policía y Tránsito Municipal con oficio ASP/0014/ 2021 y lo voy a leer lo que es el punto de acuerdo. Primero. - Se recomienda este H. Ayuntamiento la aprobación de la homologación salarial de 26 elementos de Seguridad Pública que se encuentran pendientes de regularizar los sueldos de dichos elementos entre policías, policías terceros, policías segundos, policías primeros y suboficiales; Segundo.-se recomienda este H. Ayuntamiento que una vez aprobado homologación salarial dicho derecho será retroactivo al día primero de enero de 2021 y se les pague a los elementos beneficiados a la brevedad posible, este tema ya lo chequé también en una reunión con Tesorería, y es parte del recurso que quedó para ejercerse en el presupuesto de egresos que quedo, entonces ya de ese remanente y ya quedó este presupuestado, para someterlo a votación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien se somete a votación el dictamen que presenta el regidor Víctor, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, (Regidor Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiocho.- Se aprueba por veinte votos a favor, uno en contra de los presentes, el dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativo a la Reestructuración y Homologación Salarial a un total de 26 elementos de Seguridad Pública del Municipio de Nogales, Sonora, cuyos nombres se enlistan en el documento que contiene el dictamen referido, mismo que es aprobado en los precisos términos de su contenido y en sus puntos Primero, Segundo y Tercero, formando parte integrante del presente acuerdo para su debido cumplimiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, continúa: Continuamos con una pensión por jubilación a la ciudadana Alma Guadalupe Castelán Meza empleada del Municipio de Nogales, Sonora, y nos vamos ir al punto de acuerdo, Primero: se recomienda este H. Ayuntamiento y Municipio Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitado por la señora alma Guadalupe Castelán Meza, por la cantidad de \$20,558.41 moneda nacional mensuales a pagar por este H. Ayuntamiento, haciéndose constar que la suma total entre el ISSSTESON y el H Ayuntamiento que percibirá el solicitante corresponde al 100% de su salario que devenga de conformidad con lo establecido en la ley 38 del ISSSTESON; Segundo: hágase de su conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo,Regidores que estuvieron presentes en la comisión de hacienda y firmamos Atanacio Cervantes, JovanaMoncerrat, profe Mario Hernández, Luis Héctor Mendoza, Francisco Mendivil y Víctor Rodríguez.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo favor con el dictamen de la pensión por jubilación que presenta el regidor Víctor, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C.ALMA GUADALUPE CASTELÁN MEZA**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$29,296.35 (Son: Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Seis pesos 35/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por Vejez por la cantidad de \$8,737.94 (Son: Ocho Mil Setecientos Treinta y Siete pesos 94/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION, que le corresponde al **C. ALMA GUADALUPE CASTELÁN MEZA**, por la cantidad de \$20,558.41 (Son: Veinte Mil Quinientos Cincuenta y Ocho pesos 41/100) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 100% del Salario devengado entre ISSSTESON y Ayuntamiento, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continúa: Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, de pensión por jubilación que solicita la ciudadana Dinora González Corrales, empleada de este municipio de Nogales, Sonora; Primero: se recomienda este H. Ayuntamiento el Municipio Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitada por la señora ciudadana Dinora González Corrales, por la cantidad de \$16,559.04 moneda nacional mensuales a pagar por parte de este H. Ayuntamiento haciéndose constar que la suma total es del ISSSTESON y del H. Ayuntamiento que percibirá el solicitante corresponde al 100% de su salario que devenga de conformidad con lo establecido en la ley 38 del ISSSTESON; Segundo: se pide hacer de su conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de recursos humanos, para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo firmantes de esta reunión que estuvimos presentes en la comisión de hacienda y firmamos, regidor Sergio Estrada Escalante, Atanacio Cervantes Barraza, Víctor Rodríguez Hernández, JovanaMoncerrat García Ozuna, Profe Mario Hernández, Luis Héctor Mendoza, Francisco Javier Mendivil Figueroa.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien los que estén de acuerdo con el dictamen de la pensión por jubilación de la señora Dinora que presenta el regidor Víctor favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C.DINORA GONZALEZ CORRALES**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$27,527.85 (Son: Veintisiete Mil Quinientos Veintisiete pesos 85/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por jubilación por la cantidad de \$10,968.81 (Son: Diez Mil Novecientos Sesenta y Ocho pesos 81/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION, que le corresponde al **C. DINORA GONZALEZ CORRALES**, por la cantidad de \$16,559.04 (Son: Dieciséis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve pesos 04/100) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 100% del Salario devengado entre ISSSTESON y Ayuntamiento, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continua: Siguiendo dictamen es pensión por orfandad, que solicitan el menor Jassiel Osvaldo Beltrán Serrano, por conducto de su señor padre señor Osvaldo Beltrán Coronel, el acuerdo es: se recomienda este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por orfandad solicitado por el menor Jaziel Osvaldo Beltrán Serrano por conducto de su padre el señor Osvaldo Beltrán Coronel huérfano de la ciudadana idalia Judith Serrano Peinado empleada el departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal por la cantidad de \$2,090.45 pesos mensuales;Segundo: hágase su

conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo con el dictamen presentado por el regidor Víctor en cuestión de la pensión por orfandad del joven Jassiel, favor de levantar la mano favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Uno.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual se dictamina procedente otorgar PENSIÓN POR ORFANDAD que le corresponde al menor **JASSIEL OSWALDO BELTRAN SERRANO**, por conducto de su padre el señor OSWALDO BELTRAN CORONEL, huérfano de la C. IDANIA JUDIT SERRANO PEINADO, empleada del departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, por la cantidad de \$2,790.45 (Son: Dos Mil Setecientos Noventa 45/100 M.N.) mensuales, en el entendido de que dicha pensión se entregara al beneficiario hasta cumplir la mayoría de edad.- Comuníquese el presente acuerdo al interesado por conducto de Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continua: Pensión por incapacidad derivada de accidente de trabajo que solicitan el ciudadano Julio César Villanueva Vega, el acuerdo es: Primero: se recomienda este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por incapacidad derivada de accidente de trabajo solicitado por el señor Julio César Villanueva Vega, por la cantidad de \$5,310.98 moneda nacional mensuales a pagar por parte del Municipio de Nogales, Sonora, haciéndose constar que la suma total entre el ISSSTESON y el Municipio de Nogales, Sonora, que percibirá el solicitante corresponde al 100% de su salario que devenga de conformidad con lo establecido en la ley 38 del ISSSTESON, hágase del conocimiento a Oficialía Mayor y el departamento recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y los firmantes son Atanacio Cervantes, Víctor Manuel Rodríguez, Mario

Hernández Barrera, Jovana Moncerrat García, Luis Héctor Mendoza Madero, Francisco Mendivil Figueroa y el regidor Sergio Estrada Escalante.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo aprobar el dictamen presentado por el regidor Víctor en cuestión de pensión por incapacidad, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. JULIO CESAR VILLANUEVA VEGA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$18,391.50 (Son: Dieciocho Mil Trescientos Novena y Un Pesos 50/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de incapacidad derivada de accidente de trabajo, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$13,325.80 (Son: Trece Mil Trescientos Veinticinco Pesos 80/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INCAPACIDAD DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO** al **C. JULIO CESAR VILLANUEVA VEGA**, por la cantidad de **\$5,310.98 (Son: Cinco Mil Trescientos Diez Pesos 98/100 M.N)** mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continua: Pensión por incapacidad derivada también de accidente de trabajo que solicita el ciudadano Carlos Alberto Meléndrez Romero, el punto de acuerdo es, se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por incapacidad total permanente derivada de accidente de trabajo, solicitada por el ciudadano Carlos Alberto Meléndrez Romero por la cantidad mensual de \$5,811.58 pesos a pagar por parte de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, haciéndose constar que la

suma total entre ISSSTESON y el Municipio de Nogales, Sonora, que percibirá el solicitante corresponde al 100% de su salario que devenga de conformidad con lo establecido en la ley 38 del ISSSTESON, segundo.- Hágase de su conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, y lo firmamos todos los 7 integrantes de esta comisión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿Regidor donde trabajaba esta persona, Carlos Meléndrez?.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández responde: Este ciudadano trabajaba en desarrollo urbano, imagen urbana.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de pensión por incapacidad total y permanente del señor Carlos Meléndrez, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C.CARLOS ALBERTO MELENDRES ROMERO**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$13,868.78 (Son: Trece Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 78/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de incapacidad derivada de accidente de trabajo, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$8,057.20(Son: Ocho Mil Cincuenta y Siete Pesos 20/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INCAPACIDAD DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO** al **C. CARLOS ALBERTO MELENDRES ROMERO**, por la cantidad de **\$5,811.58 (Son: Cinco Mil Ochocientos Once Pesos 58/100 M.N)** mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Lo anterior en los

precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continúa: Dictamen de pensión de vejez que solicita el ciudadano Jesús Antonio Lara Fuentes, punto de acuerdo, Primero.- se recomienda este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por vejez al ciudadano Jesús Antonio Lara Fuentes, por la cantidad mensual de \$4,210.42 moneda nacional que corresponde al 54% de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en artículo 69 de la ley 38 del ISSSTESON; Segundo.-Hágase del conocimiento a Oficialía Mayor, al departamento recursos humanos para que proceda al cumplimiento al presente dictamen,firmaron los siete integrantes de la comisión firmamos el dictamen.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de pensión por vejez del Señor Jesús Antonio presentado por el regidor Víctor, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes,dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. JESUS ANTONIO LARA FUENTES**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$14,095.87 (Son: Catorce Mil Noventa y Cinco Pesos 87/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$6,298.80 (Son: Seis Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 80/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al **C. JESUS ANTONIO LARA FUENTES** por la cantidad de \$4,210.42 (Son: Cuatro Mil Doscientos Diez Pesos 42/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente

acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continua: Pensión por vejez que solicita el ciudadano José Juan Arce Pérez, punto de acuerdo: se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por vejez del ciudadano José Juan José Pérez, por la cantidad mensual de \$2,487.36 moneda nacional que corresponden al 58% de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en artículo 69 y de la ley 38 del ISSSTESON;Segundo.- Hágase de su conocimiento a Oficialía Mayor departamento de recursos humanos para que proceda al cumplimiento en presente dictamen, firmaron los siete regidores de esta comisión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros los que están de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por el regidor Víctor de pensión por vejez del señor José Arce, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes,dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del **C. JOSE JUAN ARCE PÉREZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$10,273.50 (Son: Diez Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos 50/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,696.60 (Son: Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 60/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al **C. JOSE JUAN ARCE PÉREZ** por la cantidad de \$2,487.36 (Son: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 36/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el

presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continua: Pensión por jubilación que solicita la ciudadana Araceli Guerrero Figueroa, punto de acuerdo se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitada por la ciudadana Araceli Guerrero Figueroa por la cantidad mensual de \$18,904.40 moneda nacional a pagar por parte del Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad; Segundo.- Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, firman los siete integrantes de esta comisión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por el regidor Víctor de pensión por jubilación de la señora Araceli Guerrero, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C.ARACELI GUERRERO FIGUEROA**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$32,433.90 (Son: Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres pesos 90/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por jubilación por la cantidad de \$13,529.51 (Son: Trece Mil Quinientos Veintinueve pesos 81/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION, que le corresponde a la **C. ARACELI GUERRERO FIGUEROA**, por la cantidad de \$18,904.40 (Son: Dieciocho Mil Novecientos Cuatro pesos 40/100) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 100% del Salario devengado entre ISSSTESON y Ayuntamiento, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido.

Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández continua: Dictamen de pensión por jubilación que solicita la ciudadana Ana Luisa Morales Borbón, punto de acuerdo; Primero.- se recomienda este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitada con la ciudadana Ana Luisa Morales Borbón, por la cantidad mensual de \$17,243.82 moneda nacional a pagar por parte del Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad; Segundo.- Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al departamento de recursos humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, firman los siete regidores que presiden esta comisión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, compañeros los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por el regidor Víctor de pensión por jubilación a la señora Ana Luisa Morales, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento,procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la **C.ANA LUISA MORALES BORBON**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que la solicitante percibe una cantidad de \$29,295.45 (Son: Veintinueve Mil Doscientos Noventa y Cinco pesos 45/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por jubilación por la cantidad de \$12,051.63 (Son: Doce Mil Cincuenta y Un pesos 63/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION, que le corresponde a la **C. ANA LUISA MORALES BORBON**, por la cantidad de \$17,243.82 (Son: Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos 82/100) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora,

que corresponde al 100% del Salario devengado entre ISSSTESON y Ayuntamiento, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy el uso de la voz al regidor Francisco Javier Mendívil Figueroa Paco Paco, y después regidor Ramssés, y regidor Marco Rivera por favor.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendívil Figueroa, expone: Bueno alcalde, buenas tardes a todos nuevamente, eh, gracias alcalde, Síndico, Regidores, Jurídico ahorita a lo que me voy a referir es pedir licencia, pedir permiso a partir de mañana primero de abril al día ocho de junio, porque traemos un compromiso y también la inquietud de participar en estas elecciones próximas y ese el motivo de separarme de mi cargo temporalmente, si es que este Cabildo me lo concede.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno Paco, Paco es la reciprocidad, este, paco, paco, este, cuenta con mi voto te deseo el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda que probablemente vas a tener ya en los próximos días, hemos compartido muy momentos aquí en Cabildo y creo que sí te puedo decir capacidad trayectoria y reconocimiento paco, paco no nomas en el Cabildo también hacia afuera, el mayor de los éxitos y pues échale ganas.- Responde el C. Regidor Propietario Francisco Mendívil: gracias, igualmente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Uso de la voz a la regidora Victoria Araujo. -El C. Regidor Atanacio Cervantes comenta: no se ha votado. -El C. secretario del Ayuntamiento continúa: no se ha votado, nomás están opinando sobre lo mismo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, si es para felicitar un momentito y votamos aquí el punto, y luego ya pasamos a

las felicitaciones, quienes estén de acuerdo en aprobar la licencia solicitada por el regidor Francisco Mendivil, por el período descrito sin goce de sueldo para que se haga del conocimiento del Congreso del Estado para la aprobación respectiva, y se realiza la toma de protesta al regidor suplente para que entre funciones conforme lo establecido en los artículos 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, licencia sin goce de sueldo a partir del día 01 de Abril al 08 de Junio del 2021, al **C. FRANCISCO JAVIER MENDIVIL FIGUEROA**, para separarse del cargo que desempeña como Regidor Propietario en este Ayuntamiento, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento, y notificarse al Regidor suplente, para la toma de protesta, con la finalidad de que ejerza las funciones respectivas a este cargo, como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Regidor paco, paco regidor David se les va a extrañar, les deseamos lo mejor de los éxitos en hora buena.

La C. Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, manifiesta: Buenas tardes, pues cuenta con mi voto paco, se te va a extrañar eres una de las personas que eres muy escandaloso entre nosotros, y pues te deseamos lo mejor de los éxitos, y a lo mejor no volveremos a ver gracias. -Expresando el C. Regidor Francisco Mendivil: gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias, tenían dos regidores con la mano levantada primero que nada

regidor Ramssés, y regidor Marco Rivera, y después nos vamos con la regidora Edna, por favor.

El C. Regidor Propietario RamssesUrquidezBarredez, manifiesta: Muchas gracias Secretario, pues antes de tocar el tema, muchas felicidades Paco, Paco el mejor de los éxitos en ese compromiso que usted tiene que honor, felicidades, yo me voy a referir a unos puntos aquí en asuntos generales, sobre el tema de algunas de las comisiones a las cuales yo pertenezco de las que destacan es comunidades rurales, agradecer primeramente las atenciones que he recibido y por las invitaciones y por el trabajo que se ha realizado en las diferentes comisiones, entre las que destaco la que preside el maestro Mario en comunidades rurales y educación, un trabajo que se ha hecho constantemente de mucha productividad compañeros y compañeras es importante de mucha productividad, pero en el tema de las comunidades rurales, compañeros y compañeras es importante redoblar los esfuerzos y no dejar lo que ya se autorizó por parte del Congreso del Estado de Sonora, y que nosotros en este Ayuntamiento, en esta Cabildo autorizamos para beneficio de todos los que tienen atendiendo, a todos los que atienden el rubro de la salud y de las comunidades, hállese de los estímulos económicos donde personal de salud, que nosotros autorizamos que los íbamos a apoyar de cierta manera, y más en este período por el cual estamos atravesando de las comunidades rurales algunos no tienen todos los servicios ni las condiciones de salud que se necesitan, pues aquí cabe mencionar dos puntos y precisarlos, primero: como medida máxima no bajar la guardia sobre el tema de salud, que cuenten con la cantidad de médicos que requieren, y aquellas comunidades como Cibuta, Mascareñas que ya tienen un personal médico pues qué se le siga estimulando, si bien es cierto no les alcanza es muy poquito y esto lo hablamos en el mes de enero creo, donde se vino dentro de esa correspondencia que aprobaron un exhorto donde se aprobaba un estímulo para todo el personal médico, entonces continuar, invitar a no bajar la guardia y cumplirle a ese personal médico a ese personal de salud, y llevar a cabo este proceso de darles un estímulo económico por parte del Ayuntamiento, aunado a ello en el tema de salud no bajar la guardia en las condiciones en las que estamos a seguir insistiendo en las medidas de precaución que se están determinando tanto a nivel federal, estatal y local para ejercer presión y que se tomen las medidas pertinentes para la prevención y evitar contagios, quiero también en otros de los puntos agradecer a la secretaría de desarrollo urbano y a la comisión de desarrollo urbano por las atenciones brindadas, las solicitudes que les he realizado muchas gracias, sin embargo también agradecer por esa atención que se está dando en la colonia lomas del sol en esa área del camino viejo a cananea final donde se están realizando obras de suma valía para Nogales, porque si bien es cierto es un problema que se ha venido dando por

mucho tiempo y que ahora este gobierno con la secretaría de desarrollo urbano se están aplicando en ese tema, pero habría que tomar en consideración el resto de las calles hablese en particular de una petición que he hecho en sesiones anteriores, sobre el final del periférico por el rumbo de la buenos aires que es una vialidad muy transitada y que ahorra bastante tiempo para aquellos que se mueven por toda la ciudad y muchos de ustedes no me van a dejar mentir y que está, en muy malas condiciones, pues agradecer y reconocer y solicitar para que se atienda esa parte de esa vialidad, por ultimo Secretario, Presidente, Sindico, compañeros y compañeras como integrante de la comisión de seguridad pública y como integrante de la comisión de educación pues hacer una invitación, exhorto un llamado para no bajar la guardia en el tema educativo, donde hemos tenido mucha colaboración, participación y apoyo por el área de seguridad pública, si bien es cierto ahorita estamos en un período de descanso por esos cuatro días que se aproximan pues no bajar la guardia sobre el tema de vigilancia en las escuelas y cuidarlas y sobre todo, pues estar al pendiente de cualquier necesidad en el tema infraestructura sabemos que no es fácil, pero también aproveché el espacio para agradecer y reconocer el trabajo que hace la dirección de Seguridad Pública, a la comisión de Seguridad Publica, a la dirección de Educación por todo el trabajo que están haciendo en beneficio de las instituciones educativas, y hacer por último el exhorto de nueva cuenta de no bajar la guardia y continuar para el cuidado de las escuelas con esos procesos y con eso programas, y esas estrategias del cuidado de las escuelas por los guardianes entre otros ¿no? Es cuanto señor Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: muchas gracias regidor, le damos el uso de la voz al regidor MarcoEfrén Rivera.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, comenta: Gracias, a mis compañeros Francisco Paco, Paco al regidor David Jiménez mis mejores deseos en lo que vayan a emprender a partir del día de mañana ya están listos para comenzar a trabajar en lo que ustedes creen que será bueno para Nogales, muchas felicidades y suerte, más que nada lo que quiero yo es planearlede acuerdo a la propuesta que hacia el profesor Mario, es en la cuestión me parece bien que se lleve a cabo pues la próxima semana una sesión extraordinaria para ver lo del centauro y ya definir, yo propondría el viernes nueve la reunión para llevar a cabo para ya definir este tema, ese es mi punto de vista, muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Marco, creo que es importante la propuesta que se hace, yo creo que estamos todavía en tiempo para poder seguir trabajando y terminar el dictamen que se está llevando a cabo también por las comisiones unidas, yo creo que nos ha dado bastante tiempo para ya poder definir y poder hacer una decisión, ya así se vota a favor o en contra de la propuesta y para lo del centauro me gusta la propuesta que haces, me gustaría someterla a votación y ya nomás para qué quede fija esa fecha y obviamente ponernos a trabajar en lo que le corresponde a todo lo demás, adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Secretario, acuérdesse que en una de las reuniones que tuvimos ahí en el Museo ¿sí? formalmente se comprometió a integrar una comisión para viajar a la ciudad de México, sí, porque todavía nosotros insistimos en que la donación del Centauro de la Frontera es posible, entonces esa parte no la podemos desatender, no hay que olvidar también, entonces lo que ustedes están pretendiendo aquí que se apruebe, yo creo que no es viable todavía, está pendiente esa parte y nos tienen que dar la oportunidad de que nosotros se gestione la donación del Centauro de la Frontera, no lo entiendo cuál es el apuro que tienen ustedes de que sea la próxima semana, entonces tenemos que viajar a la ciudad de México para hacer algo que aquí éste gobierno nunca ha hecho, ni otros gobiernos tampoco pues, de buscar la manera de que se condone el importe del Centauro de la Frontera.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Regidor, entiendo su inquietud yo creo que tienes suficiente tiempo para viajar a la ciudad de México y hacer las gestiones correspondientes de aquí al nueve de abril.- Interviene el C. Regidor Sergio Estrada Escalante: cuál es tu apuro por hacer esto.- El C. Presidente Municipal continua: y la otra, la otra es que si no es posible viajar a la ciudad de México, podemos organizar alguna reunión vía zoom o vía digital también para que se pueda reunir con las personas indicadas, y que pueda tocar los temas necesarios para que usted pueda tener o hacer una decisión correspondiente al tema del Centauro.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, replica: No, no, no es una decisión personal es de la comisión y si ustedes no quieren viajar los del G-11 estamos interesados, nosotros no vamos a permitir que se comercialice de esa manera, como lo pretendes hacer alcalde, sabemos que hay un trasfondo en todo esto, a que te lleva a estar insistiendo de esta manera si hay tantísimos problemas aquí que se tienen que resolver, ¿eso no

te preocupa?, a eso también avócate ponle atención a todo eso, no nomas al centauro de la frontera, entonces yo en lo personal estoy preocupado porque sé que algo hay ahí, que no podemos dilucidar, pero si podemos ir a la ciudad de México a donde tengamos que ir, a buscar la donación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿Tiene el uso de la voz que regidor?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Alguien más, algún comentario?, tiene el uso de la voz la regidora MaryCarrasco.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Mira, quiero aprovechar el comentario que es el regidor Sergio, ahorita pues menciona que a donde tenga que viajar regidor Sergio usted tiene la libertad de viajar a donde usted quiera, y a donde usted le dé la gana.- Responde el C. Regidor Sergio Estrada: no necesito que me lo diga.- El C. Presidente Municipal continua: para hacer su investigación correspondiente y que puede hacer una decisión, y que aportar algo también a las comisiones unidas, si es el caso y es lo que quieres hacer, estamos en toda la disposición de analizar y revisar todos los temas, detalles, yo creo que es lo que se ha hecho en las mesas de trabajo en las últimas semanas, entonces tu comentario en relación a que hay algo escondido ahí, pues no hay nada escondido no queremos ni comercializar ese predio, queremos que sea un área protegida natural, un parque municipal para todos los Nogalenses, que no se comercialice, que no se haga nada comercial, nada industrial, nada residencial, sino que sea un predio que lo podamos disfrutar para todas las generaciones que vienen más adelante y que tengan esos candados necesarios para que ese predio se proteja, así es que en cuestión a lo que tú mencionas y que hay algo escondido ahí, no sé qué es lo que te refieres, yo creo que pues de tu parte siento que nomás es una negativa de no poderlo hacer, y porque nuestra insistencia porque el tiempo se va muy rápido señor regidor y nos interesa que los Nogalenses disfruten y tengan, que tengan un lugar donde seguir disfrutando, hacer ejercicio, salir con la familia eso es lo que nos interesa aquí, yo creo que todos estamos en el mismo canal, a lo mejor usted no, pero pues obviamente es importante tomar en cuenta todos los representantes de la comunidad Nogales que formamos parte de este Cabildo, y creo que es de gran beneficio es importante que lo logremos lo antes posible y que la podemos dejar en esta administración un legado los Nogalenses que sería un parque municipal en el terreno ahí en el terreno del Centauro de la Frontera, esa es la intención

principal de lo que traemos aquí, y obviamente se toman en cuenta las ideas de las propuestas de todos los que estamos aquí presentes así como diferentes asociaciones civiles miembros de la comunidad en general, estamos abiertos a las ideas y propuestas de todos ellos, pero si queremos proteger y que este terreno no se vaya a perder en un futuro, esa es la razón por la cual nos interesa que sea lo más pronto posible, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Bueno, mi comentario es a lo mismo de la ciudadanía está ya esperando esta oportunidad del centauro de la frontera, están las comunidades Ópata, Lipman Apache, todas la comunidades asociaciones civiles que nos están exigiendo que ya miremos este tema, porque es para el bien común de todos los Nogaleses a mí se me hace que ya es mucho tiempo ya hemos revisado todo, si ellos quieren ir a México, pues que lo hagan en esta semana para que ya se suba lo antes posible y el tema quede resuelto antes que nosotros dejemos la administración, es por la gente es por el pueblo es toda mi petición, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, manifiesta: Del uso de la voz a la regidora, en tengo varios regidores con la mano levantada, no sé me desesperen regidora Edna, regidor Mario y regidor David Jiménez por favor en ese orden.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, expone: Nada más, no sé si ellos eran del mismo tema, este es otro tema ¿bueno?, le voy a dar lectura a la carta: Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, presente: por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 136 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 166, 169 y 170 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, comparezco ante el órgano colegiado con el objeto de solicitar licencia temporal por un período mínimo de un día y/o hasta 90 días reservándome el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de este período, sujetándome a la reglamentación que para dicho caso aplicara, para separar me descargó que desempeño como regidora propietaria en este Ayuntamiento con efecto a partir del primero de abril de 2021, la solicitud la realizo con la finalidad de atender asuntos de carácter personal que requieren mi atención de tiempo completo misma causa que deberá ser calificada como procedente por encontrarse dentro de su puesto que se establece en el precitado artículo 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, calificada la causa como justificada y otorgada la licencia, se ordena en términos del artículo 166 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal se llame para que entre en funciones si no regresó, en más días el regidor suplente, ya para terminar, así mismo se le ordena informar al Congreso del Estado de Sonora el acuerdo respectivo, lo anterior con fundamento en el artículo 166 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se llame para que entre en funciones si no regreso en más días al regidor suplente respectivo, ya para terminar, así mismo se ordena informar al Congreso del Estado de Sonora el acuerdo respectivo lo anterior con fundamento en el artículo 166 último párrafo de la ley de gobierno y administración municipal en este tenor y con la finalidad de que se provea, al respecto solicito que en la celebración de esta sesión ordinaria se trate el punto al cual me ocupo sin otro particular les reitero mi más alta y distinguida consideración, atentamente Edna Elinora Soto Gracia, a sus órdenes, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, no sé si me pueda hacer llegar el documento para tenerlo también o por WhatsApp. -Responde la C. Regidora Edna Elinora Soto: claro que sí, para que me lo reciba por favor, para que se someta a votación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: Silvia directora Jurídica, nomás la única duda ahí es el término de las fechas menciona de un día a 90 días posibles, nomás queremos asegurar aquí si es correcto de esa manera.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro, directora Jurídico responde: El fundamento que utiliza es el mismo de los dos anteriores, está establecido así en la Ley de Gobierno. -Pregunta la C. Síndico Municipal: okey, entonces está bien? - responde la C. directora Jurídico: si, es el mismo procedimiento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: El detalle es que los anteriores fueron del día primero de abril al 8 de junio, y aquí se menciona de un día de licencia a 90 días. -La C. directora Jurídico responde: si, pero así dice la Ley.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, comenta: Se inicia la licencia en un dado caso el día de mañana, y si acaso ella requiere regresar, tendría que meter un escrito y en un dado caso en una sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces procedemos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar la licencia solicitada por la regidora Edna Soto, para que se haga del conocimiento del Congreso del Estado para la aprobación respectiva, y se realiza la toma de protesta del regidor suplente para que entre funciones conforme lo establecido en los artículos 166, 169 Y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, (Regidores María de la Luz Carrasco Reyes y Mario Hernández Barraza, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Nueve.- Se aprueba por Mayoría de diecinueve votos a favor y dos en contra, licencia sin goce de sueldo por un período de mínimo un día y/o hasta 90 días, a la **C. EDNA ELINORA SOTO GRACIA**, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese periodo, de acuerdo a la reglamentación que para dicho caso aplica; para separarse del cargo que desempeña como Regidora Propietaria en este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 01 de Abril de 2021, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento, y notificarse al Regidor suplente, para la toma de protesta, con la finalidad de que ejerza las funciones respectivas a este cargo, como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza presidente Municipal, manifiesta: Regidora, le deseamos lo mejor de los éxitos, en hora buena.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora, Regidor Marco Rivera, Regidor David Jiménez, por favor y después de Regidora Jovana Moncerrat.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Secretario, volviendo al tema, que estábamos viendo el tema del Centauro de la Frontera, yo estoy viendo el tema que estamos viendo el tema de lo de la, del centauro de la frontera, como se estila en estos menesteres hemos estado platicando diferentes ediles, en diferentes fracciones parlamentarias acerca de llegar a puntos de acuerdo de cómo va a continuar este proceso del Centauro de la Frontera, pero parece que estamos platicando una cosa y estamos diciendo otra, y el tema de solicitar que para el nueve de Abril, es un tema que desde que se convocó a comisiones unidas y así lo establecimos, comisiones unidas una vez que tuviera algún resultado preliminar analizando todos, toda la documentación pues se iba a determinar y poner a consideración del Pleno del Cabildo, yo creo que el procedimiento y las formas que se deben de seguir en estos menesteres y que son también políticas se deben de respetar y se debe tener higiene política, porque aquí no se trata de un capricho o un berrinche de alguien, aquí se trata de ver el tema como lo hemos estado analizando de manera profesional en donde hemos tomado en cuenta la participación ciudadana, es también y ahorita lo mencione que este cuerpo colegiado debe de estar muy atento a los temas de los criterios que estableció la sala, el tribunal federal electoral en base a los conocimientos que tenemos que hacer con temas electorales que tienen que ver con los Gobiernos de las diferentes esferas, en estos términos yo lo comentaba con la Licenciada Baqueiro, que analizara el tema que le comentaba de estos nuevos criterios establecidos en un tema tan importante para la ciudad, y que este tema a cómo se solucione pues debe de preverse y debe analizarse estos criterios que acaban de ser publicados también recientemente por el tribunal electoral del poder judicial de la federación para mantener los equilibrios hacia afuera en una contienda electoral que va a ser histórica, entonces ahí yo dejo nomás asentado en el acta que se debe tener mucho cuidado en este tema, este tema no se debe partidizar, no se debe politizar y más que nada pues que nos agarraron este proceso electoral, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, gracias regidor yo creo que se respetan los puntos de vista de todo mundo he, pero yo creo que es importante avanzar en los temas importantes que tenemos aquí dentro del Municipio, y este tema del Centauro la Frontera yo creo que es un tema primordial que lo trae toda la ciudadanía en general, y no podemos estar aplazando el tema así como usted lo dice regidor por temas políticos, por caprichos de ciertas gentes que no se quiera aprobar un tema de cómo muchos de los que hemos logrado llevar a cabo en esta administración del 2018, que terminamos en el 2021, yo creo que para la fecha que se está proponiendo tenemos suficiente tiempo para analizar, el tiempo completo

iniciamos analizando este tema en Noviembre del año pasado, y pues una semana más que le demos yo creo que es más que suficiente tiempo para poderlo analizar, debatir que presenten sus ideas todos integrantes de Cabildo, y que, pues la ciudadanía, los Nogalenses también sepan exactamente qué está pasando, y la razón por la cual posiblemente algunos de los que formamos parte de este Cabildo no lo quieren aprobar, pero que sepan la mayor parte de los ciudadanos que si hay voluntad de muchos de los que formamos parte de lo que queremos seguir haciendo las cosas bien, que queremos seguir generando y dándole sus proyectos que mejoran la calidad de vida, aquí en el Municipio de Nogales estamos aquí para eso para trabajar y darle resultados a la gente en base a mi criterio y en base al criterio de mucha gente yo creo que hemos tenido suficiente tiempo para analizar, para debatir, hará que ir viendo temas financieros, para ver temas jurídicos, para ver temas de cabildeo, se mencionaba cuando recién iniciamos con este tema en Cabildo de la gestión en cabildeo ante los diputados locales que se supone que íbamos a conseguir el recurso para pagarlo, lo cual no se ha logrado, yo estoy dispuesto a que sigamos cabildeando de aquí al último día que nos toca trabajar en esta administración y vayamos viendo a ver dónde conseguimos ese recurso, donde y si de manera convencemos a alguien de que lo done o que no lo paguen, pero por lo pronto tenemos que avanzar en este tema, el tiempo se va muy rápido, este tema es un tema importantísimo para todos los Nogalenses especialmente en la mejora de la calidad de vida de todos los que vivimos en esta ciudad, y si no logramos esto va a ser porque no quisimos aquí, y yo sé que hay mucha voluntad de todos los que formamos parte de este cabildo o la mayor parte de los que formamos parte de este Cabildo, y creo que la gente va a estar muy contenta y agradecida de que nos hayamos puesto a trabajar y a darle resultados a toda esa gente que quiere y la verdad nos suplica es que esto avance y que no se postergue ni un día más, así que yo creo que es importante que veamos y analicemos todo eso también, yo no veo que estamos haciendo algo mal regidor, yo creo que se ha platicado con todos los involucrados necesarios con alguien todos los involucrados necesarios y si creen que hay que invitar y platicar con alguien más, pues tenemos el tiempo para hacerlo, entonces eso es mi punto de vista muy particular y me encantaría escuchar el punto de vista de algunos compañeros que formamos parte de, en relación al tema del Centauro de la Frontera, adelante Regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera, comenta: Bien, en cuanto a los comentarios que hace el compañero Estrada, ya sabemos que eres un perverso, hay un dicho por ahí “que dice el león cree que todos son de su condición” y por eso piensa que a como es él, que siempre hay algo escondido, siempre hay algo detrás, yo creo que las cosas hay que tomarlas de quien viene, por eso yo reitero que ya tenemos tiempo suficiente, información

suficiente, opiniones de quienes han estado al frente en su momento, entonces ya lo demás son pretextos, hay que tener la posesión hay que ser dueños de ese predio, para entonces después decir no tengo lo suficiente, no me alcanza y acudir a ver con quién, en este caso a la ciudad de México como dicen ellos, pero teniendo la propiedad para poder decir ayúdame, y no ir ahorita a decir regálenmelo ¿no?, yo creo que también tenemos que poner de nuestra parte, yo creo que primero lo primero, y que la reunión sea para el próximo viernes para que tengan esta semana, este fin de semana de descanso, y siguiente para reflexionar y tomar su decisión en base a todos esos elementos que ya contamos todos, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, tenemos primero con la mano levantada a la Regidora Rosy, después Regidora Jovana, y después Regidor David.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, expresa: Señor Presidente, yo creo que en las reuniones que nosotros estuvimos en las mesas de trabajo del tema del Centauro fueron muy importantes se habló con mucha transparencia, se habló con confianza, ex funcionarios estuvieron aquí dando su punto de vista, personas de la asociación civil, etcétera, etcétera, varios que vinieron y expusieron sus puntos de vista, yo creo que es un tema ya muy, muy trillado ya agotado quién va a votar señor Presidente, y el que no pues sigue haciéndole daño a la sociedad en general ¿no?, tanto que nos hace falta ese pulmón en Nogales para poder respirar aire puro en cuestión de ecología, pues es algo grande ese pulmón donde como parque recreativo muchos de los jóvenes y niños, deportistas van y hacen sus entrenamientos ahí al aire libre, donde creo que está en mejores condiciones que ni aquí mismo en la ciudad, entonces es un tema ya de plano desde mi punto de vista ya muy agotado y si sería conveniente poner una sesión extraordinaria para la próxima semana. donde se pusiera el tema a votación, se sometiera a votación para ya poder avanzar y darle a la sociedad lo que tanto reclama, un espacio libre recreativo para ellos y desarrollar sus actividades físicas diariamente, es cuanto gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Regidora, le damos el uso de la voz a la Regidora Jovana Moncerrat, y después Regidor David, y después Regidora Concepción Larios.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias Secretario, pues muy interesante las opiniones de quien casualmente nunca opinan del tema ¿no?, pero muy interesante las opiniones en el sentido de poder convocar a esa reunión extraordinaria nada más les recuerdo que el tema del Centauro de la Frontera está en comisiones unidas, y son las comisiones unidas las que determinan en su momento previo por acuerdo de la mayoría de cada una de ellas, quienes soliciten al Secretario del Ayuntamiento para hacer la sesión ordinaria o extraordinaria en este caso, pero como seguramente ya subieron el tema y a cómo se está viendo pues por medio de imposiciones seguramente va a quedar aprobada esa sesión extraordinaria yo nada más quiero dejar por sentado, que como mencionó la regidora Rosy qué es un daño en la sociedad quienes no lo van a votar, pues un daño a la sociedad es que se hayan perdido una semana para un viaje a un Congreso en vez de dedicarle a ese tema tan importantísimo como bien los dice el presidente, porque precisamente es un tema muy importante ¿no?, y en cuanto a la información a la ciudadanía yo quiero decirles que es un tema que por supuesto se ha estado trabajando no es un tema que le hemos estado dando largas desde que se turnó el 29 de febrero si no me equivoco a comisiones unidas, se propuso una agenda que aquí la regidora Conchita quien es la secretaria, a quién se nombró como Secretario general de las cuatro comisiones pues va a dar ese informe de lo que hemos llevado a cabo hasta ahorita y cuáles son las cuestiones que todavía están pendientes para votar, que seguramente los vamos a votar en la próxima semana o en el tiempo que se considere necesario, no, entonces yo soy pediría que se le dé oportunidad a la regidora Concepción para que pueda ella emitir el informe correspondiente del trabajo realizado en este mes, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, yo nada más quiero agregar aquí en los comentarios que hace la regidora Jovana, regidora yo creo que lo hemos platicado anteriormente y lo platicamos en alguna reunión donde estuvimos con ustedes, en el sentido de que yo creo importante el respeto ante todo y creo que ese comentario que haces de la salida en la regidora Rosy y de otros Regidores, pues es una falta de respeto por que salieron temas también de trabajo y se los puede comprobar, pero si, las críticas sobre todo en temas de que no hicieron nada en estuvieron aquí trabajando, pues qué hiciste tú, que tú eres la responsable de la comisión de hacienda para que se apure la situación también y que ya no le encontremos excusas al tema, sino que realmente le demos solución aquí yo creo que es importante tener madurez política e ir viendo cómo resolvemos el tema, no cómo le buscamos una salida para que no se haga, porque así estoy viendo yo que están intentándolo hacer, por eso yo creo que la propuesta es muy buena para dar una fecha límite porque si no, pues yo creo que pusieron esa fecha yo

creo que hasta el 16 de septiembre, y ahí ya no nos da tiempo para para hacer prácticamente nada, aquí yo creo que es importante que la comunidad y los Nogalenses se den cuenta, quienes tienen voluntad de que esto avance y quienes no tienen voluntad de que esto avance, yo les reconozco el trabajo que han hecho en las comisiones, bueno en las mesas de trabajo y a la gente que han citado aquí en este auditorio y en diferentes lugares para tratar el tema, y yo quiero yo creo que ha quedado más que claro el tema, ahora así como lo mencionaba ahorita vamos a tener suficiente tiempo de mañana o es más ahorita terminando la sesión de cabildo y como lo menciona el regidor David que está dispuesto a trabajar después de la sesión de cabildo para que se aclaren todos los temas, pues porque no lo hacen y se sientan a seguir analizando y debatiendo y discutiendo sobre las inquietudes que hay y que saquen el dictamen, que saquen esa recomendación de las diferentes comisiones en base a qué es lo que van a recomendar hacer, y qué es lo que no van a recomendar hacer, porque al fin y al cabo, pues el dictamen de las comisiones es una recomendación para el Cabildo y en su momento con el Cabildo de si se aprueba o no se aprueba, entonces yo creo que es importante darle celeridad a esto y que se apure porque hay muchos problemas también como lo mencionaba el del regidor Sergio Estrada, hay muchos detalles que tenemos que seguir trabajando este es uno de ellos de los que traemos en la agenda y le queremos dar seguimiento, pero también queremos seguir trabajando en los demás problemas que tiene la ciudad de Nogales y hay muchos, y sabemos que si los hay, y si hay voluntad pues vamos poniéndonos a trabajar y gestionando para que se logre todo lo que tenemos que hacer, pero no se vale que estemos haciendo que esto se vaya aplazando y que se vayan yendo semanas tras semanas tras semanas tras semanas sin que se apruebe es importante y verlo y decidir ya si lo hacemos o no lo hacemos pero que quede muy claro las razones por las cuales lo estamos votando a favor o lo estamos votando en contra, y que la gente sepa, que la gente de Nogales sepa pues quienes si quieren y no quieren y por qué no quieren, no tenemos ningún problema con eso, nosotros podemos, yo en mi caso muy particular y cada quien tendrá el suyo de porque si va a votar a favor o va a votar en contra, pero yo creo que el análisis y el estudio a la información que tenemos yo creo que es más que suficiente para poder hacer una decisión, pero estamos dando todavía más tiempo para que se sigan reuniendo las comisiones unidas, que sigan teniendo esas de trabajo para que analicen y vayan a la ciudad de México y hagan las gestiones que tengan que hacer, pero como lo mencionaban anteriormente que iban a hacer una gestión ante los diputados ante los miembros del Congreso Estatal y nunca se logró nada, y se los digoyo que me ha tocado gestionar ir a tocar puertas con diputados locales y me dicen es que ahorita no hay el recurso, no existe, ojala lo tuviéramos para que nos dieran y no tuviéramos que pagar ese dinero, pero es un proyecto de gran beneficio para la comunidad y yo creo que le va a beneficiar a todos los que

formamos parte de este cabildo aprobarlo y trabajarlo y que salga bien de una manera correcta con los candados necesarios para que en un futuro no vayan a hacer mal uso de ese terreno eso es lo queremos y que quede muy claro, y gracias a Dios están aquí nuestros amigos de los medios de comunicación y escuchando lo que estamos platicando aquí en cabildo para que no se platique otra cosa y que no se platiquen verdades a medias o mentiras de lo que estamos proponiendo hacer, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy uso de la voz al regidor David Jiménez. -Interviene la C. Regidora Jovana: secretario si me permite. -Responde el C. secretario del Ayuntamiento: adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: No me voy a referir a lo de las faltas de respeto porque yo creo que lo que se ve no se pregunta, y no me dirigí de esa manera, y me voy a referir al tema de que sí que he hecho yo como responsable, no soy responsable, somos cuatro comisiones responsables y cada una la conforman siete integrantes, y que he hecho precisamente la semana pasada llevamos a cabo para darle seguimiento a esta reunión, llevamos a cabo una reunión con las comisiones unidas y por eso solicito que la regidora Concepción pueda dar el informe correspondiente de los trabajos realizados, no estamos sin hacer nada, estamos trabajando y por supuesto que hay evidencia de ello.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Regidora, para agregarle a los comentarios que hace, yo lo reconozco he, reconozco los trabajos se lo mencioné, les mencione que reconozco el trabajo de las mesas de trabajo que están llevando a cabo por las comisiones unidas, a mí me ha tocado estar en alguna de ellas y sé que están trabajando y analizando el temay obviamente me informan que es lo que están viendo y analizando, y también me pasan la información porque es importante también para mí para analizar y tener esa información para poderlo votar en su momento, ya sea a favor o sea en contra, pero yo reconozco que muchos si no la mayoría, si no es que todos los regidores que estamos aquí o la mayor parte de los que formamos parte de este cabildo hemos participado en esas mesas de trabajo con las comisiones unidas, yo lo sé, pero es importante ya poner una fecha límite, ¿Por qué? porque si no así como se los mencionaba se nos va a ir el tiempo sin hacer nada y vamos a lograr algo que si podemos lograr en esta administración, claro que lo podemos hacer hay que buscar el como si, no el cómo no, y yo creo que ciertos regidores andan buscando el cómo no, pero

los invito a que busquemos el como si podemos lograr las cosas y cómo podemos darle solución a todas las inquietudes que traigan y a lo mejor me equivoco que algunos regidores están buscando el cómo no, ojala y me esté equivocando eh, ojala, porque yo sé que todos tienen la voluntad de hacer cosas buenas para Nogales que les interesa lograr grandes proyectos para las futuras generaciones y eso es lo que estamos haciendo y proponiendo por eso les estamos dando una fecha límite, ¿Por qué? porque el tiempo se va muy rápido, no lo podemos desperdiciar, la gente nos puso aquí en el lugar donde estamos en el puesto que estamos desempeñando para dar resultados para trabajar para hacer las cosas bien y esa es la intención mía y siempre la ha sido, es todo por lo pronto Secretario si no me equivoco tenía la mano levantada la regidora Concepción Larios, pero antes el regidor David adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: ¿Ya hace hambre verdad? pero bueno, este es un tema que ha sido muy polémico por la sencilla razón que a veces no se respetan los acuerdos que se están haciendo, los acuerdos que se están haciendo cuando empezó este tema a finales de febrero que se determinó que se iba a comisiones unidas, entonces ahí se acordó por la mayoría de los integrantes y se aprobó en este caso por el cabildo que se fuera a comisiones unidas, se iniciaron los trabajos, propusimos una agenda de trabajo, propusimos también compañeros la participación ciudadana de los sectores ha habido opiniones encontradas en este tema y eso es la parte fundamental de que nosotros como gobierno no nomás hay que estar hablando, hay que escuchar, y hay que escuchar hacia afuera, yo creo compañeros y presidente que aquí hay madurez y hay madurez política y hay mucha experiencia en estos menesteres, que quede claro qué bueno que están los medios de comunicación aquí, porque por supuesto que estamos viendo un proyecto viable en el Centauro de la, de la Frontera y por supuesto que ese proyecto viable también surgen dudas y se ha polemizado tanto este tema, que hay unos que dicen que hay que llevar lo de una manera más integral y eso es lo que nosotros tratamos de decir, de establecer no hay un punto, no hay una fecha que nos diga es para ya, o por qué algunos regidores están comentando que no son miembros de las comisiones unidas, pero han estado participando y ahora resulta que después de acuerdos en términos de poder consensar y llegar a puntos de acuerdo para poder avanzar este tema, se puede romper el diálogo cuando no se están respetando el proceso y la aprobación que se hizo para comisiones unidas, porque, no, o sea ¿perdón?.- Interviene el C. Regidor Mario Hernández comenta: Reality show.- Continúa el C. Regidor David Jiménez: si realityshow como el que quieres dar tú maestro, porque yo te invito a que lo analices y si quieres lo podemos debatir el tema a

como quieras y en donde quieras en donde quieras, y en el escenario que quieras, ¿verdad?, sí, porque te voy a decir una cosa.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Orden regidores.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Si y te voy a decir ahorita una cosa para ver si eres una persona que aparte tienes objetividad y que respetas la Ley, porque aquí venimos a respetar la Ley, y por eso yo mencionaba los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un proceso electoral avalado por el Presidente de la República que ha seguido de manera estos criterios, los ha cumplido y te los voy a mencionar maestro y se los voy a mencionar algunos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió criterios los acaba de emitir, de actuación para el actual proceso electoral, estamos en un proceso electoral verdad, estamos de acuerdo, con los que se prohíbe que cualquier funcionario público difunda propaganda gubernamental con los logros de gobierno a bases en obra pública o alguna otra información que busque incidir en las preferencias electorales de la ciudadanía, habrá excepción compañeros y lo subrayo hay excepción en aquellos mensajes relacionados con tema de salud, educación y protección civil en caso de emergencia, si este gobierno no estudia o no analiza los criterios que se están dando, pues de verdad compañeros los que están proponiendo también un tema fuera de toda la agenda política que no habíamos establecido para el día 8 de abril, pues yo creo que en lugar de estar consensando, se rompe el diálogo tanto que habíamos avanzado, tanto que hemos estamos avanzando en la construcción en comisiones unidas, porque este tema no estaba en la agenda política, ¿o si estaba?, ¿Estaba secretario?, ¿Estaba presidente?, no estaba, entonces vamos a darle respeto al trabajo que estamos haciendo y este es un tema que se dice que estamos politizando, pero no estamos politizando, yo estoy siguiendo los criterios del tribunal, ¿verdad?, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Haber para agregarle aquí al comentario del Regidor David, yo creo que pues estas usando ahorita ya el momento en el que estamos ahorita no esté la excusa de pues momentos electorales, los tiempos electorales, pero hace meses pues cual era el la excusa entonces el tema financiero, y hace unos meses atrás pues ahí era otra excusa que traíamos y siempre va a salir una o siempre va a salir la otra, pero sabes que este proyecto también tiene que ver con el tema de salud, salud mental, salud que la gente salga a hacer ejercicio y tenga un lugar

para hacerlo en temas en tiempos de COVID y de pandemia lo podemos vender de esa manera también, si es un lugar al aire libre donde la gente se puede mantener sana haciendo ejercicio que tenga salud mental saliendo a caminar y disfrutar con la familia se puede ver todo ese tipo de cosas vamos viendo el como si, así como le decía no el cómo no, se me hace raro regidor y con todo respeto que vengas del partido verde y que no quieras aprobar un proyecto ecológico que es lo que representa tu partido ¿no?, temas ecológicos de áreas verdes y todo ese tipo de cosas se me hace muy raro, y ojala exista esa voluntad y ojala sigas apoyando este proyecto y estas mesas de trabajo que estamos haciendo y estamos llevando a cabo y que formas parte de ellas, pero te lo digo con todo respeto porque se me hace rarísimo que te pongas en contra de algo de esta magnitud de algo que tenga tanto beneficio para la comunidad de Nogales, pero bueno cada quien tiene su punto de vista y su manera de hacer las cosas, yo veo el como si podemos lograr esto y creo que sería un proyecto de gran beneficio para los Nogalenses especialmente ahorita en temas de pandemia que nos tenemos que cuidar que tengamos un lugar muy muy grande donde no tengamos que estar hechos bolas para poder salir a caminar y a disfrutar en familia y que lo sigamos haciendo porque ya lo hace la gente eh, ahora es nomas es cuestión de reglamentarlo y que la gente no haga cosas que no deben de andar haciendo dentro del Centauro de la Frontera, que en ciertos tiempos en ciertos momentos dentro de si se dan cuenta hay gente que llega tomada y andan manejando en este motocicletas donde la gente corre peligro en ese lugar y tenemos que regular, regular que haya alguien ahí que este pendiente para que no le vaya a pasar nada a nadie, eso es parte de otra, otro tema que tenemos que tratar y aterrizar en esta administración, porque a mí no me gustaría ver que se accidente alguien en ese lugar tan bonito que tenemos aquí en Nogales y de gran beneficio y de un proyecto que podemos lograr en esta administración si vemos el como si lo podemos lograr y no el cómo no y vamos viendo la excusa, tras excusa, tras excusa en cualquier tema, yo así lo veo y con todo respeto regidor te lo digo aquí en tu último día antes de que vuelvas este más adelante no, te lo digo con todo respeto este ¿por qué? Porque pediste licencia el día de hoy y a partir de mañana pues ya no va ya no vas a estar aquí no te va a tocar estar en la próxima sesión que estamos viendo y analizando el tema este, pero claro que puedes participar y te seguimos invitando a que formes parte esas mesas de trabajo, ¿por qué?, porque ha sido una pieza clave también en los temas en las discusiones que hemos tenido y se te reconoce y se respeta, así como te lo dije anteriormente se me hace raro que no apoyen este proyecto tan bueno para los Nogalenses.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy el uso de la voz a la Síndico Municipal.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Yo también quiero felicitar a los regidores que pidieron licencia y desearles éxito el cual sea su objetivo, he yo creo que también al decir que no se respetan acuerdos hay que empezar por el acuerdo la fecha limite la prórroga que era el 16 de marzo, a la cual no sé si alguno de ustedes se les olvido pero quedaron de pasar y hacer el dictamen y asegurarse que se hiciera antes del día 16 de marzo en eso se quedó, por eso mismo se les permito a ustedes también fijar la agenda y la cual se les permitió porque tenían una buena agenda con temas pues relevantes pero no cumplieron, si hablamos de acuerdos ese es el número uno que no se cumplió posterior a si se respeta el trabajo que se ha hecho en las comisiones pero si se ha alargado en mi opinión a propósito el tema, entonces yo sí creo que necesita como dijo, como comentó, no sé si fue el alcalde o a lo mejor un regidor una fecha límite ya lo tienen muy claro, dicen que no estudiamos los temas tanto los estudiamos que ya lo tenemos clarísimo nada más que les siguen quedando algunos yo creo que ya no son dudas si no pretextos, pero independientemente yo creo que este no es el lugar para discutirlo si no sería en la sesión extraordinaria en la que se vuelve a discutir en su caso el tema y pues se vote a favor o en contra no veo porque estarlo discutiendo ahorita yo aquí propongo que se vote el tema de si hacer la sesión extraordinaria el día viernes que creo que es nueve de abril, y ya en su caso se siga discutiendo en no, o bien terminen de aclarar sus dudas, pendientes, permisos no sé qué tengan que pedir, solicitar, etcétera de aquí a la semana esa que nos queda, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias Sindico, sometemos a votación, regidor David Jiménez Fuentes y después regidora Concepción Larios regidora.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Bueno relax o que, cuentan nomas ustedes compañeros o que, eh bueno Presidente yo este, siempre he tenido un respeto para cada uno de los compañeros, hemos tenido diferencias y hemos compartido coincidencias, eh, aquí que no extrañe a nadie aunque sea emanado del partido verde o sea el presidente de la comisión de preservación ecológica, nuestro trabajo habla por nosotros compañeros, nuestro trabajo es profesional y es un trabajo de participación ciudadana es un trabajo en donde por ejemplo el profesor Mario es debut y despedida en estos menesteres, y también creo yo que, eh, Presidente estos temas se trabajan consensándolos, se trabajan como dicen platicándolos con los integrantes de las comisiones y en cuanto no en temas sorpresivos, porque pues yo le puedo proponer o lo propongo pues si

quiere convocar una sesión extraordinaria ahorita o suban el tema y lo votamos ya, si quieren ahorita lo votamos, no, no, no o sea esa es mi propuesta entonces, o sea lo votamos pues ya, o sea para que quieren hacer una sesión extraordinaria cuando lo podemos votar, ¿verdad?, o lo sometemos a votación pues, entonces porque le voy a decir o sea yo tengo en mi carácter de presidente de la comisión de preservación ecológica yo tengo pues mi justificación del porque si y del porque no, entonces, deste, no me preocupa, eh, en lo absoluto si digo no porque tengo una explicación para la ciudadanía, entonces, eh, pero yo si se está rompiendo el acuerdo político y el trabajo de comisiones pues porque se esperan al ocho o al nueve y ahí lo que comentaba, eh, la Síndica Municipal es que no les, o sea, les permitimos ¿quién nos permitió?, es mi pregunta, no o sea lo decidimos entre todos, lo decidimos en tema en el cabildo que así debería de transitar es por ello o sea que y nadie ha dicho no, eh, en el tema entonces si yo por ejemplo, eh, bueno no por ejemplo, o sea digo si quieren ya lo votamos ¿sí? esa es mi propuesta lo votamos, si mi propuesta es que se someta a consideración presidente para tratar el tema del Centauro de la Frontera en este momento, porque urge, porque urge en este momento verdad y si bien no es cierto no voy a estar mañana ya en funciones de regidor, pero también es cierto que voy a estar en otra parte donde mi voz también se escuche verdad, entonces no se preocupen si no estoy acá mañana o si se quieren preocupar, yo por eso yo lo someto a consideración Presidente, que se someta a consideración ahorita la aprobación o no aprobación del tema del Centauro de la Frontera para la firma o no del convenio, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No te quieras apresurar mí querido y estimado regidor, le estamos dando tiempo ¿por qué?, porque todavía no terminan de hacer el dictamen, les hace falta, les hace falta tiempo y nos pidieron tiempo y eso fue lo que se platicó de que todavía hacen falta algunas cosas para poder sacar y poder decidir en qué es lo que va a pasar, confiamos en que tu suplente también va a hacer el trabajo y va a poder decidir y analizar el tema y lo vas a poder ayudar para que lo haga, no porque te vas a ir y ya no vas a estar el 9 de abril quiere decir que lo tengamos que hacer ahorita, pero se respeta la propuesta que haces pero yo creo que pues había unos regidores que todavía querían ir a la ciudad de México a seguir gestionando, pues vamos dándoles el tiempo para que sigan gestionando y que sigan trabajando y que sigamos trabajando juntos, te invitamos a que a que lo hagas y esto no lo vamos a promover como un algo, como algo, este, político ahí, no si no vamos a dar un resultado a la gente y la gente solita va a hablar y va a decidir quién está trabajando y quien no está trabajando, no lo tenemos que promover ni mucho menos por respetar los tiempos electorales que estamos viviendo hoy en día y no nos interesa salir en

la primera plana del periódico o en algún lado o en algún otro, no si no que la gente se dé cuenta, la gente se dé cuenta de lo que podemos hacer cuando realmente se quieren lograr cosas interesantes y buenas, claro y todo se puede lograr y todo se puede hacer y muestra de ello son muchos de los proyectos que hemos logrado aterrizar en esta administración, y yo voy a seguir trabajando y luchando para que se sigan haciendo las cosas y que no se postergue y si alguien me dice que no se puede yo voy a hacer todo lo posible e ir viendo pero haciendo las cosas bien de acuerdo a derecho, como las hemos hecho en todo lo que hemos hecho en estos últimos dos años pasaditos, entonces agradezco tu punto de vista y tu manera de ver las cosas pero yo creo que hay más gente que si quiere que se apruebe este proyecto y que se lleve a cabo a la gente que no quiera que se lleve a cabo, yo creo que son contadas las personas que no quieren y son muchos, muchos más Nogalenses que si quieren que se apruebe este proyecto obviamente haciendo las cosas bien, obviamente respetando el tema jurídico que no se vaya a poner en peligro también los temas económicos del municipio y siempre viendo por esos detalles yo creo que es el trabajo y la inquietud que hemos traído la mayor parte o todos los que formamos parte de este cabildo, así es que señoras y señores vamos avanzando en este tema no dejemos que siga pasando el tiempo y que no se haga un trabajo y bueno pongamos una fecha límite, porque si no la ponemos se va a ir el tiempo y no lo vamos a lograr así es que pasamos a votar la fecha y luego si no se aprueba pues vamos votando la propuesta que propone el regidor David, entonces iniciamos con la propuesta a votación para que el nueve de abril se lleve a cabo una sesión extraordinaria donde se vea el tema del Centauro.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Señor Presidente, si me permite yo ya había levantado la mano falta un punto primero que nada.- El C. Presidente Municipal responde: adelante.- La C. Regidora Concepción Larios continua: agradezco a todos y cada uno de los integrantes de las comisiones de hacienda y cuenta pública, desarrollo urbano, gobernación y reglamentación y de preservación ecológica y a todos los integrantes que durante más de una semana hemos estado reuniéndonos para trabajar en torno al tema del Centauro de la Frontera, los suscritos regidores en el pleno ejercicio de las facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento a través de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, hemos estado trabajando, con un compromiso por la ciudadanía sobre el tema del Centauro de la Frontera y ponemos a consideración el trabajo realizado y el punto de acuerdo, en ese sentido fue un acuerdo en el que todos aprobaron ese trabajo en comisiones y se basa a

través de los antecedentes que tuvo a bien el Secretario del Ayuntamiento también dárnoslos a conocer, Jurídico por escrito más los que de alguna manera nosotros recopilamos a través, desde el 2009 donde el Municipio de Nogales ingresa solicitud para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda ante SEDESOL, en agosto del 2009 cabildo de Nogales aprueba Plan Parcial de Desarrollo Urbano el Centauro, en el 2010 el Ayuntamiento de Nogales a través de cabildo aprueba celebrar convenio de ejecución del proyecto centauro de la frontera, en Agosto del 2010 el Congreso del Estado autoriza crédito por la cantidad de \$35´770,000.00 de pesos y accesorios que se generen del mismo, en agosto del 2010 CORETT celebra compraventa de tres parcelas de 166.66 que suman 500 hectáreas por el monto de \$35´770,000.00 de pesos, en agosto del 2010 el Municipio de Nogales celebra convenio de ejecución del proyecto Centauro de la Frontera con el ex alcalde en turno, Septiembre del 2012 apoderados legales de CORETT realizan dos compraventas por una suma de 16,931,843 hectáreas del predio conocido como Centauro de la Frontera, en Octubre 2013 CORETT inicia con requerimientos al Municipio de Nogales, Sonora, por falta de pago y de obligaciones del convenio de ejecución, en Octubre del 2015 el Ayuntamiento a través de Cabildo en sesión extraordinaria y en el acuerdo de esa sesión proponen la terminación del anticipada del convenio el Centauro de la Frontera y hacer entrega material y jurídica a CORETT las superficies de terreno disponible, así como la celebración de un nuevo convenio para buscar un esquema de pago y presentar una corrida financiera haciendo entrega y pago de lo vencido, Octubre 29 y 11 de Noviembre del 2015 se da seguimiento a ese acuerdo quedando pendiente la conformación del comité de seguimiento para dar cursos lo cual no se realizó, en Marzo del 2020 INSUS ante CORETT requiere al Ayuntamiento de Nogales mediante oficio 12/2018/2020 el cumplimiento de las siguientes prestaciones: el pago de la cantidad que resulta actualización del pago total de todos y cada una de los conceptos estipulados en el convenio el Centauro de la Frontera, y en caso de estimarlo conveniente realizar una propuesta formal para resarcir el daño patrimonial que así se había manejado, con motivo del incumplimiento del convenio, en Junio 8 del 2020 el Ayuntamiento da contestación a INSUS a través de la Síndico Municipal y propone dar por terminado el convenio Centauro de la Frontera y buscar un esquema de pagos para adquirir el inmueble de la transacción, el 30 de Noviembre del 2020 la Síndico Municipal informa al pleno de cabildo dicha propuesta y antecedentes mediante oficio JPAS/537/2020 presentado y leído por la síndico municipal, siendo turnado a comisiones unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública así como la comisión de Gobernación y Reglamentación, con lo anterior y a través de diversas reuniones previas de manera personal y a través de Sindicatura y de la comisión de Gobernación y Reglamentación, se nos exponen las negociaciones realizadas por la Síndico Municipal, el 29 de Enero de 2021 en reunión previa de Cabildo se solicita

realizar correcciones al convenio al solicitud de regidores y en conjunto con el director del INSUS, el 29 de Enero de 2020 previo a 10 minutos antes de iniciar la sesión extraordinaria de cabildo se nos envía vía WhatsApp nuevo convenio actualizado y se lee un dictamen que se desconoce su contenido por los integrantes de las comisiones y se somete a votación dicho dictamen y ante la falta de elementos claros y la firma de los integrantes de la comisión y los votos necesarios para su aprobación se rechaza dicho acuerdo, el 25 de febrero del 2021 en sesión extraordinaria de cabildo ante solicitud emitida por la Síndico Municipal se propone nuevamente retomar el tema de la aprobación en su caso de firma de convenio entre el Ayuntamiento de Nogales e INSUS y en dicha reunión se propone y se aprueba turnar el tema a las comisiones unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano, Preservación Ecológica, así mismo se propone reunión inmediata para inicial son las mesas y trabajo para el día lunes 1 marzo del 2021, a partir de 1 de marzo del 2021 en la primera reunión de las comisiones unidas propuesta por un grupo de regidores se acuerda crear una agenda de trabajo en la que se pueden abordar cada una de las áreas para su análisis quedando de la siguiente manera: el lunes uno de marzo se crea la calendarización ante la secretaria del ayuntamiento y la secretaria de la comisiones unidas se aprobó por unanimidad la agenda de trabajo, el martes dos de Marzo ante el área Jurídica de Sindicatura, la Secretaría de Obra Pública e IMIP se dan a conocer los antecedentes generales el acuerdo del 2015 y el uso de suelo y se expuso por parte de Jurídico y Sindicatura todos esos antecedentes generales, el 03 de marzo del 2021, se expuso la geolocalización del predio con personal técnico de Desarrollo Urbano y se acordó visitar el polígono del Centauro de la Frontera de manera presencial y se realizó el recorrido físico a la propiedad, Jueves 04 de Marzo del 2021, ante el Tesorero del Ayuntamiento se expuso la etapa de finanzas y la viabilidad financiera, el 05 de Marzo del 2021 se invitó al ex alcalde Luis Ángel Hernández y amplió el panorama del proyecto original de construcción para vivienda en una relatoría con antecedentes, el 06 de Marzo del 2021 se realizó una convocatoria a representantes de la ciudadanía, Arquitectos, Ingenieros, Abogados, Contadores, Cámara de Comercio, CANACINTRA, COPARMEX organizaciones ambientales, medios de comunicación y se tuvo una amplia participación de los asistentes y actores de diferentes sectores encontrándose opiniones divididas entre conseguir la donación y firmar el convenio, se propuso agotar la opción uno de donación y posteriormente si no se consigue realizar firmar el convenio, el 10 de Marzo se debía se pospone la reunión y ese día nos tocaba a revisar toda la documentación y en lugar de realizar ese evento se invitó al Síndico ex síndico Municipal Licenciado Miguel González Tapia, y propuso en la reunión durante el desarrollo de la agenda, explicar el escrito en base a la experiencia como Síndico lo sucedido en su administración, el Miércoles 17 de Marzo se pospone la reunión y queda

pendiente fecha del viaje a la ciudad de México porque estaba en la agenda, también se propuso cuando estuvo el Licenciado Miguel González Tapia que se invitaría a los dueños de los predios ya vendidos para explicar su postura ante el Presidente Municipal que estuvo en esa reunión y la Síndico, el Lunes 22 de Marzo se había convocado por parte de Sindicatura a una reunión vía zoom con CONAPREP con comisiones unidas y se pospuso esta reunión por el área Jurídica del Ayuntamiento, sin embargo se canceló de último momento y hasta nuevo aviso, el 24 de Marzo a reserva de que no estaban todos los integrantes de las comisiones por la visita al Congreso, nuestros compañeros y los que nos quedamos aquí representantes de comisiones nos reunimos para llevar a cabo y se desarrolló una agenda de trabajo y se acordó solicitar una prórroga para dar seguimiento a la agenda pendiente, en base a lo anterior se sometió a consideración, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento para dar seguimiento a un punto de acuerdo al que llegamos en ese día; Primero.- con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se propone solicitar prórroga para continuar con el análisis, generar modificaciones al convenio presentado en cumplimiento en los puntos acordados en la agenda de trabajo así como agotar la posibilidad de donación del terreno ante las instancias correspondientes, asimismo derivado de los tiempos electorales se recomienda continuar analizando el tema hasta nuevo aviso o hasta después del 6 de Junio del 2021; Segundo.- se informe al instituto nacional de suelo sustentable (INSUS) la solicitud de prórroga e informe de la agenda de trabajo desarrollada hasta el momento por las comisiones mencionado que estamos en la disposición de generar un convenio que beneficie a ambas partes, dado en la ciudad Nogales, Sonora, 31 de Marzo del 2021, y firmamos no todos los de la comisión yo esta mañana me acerque algunos compañeros para darles a conocer este trabajo que se realizó, pero como el 24 de Marzo no estuvieron muchos me cuestionaron que por que nosotros nomás, no se trata de sacar ventaja, se trata de darle continuidad al trabajo porque, porque el Secretario me habló que si ya teníamos el dictamen, entonces crean o no he estado yo en constante comunicación con el Secretario del Ayuntamiento cualquier paso que se va a dar es en comunicación con él, porque no estamos solos, sin embargo pues no se pudo avanzar uno porque se vino el 19 de Marzo por el 21, y por otro lado hubo un receso de que no pudimos estar todos, y hasta ahora se pudieron retomar los trabajos, entonces en ese tenor es el informe del avance que llevamos si todavía falta agotar algunos puntos en el sentido de que están agendados y acordados es esa cronología de actividades que ya se aprobaron, pues yo consideraba que estábamos en el tiempo, si es que se termina otra cosa se respete el trabajo de las comisiones, es cuánto, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: gracias por el informe regidora, y cómo se los mencionaba solamente se ha hecho un trabajo de mesas bueno, vaya la redundancia ¿no? las mesas de trabajo que se han llevado a cabo obviamente se han visto los temas y se han debatido los detalles los temas económicos y financieros de dónde viene el terreno de ¿cómo?, ¿cuándo?, y ¿por qué?, que pasó con las hectáreas que se vendieron, y ahorita pues le estamos dando prácticamente el tiempo para para seguir analizando el tema y aprovecharsi había gente afuera la ciudad para que se pueda seguir reuniendo y ver el detalle, pero yo creo es importante también esperarse se sepa quién tiene la voluntad de hacerlo, porque ahorita mencionas en ese dictamen que no sé qué tantos fueron de la comisiones unidas que dictaminaron que se recomiendan que este caso se lleva a cabo después del 6 de junio.- Responde la C. Regidora Concepción Larios: estábamos la mayoría.- Continúa el C. Presidente Municipal: bueno, pues independientemente de eso yo y ahorita lo ponemos en consideración, porque creo que la mayoría que estamos aquí pues queremos que se lleve a cabo y la mayoría de la gente de Nogales sé que quiere que se lleve a cabo esto lo más pronto posible y que no se siga pues, demorando la fecha de cuándo podemos ir avanzando, tenemos tiempo y tienen tiempo para ir y viajar a la ciudad de México y hacer las últimas gestiones, y ver y debatir el tema éste de nuevo el 9 de Abril así es que la propuesta es, y se somete a votación que la próxima vez que vayamos a tratar el tema del Centauro que se lleva a cabo en una sesión extraordinaria, el día 9 de Abril para votarsi hacemos el convenio o no hacemos el convenio los que estén de acuerdo, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

Interviene la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Si me permite un poquito antes de votar. -Comentando la C. Regidora María de la Luz Carrasco: no, no, ya estamos votando.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, (Regidores David Ricardo Jiménez Fuentes, María Victoria Araujo Quintero, Jovana Moncerrat García Ozuna, Luis Héctor Mendoza Madero, Concepción Larios Ríos, Edna Elinora Soto Gracia, Sergio Estrada Escalante, Francisco Javier Mendivil Figueroa, Guillermo Enrique Cruz Davison, Ramssés Urquidez Barredéz, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuarenta. –Se aprueba por Once votos a favor Diez en contra de los presentes, que la próxima vez que vayamos a tratar el tema del Centauro que se lleve a cabo en una sesión extraordinaria el día 09 de Abril para votar si hacemos el convenio o no hacemos el convenio. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Me permite hablar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, responde: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Lo único que yo quiero aclarar por la experiencia que hemos tenido y fue motivo señor Presidente, porque no reunimos a hablar directamente con usted algunos regidores que nos estaban tachando de traidores que nos hicieron una campaña negra en redes sociales, que nos ha desprestigiado con fotografías que son del archivo del Ayuntamiento hacia nuestras personas, el hecho de que cuestionemos y que al menos nunca hemos dicho que no, sino hemos propuesto continuar con el análisis y buscar la mejor forma para encontrar cubrir todas las áreas que en su momento hay dudas, no quiere decir que estemos en contra, parece chiste, aquí esto inició en el 2010 y el que generó todo este problema que se ha venido arrastrando fue en esa administración, sin embargo viene y plantea su postura, porque el origen en construcción de vivienda y el día que estuvo aquí en Miguel González Tapia yo se lo pregunté señor Presidente le dije, cuando nos dimos cuenta que la falda de la pirinola es uno de los terrenos que están vendidos y el otro a un costado del periférico oriente con que le vamos a responder le vamos a responder a la ciudadanía si ahí se construye por los que compraron ¿es echarle mentiras a la ciudadanía?.- Manifestando el C. Presidente Municipal: señora Regidora, es decirles la verdad.- Continúa la C. Regidora Concepción Larios: permítame no he terminado de hablar, entonces de ahí salió de usted que invitaríamos a los dueños de esos terrenos para platicar con ellos, a lo mejor se llega a un acuerdo no sé, no se ha agotado ese punto, hay muchos detalles que hay que aclarar también que no quiero tampoco que nos satanicen a nosotros que somos los que no queremos, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Mira es muy claro más del dictamen que estás presentando regidora que tú andas

buscando cómo hacerlo que se alargue en lo más pronto posible.- Responde la C. Regidora Concepción Larios: no es mío, es de la comisión.- El C. Presidente Municipal continua: y con todo respeto regidora, pues gracias por darnos el informe y ahí sales y te estuvieron tomando video ¿no? y la decisión tuya o la recomendación tuya es que se alargue esto lo más posible, pero la recomendación de la mayoría los que estamos aquí es de que se lleve a cabo y que se concrete este proyecto lo más pronto posible, y señora regidora y estimada y con todo respeto Conchita yo creo que y lo hemos platicado mucho, vas a tener tiempo para ir a platicar con los dueños de los terrenos que se vendieron ¿qué le vamos a decir a la ciudadanía? le vamos a decir la verdad, a nosotros no nos tocó vender ese terreno, esa es la verdad y tú lo sabes y todo mundo lo sabe nosotros no hemos vendido ni un pedacito de terreno del centauro y la intención es no vender ni uno más, que se quede ese terreno aquí, que sea de los Nogalenses esa es la intención de nosotros y con todo respeto regidora vamos viendo como si lo hacemos, no como no, no sigan sacando excusas, porque así lo estoy viendo yo que es muy claro y están tomando video y va a salir aquí, se va a platicar y se va a escuchar ese tema mañana y pasado y la verdad, y la verdad está platicada aquí y la estamos escuchando, estamos escuchando sobre lo que está sucediendo y bueno a mí lo que me interesa es que la gente sepa la intención de la mayor parte de los miembros de este cabildo ¿cuáles son?, y cuáles son de todos ¿no?, y que se escuchen y se realicen las razones por las cuales es la mejor, vas a votar tú o algún otro miembro del cabildo y es válido yo no te lo critico, pero avancemos yo no te lo crítico en base a los estudios y los análisis y las pláticas que tengas con todo mundo, pero vamos avanzando y vamos viendo a ver si, si se hace o no se hace porque yo veo que si se puede lograr un proyecto de este tipo, yo no le veo nada malo a lo que andamos proponiendo hacer, pero es de voluntades también y cuando no hay voluntad, pues no se pueden hacer las cosas, pero aquí está administración municipal en la que estamos participando señores y señoras ha tenido la voluntad de hacer cosas increíbles para la ciudad de Nogales y por eso seguimos trabajando y seguimos demostrándole a la gente qué con resultados vamos a seguir trabajando y ellos decidirán en su momento, pero hay muchos proyectos que traemos que tenemos aquí ahorita que se han logrado por voluntades y por ver como él como si y no el cómo no, es muy fácil buscar una excusa a las cosas pero te lo digo hay tiempo todavía deseguirlo analizando y si tienes dudas que sigas platicando con la gente que compró esas hectáreas que se vendieron ahí que vayan y que visiten a los diferentes secretarios o las diferentes secretarías en la ciudad de México para que vean a ver qué se puede hacer, y ojala puedan traer buenas noticias de eso se trata de hacer equipo y ver cómo resolvemos como hacemos las cosas si tú misma dijiste que si lo quieres hacer, entonces sigamos trabajando juntos y te invito hacerlo y les agradezco las mesas de trabajo, yo creo que han sido muy importantes y productivas para que la comunidad se dé cuenta del trabajo que

estamos haciendo aquí y yo creo que queda muy, muy claro la intención de que de parte de muchos es hacer este proyecto que se lleva a cabo de la mejor manera posible siguiendo todos los protocolos que se tengan que seguir en temas jurídicos, en temas económicos y que no nos vayamos a meter en problemas de ningún tipo, y que no se le venda a ningún funcionario como lo mencionaba el Doctor Cruz Davison yo coincidido con él, que no se vendan ni un pedacito de ese terreno a nadie más y vamos trabajando para que se den esos candados, pero primero tenemos que avanzar así es que los invito, invito a que se sigan reuniendo y que sigan haciendo las mesas de trabajo y si me invitan yo voy con mucho gusto, pero nos tenemos que poner esa fecha límite y gracias a Dios se dio esta tarde y muy pronto, vamos a saber qué hacemos con el proyecto el Centauro de la Frontera aquí en Nogales, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Okey, tengo cuatro personas con la mano levantada, no se me desesperen Síndico, por favor, uso de la voz a la Síndico Municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal manifiesta: Bueno, yo nada más si quiero que quede asentado en actas que la mayoría o todas los puntos que menciona en su informe, el informe de comisiones la regidora Conchita, ya se agotó el tema de citar a los propietarios de esos terrenos vendidos en su momento yo los cité, no hemos tenido respuesta, pero yo creo que lo que les falta a ustedes también, o bueno lo único que hace falta es que vayan a la ciudad de México cómo se les comenta todavía hay tiempo, todavía hay tiempo para los pocos o muchas dudas o pretextos que puedan tener, pero yo creo que está muy claro y aquí lo que se quiso hacer y lo pensamos desde principio a lo menos yo, era el tiempo para no lograrlo, lo cual yo espero que no sea así, yo sí espero que se logre sobre todo para, pues para la ciudadanía, para nuestros hijos, para nuestros familiares, etcétera, etcétera, pero yo creo que está suficientemente agotado y hablado el tema, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy el uso de la voz a la regidora Rosy Corrales.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Claro Profe bien clara y concisa, señor Presidente, pues qué bueno que las compañeras estuvieron muy al pendiente de viaje que hicimos a ese Congreso donde la verdad, se me había pasado decirle que le mandaron una felicitación y un reconocimiento por las siete grandes obras que se han realizado aquí en

Nogales, Sonora, Municipio de Nogales quedó muy bien representado, muy bien representado por los regidores que fuimos a ese Congreso, aprendimos mucho también que en el tema de Seguridad Pública todavía nos falta mucho por hacer, pero si nos da tiempo podemos implementar más la seguridad para las para los Nogalenses, entonces señor Presidente le doy el reconocimiento de parte del Congreso y de parte de Presidentes Municipales y demás regidores y funcionarios que estuvieron en este Congreso haciéndole un gran reconocimiento a este Ayuntamiento que encabeza usted, entonces, anteriormente las compañeras se habían ido a Guadalajara, a Quintana Roo, etcétera, etcétera y pues hasta ahorita, nosotros nunca nos enteramos que fueron a aprender, nosotros en cuestión de tema de salud también quedamos bien representados con el tema de salud de las cosas que se hicieron en cuestiones de la pandemia para prevenir más contagios aquí en Nogales, así es que, gracias señor Presidente.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidora.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le doy el uso de la voz al regidor Atanacio y después regidora Jovana.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Pues más que nada es que como dijo el Alcalde lo que tenemos que verificar y lo que tenemos sobre la mesa realmente es la celebración de este convenio, esa es la parte medular de todo lo demás, los mismos antecedentes y el informe que dieron ya lo habíamos visto, ya estaba totalmente agotado con anterioridad la información que nos dieron desde Noviembre, ahí estaba, ahí estuvo y ahí está, entonces lo que tenemos que hacer, bueno, hacer la fecha ya para llevar a cabo la celebración de este convenio nada más, todo lo demás está en la documentación y era cuestión de verla.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor, regidora Jovana adelante por favor.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias Secretario, pues yo creo que los detalles del tema como dijo la Sindico ya están agotados ya lo veremos en las reuniones posteriores, sin embargo, yo quiero someter a consideración del cuerpo colegiado la siguiente propuesta

presentada por una ciudadana, y que pueda ser turnada al Consejo de Nomenclatura para su análisis, coincidiendo con el aniversario número 39 de la fundación y operación del albergue para migrantes de San Juan Bosco y del sensible fallecimiento de su fundador el señor Francisco Loureiro Herrera en fecha reciente nos permitimos proponer a todos ustedes su beneplácito para que la municipalidad analice y tome el acuerdo para que la Calle Internacional de la ciudad de Nogales, Sonora, cambie su denominación a calle Juan Francisco Loureiro Herrera en virtud de las siguientes consideraciones: uno.- El alto valor simbólico que adquiriría el nombre de esta calle dónde llegan las personas que emigran desde el interior de varios estados de nuestro país así como de Centroamérica e incluso de otras partes del mundo por diversos motivos, pero principalmente en la búsqueda de conseguir un sueño para una vida mejor zona de confluencia de varias identidades que nos han ido conformando como una frontera multicultural: Dos.- el albergue San Juan Bosco fue fundado desde 1982 por iniciativa el señor Loureiro Herrera y tu familia con un gran espíritu tu espíritu cristiano, solidario y humanista con el propósito de socorrer a las personas necesitadas y en situación de indigencia: Tres.- desde ese primer día y hasta los últimos días antes de su fallecimiento el carácter humanista en Francisco Loureiro estuvo presente sin descanso desde aquel año de la fundación del albergue, primero improvisadamente en el patio de su casa y posteriormente dentro de la construcción de instalaciones dignas adecuadas para atender a cerca de dos millones de migrantes que obtuvieron y teniendo refugio y ayuda en esas instalaciones, toda la familia amigos donadores voluntarios e instituciones que eventualmente aportaron son participes sin lugar a dudas de apoyar esta iniciativa, la institución de apoyo a migrantes y personas en situación de indigencia han cumplido con creces la función para la que su fundador la creo ha sido 39 años de intenso trabajo y compromiso realizado, dónde a pesar de condiciones extremas que son propias de nuestra localidad como el frío, calor y lluvia y otras de igual o más complicación como las de tipo económico, todas ellas no han sido capaces de frenar el compromiso contraído en el aspecto humano, la institución sigue de pie, con la familia al frente como siempre ha estado, la historia nos ha demostrado que por razones que no vienen al caso discutir en este momento el gobierno no ha podido atender a plenitud el fenómeno de la migración, y las fundaciones con propósitos de altruismo seguramente tienen ante su mirada otros adjetivos que no alcanzan a beneficiar a la porción de migrantes que se atienden en San Juan Bosco: Cinco.- debemos reconocer que don Francisco y su familia tuvieron un gran pensamiento más allá del altruismo de fundar el Albergue San Juan Bosco la intencionalidad social y humanística se observan en actividades que conllevan a la búsqueda de un cierto bienestar hacia los forasteros que llegan al albergue, se nota siempre por ahí la actividad cultural de entretenimientos hacia los niños y las mujeres huéspedes y una buena cantidad de crónica audiovisual y literaria que se originan desde esas

instalaciones, han sido varios reconocimientos nacionales e internacionales que ha recibido su fundador y la familia documentales y entrevistas que se han realizado para testimonio de la crónica Nogalense, uno de los más relevantes fue el premio Sonora a la filantropía 2016, otorgado por varias fundaciones del Estado de Sonora el cual requiere requisitos muy singulares y rigurosos para su otorgamiento: Siete.- el albergue sigue operando y seguirá haciéndolo con lo que se pueda y hasta donde se pueda de acuerdo al esfuerzo de la familia y de los amigos y favorecedores de buena voluntad que sigan con la institución, no dudamos que esta petición debe de contar con la aprobación unánime de las autoridades de nuestro municipio y de la ciudadanía en general, agradecemos de antemano por todo el beneplácito para que la familia brinde el homenaje que merece un hombre y una familia de quienes ha sido un honor haber sido sus contemporáneos, está con fecha del 5 de marzo del 2021, y lo firman la ciudadana Patricia Robles Payán, la solicitud Presidente es que esa petición sea turnada al Consejo de Nomenclatura para que pueda llevarse a cabo la reunión y se haga el análisis correspondiente de la propuesta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidora, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las ocho de la noche con diecisiete minutos, mande.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, replica: Presidente, se propone votar por el resto de los compañeros para que sea turnada al Consejo de Nomenclatura.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente Municipal, manifiesta: regidora me están informando, no se tiene que votar porque ya está agendado por parte de Secretaría el tema ese.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, pregunta: ¿Tenemos fecha?

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, responde: o no, no tenemos hasta el momento, pero ya lo tenemos anotado, y ya mandamos el oficio.

La C. Regidora Propietaria JovanaMoncerrat García Ozuna, continua: No Presidente, lo que pasa es que si no tenemos fecha todavía, yo solicito que de Cabildo sea turnado esta solicitud, y que ya le den la fecha que corresponde.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, responde: Okey, le podemos dar fecha Regidora sin problema, el 14 de Abril Regidora que le parece, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces el 14 de Abril se lleva a cabo la reunión para ver este tema, y señores y señoras no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las ocho de la noche con dieciocho minutos (08:18) P.M horas del día 31 de Marzo del 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan muy buenas noches.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y Cinco de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Marzo del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y Cinco de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Marzo del dos mil Veintiuno.